



Informe de revisión limitada de Iberdrola, S.A.

**(junto con la Información Financiera Intermedia
Resumida Seleccionada Individual e Informe de
Gestión Intermedio de Iberdrola, S.A.
correspondientes al periodo de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2022)**



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Revisión Limitada sobre Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada Individual

A los Accionistas de

Iberdrola, S.A. por encargo de los Administradores de la Sociedad

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de la Información Financiera Intermedia Resumida Seleccionada adjunta (la información financiera intermedia) de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad"), que comprende el balance al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a la Información financiera intermedia, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dicha información financiera intermedia de conformidad con los principios contables y el contenido mínimo previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la preparación de información financiera resumida intermedia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre la información financiera intermedia adjunta.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que la información financiera intermedia adjunta del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los principios contables y el contenido mínimo previstos en los artículos 12 y 13 del RD 1362/2007 y en la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la preparación de información financiera intermedia resumida seleccionada.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de la información financiera intermedia adjunta en la que se menciona que la citada información financiera intermedia no incluye toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios completos preparados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, por lo que la información financiera intermedia adjunta deberá ser leída junto con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en la información financiera intermedia presentada, de la que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la información financiera intermedia del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y desarrollado por Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



David España

28 de julio de 2022



IBERDROLA, S.A.

**INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA
INDIVIDUAL E INFORME DE
GESTIÓN INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Estados financieros condensados intermedios consolidados | |
| Balance a 30 de junio de 2022 | 3 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 | 5 |
| Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 | 6 |
| Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 | 9 |
| Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual | |
| 1 Actividad de la Sociedad | 10 |
| 2 Bases de presentación de la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual | 11 |
| 3 Estacionalidad | 13 |
| 4 Uso de estimaciones contables | 13 |
| 5 Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 13 |
| 6 Categorías de activos y pasivos financieros | 14 |
| 7 Patrimonio neto | 15 |
| 8 Situación fiscal | 16 |
| 9 Ingresos y gastos | 19 |
| 10 Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y la alta dirección | 20 |
| 11 Transacciones con partes vinculadas | 22 |
| 12 Hechos posteriores a 30 de junio de 2022 | 24 |
| Informe de gestión | 25 |

IBERDROLA, S.A.
Balance a 30 de junio de 2022
 (Expresado en millones de euros)

| ACTIVO | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 31.12.2021 (*) (auditado) |
|--|--------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 48.441 | 47.670 |
| Inmovilizado intangible | | 118 | 114 |
| Aplicaciones informáticas | | 118 | 114 |
| Inmovilizado material | | 271 | 275 |
| Terrenos y construcciones | | 215 | 217 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 56 | 58 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 47.015 | 46.219 |
| Instrumentos de patrimonio | 5 | 46.840 | 46.065 |
| Créditos a empresas | 6, 11 | 127 | 127 |
| Derivados | 6, 11 | 48 | 27 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 6 | 15 | 22 |
| Créditos a terceros | | 3 | 3 |
| Derivados | | 12 | 19 |
| Activos por impuesto diferido | | 318 | 342 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo | 8.3 | 704 | 698 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.007 | 3.108 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo | | 464 | 278 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 11 | 183 | 69 |
| Deudores varios | | 3 | 4 |
| Activos por impuesto corriente | | 213 | 123 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 65 | 82 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 6, 11 | 1.137 | 2.625 |
| Créditos a empresas | | 15 | 22 |
| Derivados | | 1 | — |
| Otros activos financieros | | 1.121 | 2.603 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 77 | 46 |
| Derivados | | 18 | 15 |
| Otros activos financieros | | 59 | 31 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 3 | 4 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 326 | 155 |
| Tesorería | | 326 | 155 |
| TOTAL ACTIVO | | 50.448 | 50.778 |

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.
Balance a 30 de junio de 2022
(Expresado en millones de euros)

| PASIVO | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 31.12.2021 (*) (auditado) |
|--|--------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 31.417 | 31.604 |
| FONDOS PROPIOS | | 31.412 | 31.597 |
| Capital | | 4.828 | 4.775 |
| Capital escriturado | 7 | 4.828 | 4.775 |
| Prima de emisión | | 14.162 | 14.215 |
| Reservas | | 1.257 | 1.283 |
| Legal y estatutarias | | 969 | 969 |
| Otras reservas | | 288 | 314 |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (2.426) | (1.852) |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 12.783 | 10.976 |
| Remanente | | 12.783 | 10.976 |
| Resultado del periodo y del ejercicio | | 772 | 2.160 |
| Otros instrumentos de patrimonio neto | | 36 | 40 |
| AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | | 5 | 7 |
| Operaciones de cobertura | | 5 | 7 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 11.404 | 11.439 |
| Provisiones a largo plazo | | 439 | 478 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 173 | 220 |
| Otras provisiones | | 266 | 258 |
| Deudas a largo plazo | 6 | 345 | 360 |
| Deudas con entidades de crédito | | 279 | 298 |
| Acreedores por arrendamientos financieros | | 51 | 52 |
| Derivados | | 13 | 8 |
| Otros pasivos financieros | | 2 | 2 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 6, 11 | 9.774 | 9.788 |
| Pasivos por impuesto diferido | | 846 | 813 |
| PASIVO CORRIENTE | | 7.627 | 7.735 |
| Deudas a corto plazo | 6 | 769 | 1.190 |
| Deudas con entidades de crédito | | 579 | 1.082 |
| Acreedores por arrendamientos financieros | | 2 | 2 |
| Derivados | | 178 | 94 |
| Otros pasivos financieros | | 10 | 12 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 6, 11 | 6.779 | 6.413 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 79 | 132 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 11 | 19 | 14 |
| Acreedores varios | | 32 | 49 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 13 | 22 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 2 | — |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 13 | 47 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 50.448 | 50.778 |

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022**

(Expresada en millones de euros)

| | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
|--|------------|-----------------------------|---------------------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 9.1 | 478 | 391 |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | 11 | 255 | 186 |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 11 | 8 | 16 |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo | 11 | 215 | 189 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 2 | 1 |
| Otros ingresos de explotación | | 1 | 1 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1 | 1 |
| Gastos de personal | | (89) | (82) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (56) | (57) |
| Cargas sociales | | (33) | (25) |
| Otros gastos de explotación | | (114) | (94) |
| Servicios exteriores | | (110) | (94) |
| Tributos | | (3) | 2 |
| Otros gastos de gestión corriente | | (1) | (2) |
| Amortización del inmovilizado | | (35) | (35) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | | 671 | 1 |
| Deterioro y pérdidas | 5 | 671 | — |
| Resultados por enajenaciones y otras | | — | 1 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 914 | 183 |
| Ingresos financieros | | 4 | 23 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros | | 4 | 23 |
| Gastos financieros | | (129) | (114) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 11 | (120) | (107) |
| Por deudas con terceros | | (3) | (1) |
| Por actualización de provisiones | | (6) | (6) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | (55) | (40) |
| Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. | | (55) | (40) |
| Diferencias de cambio | | 5 | 3 |
| RESULTADO FINANCIERO | | (175) | (128) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 739 | 55 |
| Impuesto sobre beneficios | 8 | 33 | 53 |
| RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 772 | 108 |
| RESULTADO DEL PERÍODO | | 772 | 108 |

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022**

(Expresado en millones de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

| | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
|---|-----------------------------|---------------------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 772 | 108 |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | |
| Por coste de la cobertura | (5) | (7) |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 36 | — |
| Efecto impositivo | (7) | 2 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | 24 | (5) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | |
| Por coberturas de flujos de efectivo | 1 | 5 |
| Por coste de la cobertura | 1 | 1 |
| Efecto impositivo | (1) | (2) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 1 | 4 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 797 | 107 |

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.
B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022
 (Expresado en millones de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio y del periodo | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por cambios de valor | Total |
|--|--------------|------------------|--------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------|
| SALDO INICIO DEL AÑO 2021 | 4.762 | 14.361 | 1.328 | (1.977) | 11.018 | 2.292 | 29 | (11) | 31.802 |
| Aplicación del Real Decreto 12/2021 | — | — | (18) | — | — | — | — | 18 | — |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2021 | 4.762 | 14.361 | 1.310 | (1.977) | 11.018 | 2.292 | 29 | 7 | 31.802 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | — | — | — | — | — | 108 | — | (1) | 107 |
| Operaciones con socios o propietarios | 51 | (51) | 8 | (851) | 2.026 | (2.292) | — | — | (1.109) |
| Ampliación de capital liberada | 51 | (51) | — | — | — | — | — | — | — |
| Distribución de resultados | — | — | — | — | 2.026 | (2.292) | — | — | (266) |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | — | — | 8 | (851) | — | — | — | — | (843) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | — | — | (20) | — | — | — | (2) | — | (22) |
| SALDO FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES A 30 DE JUNIO DE 2021 (*) | 4.813 | 14.310 | 1.298 | (2.828) | 13.044 | 108 | 27 | 6 | 30.778 |

| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio y del periodo | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por cambios de valor | Total |
|--|--------------|------------------|--------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------|
| SALDO INICIO DEL AÑO 2022 | 4.775 | 14.215 | 1.283 | (1.852) | 10.976 | 2.160 | 40 | 7 | 31.604 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | — | — | 27 | — | — | 772 | — | (2) | 797 |
| Operaciones con socios o propietarios | 53 | (53) | (34) | (574) | 1.807 | (2.160) | — | — | (961) |
| Ampliación de capital liberada (Nota 7) | 53 | (53) | — | — | — | — | — | — | — |
| Distribución de resultados (Nota 7) | — | — | — | — | 1.807 | (2.160) | — | — | (353) |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | — | — | (3) | (574) | — | — | — | — | (577) |
| Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 7) | — | — | (31) | — | — | — | — | — | (31) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | — | — | (19) | — | — | — | (4) | — | (23) |
| SALDO FINAL DEL PERIODO DE SEIS MESES A 30 DE JUNIO DE 2022 | 4.828 | 14.162 | 1.257 | (2.426) | 12.783 | 772 | 36 | 5 | 31.417 |

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.**Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022**

(Expresado en millones de euros)

| | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
|--|-----------------------------|---------------------------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 739 | 55 |
| Ajustes del resultado | (696) | (9) |
| Amortización del inmovilizado | 35 | 35 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (671) | — |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | — | (1) |
| Ingresos financieros | (267) | (225) |
| Gastos financieros | 129 | 114 |
| Diferencias de cambio | (5) | (3) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 55 | 40 |
| Otros ingresos y gastos | 28 | 31 |
| Cambios en el capital corriente | (150) | (200) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (94) | (125) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | (56) | (75) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 5 | 24 |
| Pagos de intereses | (172) | (110) |
| Cobros de dividendos | 248 | 185 |
| Cobros de intereses | 5 | 31 |
| Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios | (1) | — |
| Otros (pagos) / cobros | (75) | (82) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (102) | (130) |
| Pagos por inversiones | (886) | (4.226) |
| Empresas del grupo y asociadas | (726) | (4.146) |
| Inmovilizado intangible | (35) | (28) |
| Inmovilizado material | (1) | (6) |
| Otros activos financieros | (124) | (46) |
| Cobros por desinversiones | 2.307 | 2.773 |
| Empresas del grupo y asociadas | 2.231 | 2.746 |
| Otros activos financieros | 76 | 27 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 1.421 | (1.453) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | (1.172) | (1.129) |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | (1.259) | (1.192) |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | 87 | 63 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 408 | 2.995 |
| Emisión de | 2.399 | 5.020 |
| Deudas con entidades de crédito | 110 | 746 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 1.815 | 4.274 |
| Otras deudas | 474 | — |
| Devolución y amortización de | (1.991) | (2.025) |
| Deudas con entidades de crédito | (27) | (582) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | (1.386) | (1.443) |
| Otras deudas | (578) | — |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | (384) | (266) |
| Dividendos | (384) | (266) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (1.148) | 1.600 |
| AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 171 | 17 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 155 | 212 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 326 | 229 |

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de esta Información financiera intermedia resumida seleccionada individual.

IBERDROLA, S.A.

Notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo entre los que se encuentran, fundamentalmente, la prestación de servicios relacionados con los sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo, así como la financiación del Grupo, que gestiona de forma centralizada.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas a la Información financiera intermedia resumida seleccionada individual respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA SELECCIONADA INDIVIDUAL

2.1. Normativa contable aplicada

La Información financiera intermedia resumida seleccionada individual (en adelante, la Información financiera intermedia) se ha elaborado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales (la Circular 3/2018).

Esta Información financiera intermedia no incluye toda la información que requerirían unos Estados financieros individuales completos preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española. En particular, la Información financiera intermedia adjunta se ha elaborado con el contenido necesario para cumplir con los requerimientos de información financiera seleccionada, de carácter individual, establecidos en la norma cuarta de la Circular 3/2018. En consecuencia, la Información financiera intermedia deberá ser leída junto con las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las principales magnitudes de esos Estados financieros condensados intermedios consolidados del Grupo IBERDROLA correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 (salvo las magnitudes del Total activo y Patrimonio neto del ejercicio 2021 que se corresponden con las contenidas en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2021) son las siguientes:

| Millones de euros | 2022 | 2021 |
|---|----------------|----------------|
| Total activo | 156.788 | 141.752 |
| Patrimonio neto: | | |
| De IBERDROLA dominante | 44.034 | 40.479 |
| De participaciones no dominantes | 16.505 | 15.647 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 24.430 | 18.752 |
| Resultado del periodo: | | |
| De IBERDROLA dominante | 2.075 | 1.531 |
| De participaciones no dominantes | 392 | 223 |

Esta Información financiera intermedia ha sido preparada en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.

2.2. Principios contables y normas de valoración

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de la información financiera intermedia coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2021.

2.3. Déficit de capital circulante

El Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2022 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 5.620 millones de euros que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 6.779 millones de euros y por el componente de estacionalidad (Nota 3).

Los administradores de IBERDROLA manifiestan que el déficit de capital circulante será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, a 30 de junio de 2022 IBERDROLA tiene créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 6.000 millones de euros, que garantizan la cobertura de las necesidades de efectivo de IBERDROLA para los próximos meses.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2018 se presentan, a efectos comparativos:

- El Balance a 30 de junio de 2022 y el Balance a 31 de diciembre de 2021.
- La Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 y 2021.

3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad de IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad salvo por la recepción de los dividendos de sus filiales que se realiza normalmente en el segundo semestre de cada ejercicio.

4. USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de esta Información financiera intermedia ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de dicha Información financiera intermedia, coinciden con los desglosados en la Nota 6 de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2021.

Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en esta Información financiera intermedia coinciden, en su caso, con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales individuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2021.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de esta Información financiera intermedia sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

El escenario macroeconómico experimentado durante el primer semestre, consecuencia de la situación geopolítica, muestra un importante aumento del precio de las materias primas y de la inflación, así como un alza de los tipos de interés. Esto se ha visto reflejado también en un alza de los precios de la energía. Ahora bien, por el conocimiento que se tiene a la fecha de emisión de Información financiera intermedia, se considera que las consecuencias de dicho escenario son de un alcance temporal limitado, por lo tanto, no se espera que tengan una consecuencia negativa significativa en los planes de negocio y, por lo tanto, en el valor recuperable de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas, durante el primer semestre del ejercicio 2022.

5. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El movimiento producido durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del Balance ha sido el siguiente:

| Millones de euros | Saldo a 01.01.2022 | Entradas o dotaciones | Salidas, bajas o reversiones | Valoración coberturas inversión neta | Saldo a 30.06.2022 |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|--|-----------------------|
| Inversiones en empresas del grupo | 47.098 | 20 | — | 84 | 47.202 |
| Inversiones en empresas asociadas | 1 | — | — | — | 1 |
| Correcciones valorativas de empresas del grupo y asociadas | (1.034) | (19) | 690 | — | (363) |
| Total | 46.065 | 1 | 690 | 84 | 46.840 |

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 IBERDROLA ha adquirido participaciones adicionales de NEOENERGIA por importe de 20 millones de euros, situando su participación en el 3,50%.

A 31 de diciembre de 2021, la Información financiera intermedia de IBERDROLA incluía una corrección valorativa de la inversión mantenida en Iberdrola Financiación, S.A.U. por importe de 873 millones de euros, habiéndose revertido un importe de 690 millones de euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. La actividad de esta participada, que consiste en la captación de fondos a largo plazo para la financiación de las operaciones de las sociedades del Grupo IBERDROLA, se ha visto beneficiada por la evolución de los tipos de interés a largo plazo frente al ejercicio anterior.

Adicionalmente, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 la Sociedad ha dotado unas correcciones valorativas por deterioro de 16 y 3 millones de euros, correspondientes a las participaciones de Iberdrola Participaciones S.A. y Scottish Power Overseas Holdings, Ltd., respectivamente, debido a la diferencia entre sus valores en libros e importes recuperables.

6. CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

| Millones de euros | Activos financieros a largo plazo | | | | | |
|------------------------|-----------------------------------|------------|--------------------------|-----------|------------|------------|
| | Créditos y cuentas a cobrar | | Derivados ⁽¹⁾ | | Total | |
| Categorías | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| A coste amortizado | 130 | 130 | — | — | 130 | 130 |
| Derivados de cobertura | — | — | 60 | 46 | 60 | 46 |
| Total | 130 | 130 | 60 | 46 | 190 | 176 |

| Activos financieros a corto plazo | | | | | | |
|---|-----------------------------|--------------|--------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Millones de euros | Créditos y cuentas a cobrar | | Derivados ⁽¹⁾ | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | | | | | | |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | — | — | 16 | — | 16 | — |
| A coste amortizado | 1.195 | 2.656 | — | — | 1.195 | 2.656 |
| Derivados de cobertura | — | — | 3 | 15 | 3 | 15 |
| Total | 1.195 | 2.656 | 19 | 15 | 1.214 | 2.671 |

| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------|--------------------------|----------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Millones de euros | Deudas con entidades de crédito | | Derivados ⁽¹⁾ | | Otros | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | | | | | | | | |
| A coste amortizado | 330 | 350 | — | — | 9.776 | 9.790 | 10.106 | 10.140 |
| Derivados de cobertura | — | — | 13 | 8 | — | — | 13 | 8 |
| Total | 330 | 350 | 13 | 8 | 9.776 | 9.790 | 10.119 | 10.148 |

| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Millones de euros | Deudas con entidades de crédito | | Derivados ⁽¹⁾ | | Otros | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | | | | | | | | |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | — | — | 77 | — | — | — | 77 | — |
| A coste amortizado | 581 | 1.084 | — | — | 6.789 | 6.425 | 7.370 | 7.509 |
| Derivados de cobertura | — | — | 101 | 94 | — | — | 101 | 94 |
| Total | 581 | 1.084 | 178 | 94 | 6.789 | 6.425 | 7.548 | 7.603 |

⁽¹⁾ Incluye derivados con terceros y con empresas grupo y asociadas.

7. PATRIMONIO NETO

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

| | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros |
|-----------------------------|---|-----------|----------------------|-------------|----------------------|
| Saldo a 01.01.2022 | | | 6.366.088.000 | 0,75 | 4.774.566.000 |
| Aumento de capital liberado | 03 de febrero de 2022 | 1,123 % | 71.475.000 | 0,75 | 53.606.250 |
| Saldo a 30.06.2022 | | | 6.437.563.000 | 0,75 | 4.828.172.250 |

El 3 de febrero de 2022 se ha realizado la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 18 de junio de 2021, bajo el punto número diecinueve del orden del día, y a través de la cual se instrumentó el sistema *Iberdrola retribución flexible*.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.077.587.951 acciones han optado por recibir el *Dividendo a cuenta* (0,17 euros brutos por acción), ascendiendo el importe total bruto del *Dividendo a cuenta* que se ha distribuido a 353 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.077.587.951 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a 34.626.466 nuevas acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2022 ha aprobado, bajo el punto 9 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 10 de junio), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto que eran la propia aprobación del dividendo, punto 7 del orden del día, y que el quórum de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción) habiéndose hecho efectivo con fecha 20 de junio de 2022.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

8. SITUACIÓN FISCAL

El gasto por impuesto sobre sociedades del periodo intermedio se obtiene como resultado de la multiplicación del beneficio antes de impuestos por la mejor estimación de la tasa media ponderada de gravamen que se espera para el ejercicio anual ajustada, en su caso, por el efecto fiscal de aquellos elementos que se deban reconocer en su totalidad en el periodo intermedio. En consecuencia, la tasa efectiva de gravamen calculada para la elaboración de la información intermedia pudiera diferir de la tasa estimada por los administradores para el ejercicio anual.

Con efectos 1 de enero de 2021, Iberdrola, S.A., sociedad dominante de los dos Grupos de consolidación fiscal en territorio español, pasó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades bajo normativa foral vizcaína, por lo que se integró desde dicho momento en el Grupo Fiscal foral 02415BSC.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 asciende al 24,86 % (24,44 % para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021) calculado sobre el resultado contable antes de impuestos ajustado por las diferencias permanentes.

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado antes de impuestos | 739 | 55 |
| Diferencias permanentes | | |
| Dividendos recibidos de empresas del Grupo | (255) | (186) |
| Deterioros y otros | (657) | (4) |
| Resultado contable ajustado (a) | (173) | (135) |
| Impuesto bruto (24%) (b) | (42) | (32) |
| Deducciones de la cuota (c) | (1) | (1) |
| Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores | 7 | — |
| Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos ⁽¹⁾ | — | (21) |
| Otros | 3 | 1 |
| (Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades | (33) | (53) |
| Tasa fiscal efectiva (b+c)/a | 24,86 % | 24,44 % |

⁽¹⁾ Efecto derivado del cambio de normativa aplicable en el Impuesto sobre Sociedades y de la evaluación de los saldos de activos y pasivos y su recuperación en próximos ejercicios.

8.1. Actuaciones administrativas

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

En junio de 2020 se iniciaron por parte de la Inspección tributaria de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) procedimientos de comprobación parcial (por los ejercicios 2012 a 2014) y de comprobación general (por los ejercicios 2015 a 2017) para los principales impuestos corporativos que resultan de aplicación a las entidades del Grupo Iberdrola integradas en el grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86).

Durante 2021 se firmaron varias actas en conformidad y con acuerdo relativas a asuntos de precios de transferencia por el período 2012 a 2014 y otras actas en disconformidad relativas a otros asuntos en el Impuesto sobre Sociedades (los mismos que fueron discutidos en el procedimiento de comprobación general sobre los ejercicios 2008-2011) de las que no se derivaron impactos patrimoniales significativos para el grupo IBERDROLA.

El 17 de diciembre de 2021 se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación derivado de las actas en disconformidad referidas en el párrafo anterior. Durante el primer trimestre de 2022 se han presentado las alegaciones correspondientes, continuando las reclamaciones a fecha actual pendientes de resolución por parte del citado Tribunal.

Durante el primer trimestre de 2022 se han firmado y pagado varias actas en conformidad y con acuerdo en relación con el Impuesto sobre Sociedades, por los períodos 2015 a 2017, de las que no se derivan impactos patrimoniales significativos para el grupo IBERDROLA.

Los procedimientos de comprobación iniciados en junio de 2020 siguen en curso, estimándose que su conclusión tenga lugar en este año 2022.

Los administradores de IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2022.

8.2. Litigios fiscales

IBERDROLA tiene interpuestos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, continuando los mismos a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

Los administradores de IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2022.

8.3. Otros

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, TRLIS):

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

Dichos importes, en la parte correspondiente a la propia Iberdrola, S.A. y junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, se muestran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del Balance.

En cualquier caso, se considera que estas recuperaciones son provisionales, quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporal imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

9. INGRESOS Y GASTOS

9.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de IBERDROLA correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

| 30.06.2022 Millones de euros | Unión Europea | | | Resto de países | Total |
|--|---------------|-----------|--------------|-----------------|------------|
| | España | Zona euro | Zona no-euro | | |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | — | — | — | 255 | 255 |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | — | 5 | — | 3 | 8 |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo | 157 | 3 | — | 55 | 215 |
| Total | 157 | 8 | — | 313 | 478 |

| 30.06.2021 Millones de euros | Unión Europea | | | Resto de países | Total |
|--|---------------|-----------|--------------|-----------------|------------|
| | España | Zona euro | Zona no-euro | | |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | — | — | — | 186 | 186 |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 5 | 6 | — | 5 | 16 |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo | 136 | 1 | — | 52 | 189 |
| Total | 141 | 7 | — | 243 | 391 |

El detalle de los dividendos procedentes de empresas del Grupo se muestra a continuación:

| Millones de euros | Periodo de seis meses terminado el | |
|-------------------|------------------------------------|------------|
| | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
| Avangrid, Inc. | 249 | 185 |
| Neoenergía, S.A. | 6 | 1 |
| Total | 255 | 186 |

9.2. Personal empleado

La estructura de la plantilla de IBERDROLA se detalla a continuación:

| | 30.06.2022 | | 30.06.2021 | |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Plantilla media | Plantilla final | Plantilla media | Plantilla final |
| Hombres | 468 | 468 | 425 | 439 |
| Mujeres | 379 | 382 | 361 | 365 |
| Total | 847 | 850 | 786 | 804 |

10. REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución del Consejo de Administración

Las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los administradores en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se presentan en la siguiente tabla por conceptos retributivos:

| Miles de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--|------------|------------|
| Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo | 2,9 | 2,7 |
| Remuneración fija ejecutivos | 1,1 | 1,6 |
| Retribución variable ejecutivos | 4,3 | 4,3 |
| Otros conceptos ⁽¹⁾ | 0,2 | 0,3 |
| Total | 8,5 | 8,9 |

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los consejeros que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad, y que ha ascendido a 0,19 millones de euros en el primer semestre de 2022 y 0,16 millones de euros en el primer semestre de 2021.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022 se ha realizado la tercera de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2017-2019, de 733.334 acciones.

b) Retribución de la alta dirección

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A 30 de junio de 2022 componen la alta dirección 11 miembros (10 miembros a 30 de junio de 2021).

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante el primer semestre de 2022 y 2021:

| Miles de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 (*) |
|---------------------------------------|-------------|----------------|
| Retribución fija | 3,0 | 2,6 |
| Retribución variable | 5,5 | 5,9 |
| Planes de previsión (ahorro y riesgo) | 1,4 | 1,3 |
| Otros conceptos ⁽¹⁾ | 0,7 | 0,7 |
| Total | 10,6 | 10,5 |

(*) Se ha incluido, para facilitar la comparación, la información relativa a los miembros que ostentan esta calificación desde el 1 de enero de 2022 (1 miembro adicional).

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad y que ha ascendido a 0,40 millones de euros durante el primer semestre de 2022 y 0,35 millones de euros durante el primer semestre de 2021.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022 se ha realizado la tercera de las tres liquidaciones anuales del *Bono estratégico 2017-2019* de 568.344 acciones, 568.328 acciones en el ejercicio anterior.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2022 y 2021 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

11. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones más importantes efectuadas con partes vinculadas durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 han sido las siguientes:

| Millones de euros | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2022 | | | | Total |
|--------------------------|---|---|--|-------------------------|------------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas | |
| Gastos e ingresos | | | | | |
| Gastos financieros | — | — | 120 | — | 120 |
| Arrendamiento | — | — | 2 | — | 2 |
| Recepción de servicios | — | — | 45 | — | 45 |
| Total gastos | — | — | 167 | — | 167 |
| Ingresos financieros | — | — | 8 | — | 8 |
| Dividendos recibidos | — | — | 255 | — | 255 |
| Prestación de servicios | — | — | 215 | — | 215 |
| Total ingresos | — | — | 478 | — | 478 |

| Millones de euros | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2021 | | | | Total |
|--------------------------|---|---|--|-------------------------|------------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas | |
| Gastos e ingresos | | | | | |
| Gastos financieros | — | — | 107 | — | 107 |
| Arrendamiento | — | — | 2 | — | 2 |
| Recepción de servicios | — | — | 31 | — | 31 |
| Otros gastos | — | — | 5 | — | 5 |
| Total gastos | — | — | 145 | — | 145 |
| Ingresos financieros | — | — | 16 | — | 16 |
| Dividendos recibidos | — | — | 186 | — | 186 |
| Prestación de servicios | — | — | 189 | — | 189 |
| Total ingresos | — | — | 391 | — | 391 |

⁽¹⁾ A fecha de emisión de esta Información financiera intermedia no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de administración.

⁽²⁾ Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en la Nota 10.

Saldos comerciales con partes vinculadas

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Saldos deudores | | |
| Clientes y deudores comerciales | 183 | 69 |
| Total | 183 | 69 |
| Saldos acreedores | | |
| Proveedores y acreedores comerciales | 19 | 14 |
| Total | 19 | 14 |

Derivados, préstamos y créditos con partes vinculadas

| Millones de euros | 30.06.2022 | | 31.12.2021 | |
|--|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo deudor | Saldo acreedor |
| A largo plazo | | | | |
| Iberdrola Finance Ireland, DAC | — | 71 | — | 72 |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. | 175 | 6.215 | 154 | 6.216 |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U. | — | 563 | — | 607 |
| Iberdrola International, B.V. | — | 2.925 | — | 2.893 |
| Total | 175 | 9.774 | 154 | 9.788 |
| A corto plazo | | | | |
| Ailes Marine, S.A.S. | 124 | — | 25 | — |
| Avangrid, Inc. | 132 | — | 123 | — |
| Biovent Energía, S.A. | — | 70 | — | 27 |
| Dehesa Solar Sur, S.L. | — | 38 | — | 28 |
| Energías Renovables Región Murcia, S.A.U. | — | 51 | — | 13 |
| Energyworks Cartagena, S.L. | — | 76 | — | 36 |
| Energyworks Vit-Vall, S.L. | — | 90 | — | 34 |
| Eolicas de Euskadi, S.A.U. | — | 69 | — | 62 |
| Hidro I, S.L.U. | — | 391 | — | 391 |
| I_DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. | — | 109 | 186 | — |
| Iberdrola Clientes Internacional, S.L. | — | 123 | — | 124 |
| Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda | 7 | — | 37 | — |
| Iberdrola Clientes, S.A.U. | 353 | — | — | 31 |
| Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. | 59 | — | 34 | — |
| Iberdrola Energía Internacional, S.L. | 33 | — | 1.105 | — |
| Iberdrola Energía Italia, S.R.L. | 52 | — | 33 | — |
| Iberdrola Energía S.A.U. | 33 | — | — | 42 |
| Iberdrola Energie France, S.A.S. | 84 | — | 54 | — |
| Iberdrola España, S.A.U. | — | 1.176 | — | 1.097 |
| Iberdrola Finance Ireland, DAC | — | 11 | — | 32 |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. | — | 942 | — | 237 |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U. | — | 380 | — | 364 |
| Iberdrola Generación España, S.A.U. | — | 37 | 742 | — |
| Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U. | — | 201 | — | 1.282 |
| Iberdrola Generación S.A.U. | — | 344 | — | 300 |
| Iberdrola Inmobiliaria, S.A. | — | 144 | — | 149 |
| Iberdrola International, B.V. | — | 37 | — | 33 |
| Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. | — | 55 | — | 55 |
| Iberdrola Participaciones, S.A.U. | — | 410 | — | 410 |
| Iberdrola Re, S.A. | — | 147 | — | 149 |
| Iberdrola Renewables Romania, S.R.L. | — | 36 | — | 29 |
| Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A. | — | 181 | — | 85 |
| Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S.A.U. | — | 114 | — | 59 |
| Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. | — | 293 | — | 258 |
| Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U. | — | 124 | — | 84 |
| Iberdrola Renovables Internacional, S.L. | — | 33 | — | 105 |
| Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT. | — | 43 | — | 29 |
| Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH. | — | 341 | — | 244 |
| Ibernova Promociones, S.A.U. | 78 | — | — | 25 |
| Inversiones Financieras Perseo, S.L. | — | 53 | — | 61 |
| Parep 1 PTY, Ltd. | — | — | 31 | — |
| Proyecto Nuñez de Balboa, S.L. | — | 30 | — | 19 |
| Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L. | — | 8 | — | 54 |
| Scottish Power. Ltd. | — | 42 | 77 | — |
| Otros | 167 | 495 | 167 | 328 |

| Millones de euros | 30.06.2022 | | 31.12.2021 | |
|----------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo deudor | Saldo acreedor |
| Intereses devengados | 15 | 85 | 11 | 137 |
| Total | 1.137 | 6.779 | 2.625 | 6.413 |

12. HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2022

Con posterioridad al 30 de junio de 2022 y con anterioridad a la fecha de publicación de la Información financiera intermedia ha tenido lugar el siguiente hecho relevante que se describe a continuación:

Reducción de capital

Con fecha 1 de julio de 2022 se ha realizado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2022 bajo el punto número 13 de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Las características de la reducción han sido las siguientes:

| | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros |
|----------------------|---|-----------|--------------------|---------|-------------|
| Reducción de capital | 6 de julio de 2022 | 3,069% | 197.563.000 | 0,75 | 148.172.250 |

Tras la reducción el capital queda establecido en 4.680.000.000 euros representados en 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de nominal cada una.

Iberdrola retribución flexible

El día 6 de julio de 2022 han quedado determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (*Iberdrola retribución flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 17 de junio de 2022, bajo el punto número once de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 173.333.333.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 36.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 129.999.999,75 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,274 euros.

INFORME DE GESTIÓN

IBERDROLA, S.A.

Informe de gestión correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 junio de 2022

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

IBERDROLA es una sociedad *holding*; en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, así como de ingresos por servicios prestados a filiales.

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022

2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 asciende a 478 millones de euros, de los cuales 255 millones de euros corresponden a dividendos recibidos de filiales (249 millones de euros provenientes de AVANGRID y 6 millones de euros de NEOENERGIA), 8 millones de euros tienen su origen en ingresos financieros por la financiación a filiales y 215 millones de euros son ingresos por servicios prestados a empresas del grupo.

El aumento del Importe neto de la cifra de negocios en 87 millones de euros es el efecto neto de (Nota 9):

- Mayores dividendos por 69 millones de euros y menores ingresos financieros con empresas del Grupo por 8 millones de euros; y
- Mayores ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo por 26 millones de euros.

Los gastos de personal y otros gastos de explotación aumentan en 7 y 20 millones de euros, respectivamente, hasta alcanzar los 89 y 114 millones de euros, aumentos que son compensados con la mejora de las dotaciones de deterioro en 671 millones respecto al mismo periodo del ejercicio anterior debido a la reversión de la provisión por deterioro de la participación en Iberdrola Financiación (Nota 5), que llevan a un resultado de explotación del periodo de 914 millones de euros, mejorando en 731 millones de euros los 183 millones de euros del primer semestre de 2021.

El resultado financiero ha sido negativo en 175 millones de euros frente a los 128 millones de euros negativos en el mismo periodo de 2021. El menor resultado de 47 millones de euros tiene su origen, fundamentalmente, en:

- la disminución de los ingresos financieros en 19 millones de euros;
- el incremento de los gastos financieros de 15 millones de euros, principalmente del gasto financiero de la deuda con empresas del grupo que aumenta en 13 millones de euros;
- el efecto negativo en 15 millones de euros de la valoración de derivados y el incremento en 2 millones de euros de diferencias de cambio positivas respecto a las del ejercicio anterior.

El beneficio antes de impuestos asciende a 739 millones de euros y el impuesto de sociedades es positivo por importe de 33 millones de euros, lo que resulta en un resultado neto positivo del periodo de 772 millones de euros, frente a los 108 millones de euros de positivos registrados en el mismo periodo del ejercicio 2021.

2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 30 de junio de 2022 presenta un pasivo corriente que excede del activo corriente por importe de 5.620 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 6.779 millones de euros y que será cubierto mediante la generación de fondos de su actividad y los dividendos de sus filiales.

3. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Las principales fuentes de incertidumbre se encuentran descritas en la Nota 4.

4. HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores al cierre del periodo se describen en la Nota 12.

FORMULACIÓN

EJERCICIO 2022 – PRIMER SEMESTRE

**FORMULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA RESUMIDA
SELECCIONADA INDIVIDUAL Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO DE
IBERDROLA, S.A.**

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
*Vicepresidente primero y consejero
coordinador*

Don Anthony L. Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende la *Información financiera intermedia resumida seleccionada individual* y el *Informe de gestión intermedio* de Iberdrola correspondientes al primer semestre del ejercicio 2022, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores* aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 15 folios de papel común, páginas 1 a 29 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 26 de julio de 2022



Informe de revisión limitada de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y el Informe de Gestión de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados

A los Accionistas de

Iberdrola, S.A. por encargo de los Administradores de la Sociedad

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros condensados intermedios consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios, todos ellos condensados y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de Información Financiera Intermedia condensada, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios condensados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes.

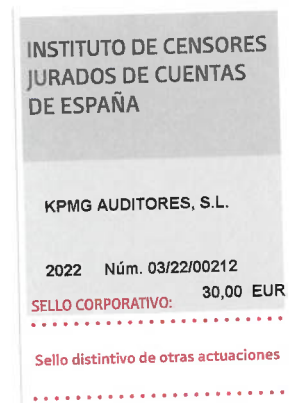
Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



David España
28 de julio de 2022



IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS E
INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

ÍNDICE

| Estados financieros condensados intermedios consolidados | <u>Página</u> |
|--|----------------------|
| Estado consolidado de situación financiera | 3 |
| Estado consolidado del resultado | 5 |
| Estado consolidado del resultado global | 6 |
| Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto | 7 |
| Estado consolidado de flujos de efectivo | 9 |
| | |
| Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados | |
| 1. Actividad del Grupo | 11 |
| 2. Bases de presentación de los Estados financieros condensados intermedio consolidado | 11 |
| 3. Estacionalidad | 13 |
| 4. Fuentes de incertidumbre y uso de estimaciones contables | 13 |
| 5. Efecto conflicto Ucrania-Rusia | 14 |
| 6. Cambios en el perímetro de consolidación y otras transacciones significativas | 14 |
| 7. Información por segmentos | 15 |
| 8. Propiedad, planta y equipo | 19 |
| 9. Desgloses de información relativa a los activos y pasivos financieros | 22 |
| 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 26 |
| 11. Patrimonio neto | 26 |
| 12. Planes de compensación a largo plazo | 30 |
| 13. Pagos por litigios | 31 |
| 14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 31 |
| 15. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 33 |
| 16. Importe neto de la cifra de negocios | 36 |
| 17. Gasto por Impuesto sobre Sociedades | 38 |
| 18. Dotaciones y reversiones por deterioro de activos | 41 |
| 19. Activos y pasivos contingentes | 42 |
| 20. Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y la alta dirección | 50 |
| 21. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas | 51 |
| 22. Hechos posteriores a 30 de junio de 2022 | 52 |
| | |
| Anexo | 55 |
| Informe de gestión intermedio consolidado | 69 |

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2022

| Millones de euros | | | |
|---|-----------|-----------------------------|------------------------------|
| ACTIVO | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 31.12.2021 (*) (auditado) |
| Activo Intangible | | 20.657 | 19.909 |
| Fondo de comercio | | 8.380 | 8.312 |
| Otros activos intangibles | | 12.277 | 11.597 |
| Inversiones inmobiliarias | | 309 | 310 |
| Propiedad, planta y equipo | 8 | 84.516 | 79.981 |
| Propiedad, planta y equipo en explotación | | 72.688 | 70.919 |
| Propiedad, planta y equipo en curso | | 11.828 | 9.062 |
| Activo por derecho de uso | | 2.381 | 2.260 |
| Inversiones financieras no corrientes | | 10.253 | 6.499 |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 7 | 1.138 | 1.058 |
| Cartera de valores no corrientes | 9 | 26 | 25 |
| Otras inversiones financieras no corrientes | 9 | 5.981 | 3.995 |
| Instrumentos financieros derivados | 9 | 3.108 | 1.421 |
| Deudores comerciales y otros activos no corrientes | | 4.819 | 3.764 |
| Activos por impuestos corrientes | 17 | 729 | 729 |
| Impuestos diferidos activos | | 6.160 | 5.917 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 129.824 | 119.369 |
| Activos mantenidos para su enajenación | | 154 | 124 |
| Combustible nuclear | | 250 | 267 |
| Existencias | | 2.796 | 2.639 |
| Deudores comerciales y otros activos corrientes | | 12.354 | 10.956 |
| Activos por impuestos corrientes | | 618 | 367 |
| Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas | | 1.355 | 2.406 |
| Deudores comerciales y otros activos corrientes | | 10.381 | 8.183 |
| Inversiones financieras corrientes | 9 | 7.385 | 4.364 |
| Otras inversiones financieras corrientes | | 2.506 | 1.533 |
| Instrumentos financieros derivados | | 4.879 | 2.831 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10 | 4.025 | 4.033 |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 26.964 | 22.383 |
| TOTAL ACTIVO | | 156.788 | 141.752 |

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2022

| Millones de euros | | | |
|--|-------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 31.12.2021 (*) (auditado) |
| De la sociedad dominante | | 44.034 | 40.479 |
| Capital suscrito | 11 | 4.828 | 4.775 |
| Ajustes por cambio de valor | 11 | 1.510 | 547 |
| Otras reservas | | 39.623 | 35.911 |
| Acciones propias en cartera | 11 | (2.434) | (1.860) |
| Diferencias de conversión | | (1.568) | (2.779) |
| Resultado neto del periodo | | 2.075 | 3.885 |
| De participaciones no dominantes | | 16.505 | 15.647 |
| PATRIMONIO NETO | | 60.539 | 56.126 |
| Subvenciones de capital | | 1.281 | 1.261 |
| Instalaciones cedidas o financiadas por terceros | | 5.550 | 5.424 |
| Provisiones no corrientes | | 5.056 | 5.330 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 14 | 1.078 | 1.592 |
| Otras provisiones | | 3.978 | 3.738 |
| Pasivos financieros no corrientes | | 41.870 | 37.175 |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 9,15 | 33.139 | 31.179 |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero | 9 | 631 | 525 |
| Instrumentos financieros derivados | 9 | 3.666 | 1.673 |
| Arrendamientos | | 2.355 | 2.253 |
| Otros pasivos financieros no corrientes | | 2.079 | 1.545 |
| Otros pasivos no corrientes | | 480 | 418 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 315 | 300 |
| Impuestos diferidos pasivos | | 12.500 | 11.364 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE | | 67.052 | 61.272 |
| Provisiones corrientes | | 949 | 789 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares | 15 | 29 | 27 |
| Otras provisiones | | 920 | 762 |
| Pasivos financieros corrientes | | 24.907 | 21.297 |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 9,15 | 10.445 | 9.984 |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero | 9 | 92 | 100 |
| Instrumentos financieros derivados | 9 | 3.959 | 2.111 |
| Arrendamientos | | 186 | 158 |
| Acreedores comerciales | | 6.125 | 5.964 |
| Otros pasivos financieros corrientes | | 4.100 | 2.980 |
| Otros pasivos corrientes | | 3.341 | 2.268 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 730 | 227 |
| Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas | | 1.891 | 1.205 |
| Otros pasivos corrientes | | 720 | 836 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 29.197 | 24.354 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 156.788 | 141.752 |

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022**

| Millones de euros | | | |
|--|-------------|-------------------------------------|---|
| | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
| Importe neto de la cifra de negocios | 7,16.1 | 24.430 | 18.752 |
| Aprovisionamientos | | (14.561) | (10.246) |
| MARGEN BRUTO | | 9.869 | 8.506 |
| Gastos de personal | | (1.588) | (1.449) |
| Gastos de personal activados | | 376 | 340 |
| Servicios exteriores | | (1.663) | (1.412) |
| Otros resultados de explotación | | 383 | 401 |
| Gasto operativo neto | | (2.492) | (2.120) |
| Tributos | 16.2 | (933) | (942) |
| BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA | | 6.444 | 5.444 |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato | 7 | (231) | (171) |
| Amortizaciones y provisiones | 7 | (2.291) | (2.031) |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT | | 3.922 | 3.242 |
| Resultado de sociedades por el método de participación | 6,7 | 225 | 5 |
| Ingreso financiero | | 607 | 576 |
| Gasto financiero | | (1.523) | (1.049) |
| Resultado financiero | | (916) | (473) |
| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS | | 3.231 | 2.774 |
| Impuesto sobre sociedades | 17 | (700) | (1.014) |
| BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 2.531 | 1.760 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS) | | (64) | (6) |
| Participaciones no dominantes | | (392) | (223) |
| BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | 2.075 | 1.531 |
| BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS: | | | |
| BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN EN EUROS | | 0,326 | 0,226 |
| BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS | | 0,325 | 0,225 |
| PÉRDIDA POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS: | | | |
| PÉRDIDA BÁSICA POR ACCIÓN EN EUROS | | (0,010) | (0,001) |
| PÉRDIDA DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS | | (0,010) | (0,001) |

(*) El Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

| Millones de euros | 30.06.2022 (no auditado) | | | 30.06.2021(*) (no auditado) | | |
|--|-----------------------------|----------------------------------|--------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | De la sociedad dominante | De participaciones no dominantes | Total | De la sociedad dominante | De participaciones no dominantes | Total |
| BENEFICIO NETO DEL PERIODO | 2.075 | 392 | 2.467 | 1.531 | 223 | 1.754 |
| OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS | | | | | | |
| En Ajustes por cambio de valor (Nota 11) | 951 | (6) | 945 | 205 | (52) | 153 |
| Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo | 1.237 | (13) | 1.224 | 282 | (76) | 206 |
| Efecto fiscal | (286) | 7 | (279) | (77) | 24 | (53) |
| En Diferencias de conversión | 1.211 | 712 | 1.923 | 783 | 110 | 893 |
| TOTAL | 2.162 | 706 | 2.868 | 988 | 58 | 1.046 |
| OTROS RESULTADOS GLOBALES QUE NO SE IMPUTARÁN A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS | | | | | | |
| En Otras reservas | 427 | 20 | 447 | 24 | — | 24 |
| Desviaciones actuariales por pensiones (Nota 14) | 570 | 25 | 595 | — | — | — |
| Efecto fiscal | (143) | (5) | (148) | 24 | — | 24 |
| TOTAL | 427 | 20 | 447 | 24 | — | 24 |
| OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS) | | | | | | |
| En Ajustes por cambio de valor | 12 | — | 12 | — | — | — |
| TOTAL | 12 | — | 12 | — | — | — |
| TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO | 2.601 | 726 | 3.327 | 1.012 | 58 | 1.070 |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO | 4.676 | 1.118 | 5.794 | 2.543 | 281 | 2.824 |

(*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

| Millones de euros | Capital suscrito | Acciones propias en cartera | Otras reservas | | | Resultados acumulados y remanente | Ajustes por cambio de valor | Diferencias de conversión | Resultado neto del periodo | Participaciones no dominantes | Total |
|---|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------|
| | | | Reserva legal | Prima de emisión | Otras reservas indisponibles | | | | | | |
| Saldo a 01.01.2022 | 4.775 | (1.860) | 969 | 14.215 | 1.052 | 19.675 | 547 | (2.779) | 3.885 | 15.647 | 56.126 |
| Cambio de criterio contable (Nota 2.a) | — | — | — | — | — | (69) | — | — | — | — | (69) |
| Saldo ajustado a 01.01.2022 | 4.775 | (1.860) | 969 | 14.215 | 1.052 | 19.606 | 547 | (2.779) | 3.885 | 15.647 | 56.057 |
| Resultado global del periodo | — | — | — | — | — | 427 | 963 | 1.211 | 2.075 | 1.118 | 5.794 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | |
| Ampliación de capital liberada (Nota 11) | 53 | — | — | (53) | — | — | — | — | — | — | — |
| Reparto de dividendos (Nota 11) | — | — | — | — | — | 3.500 | — | — | (3.885) | (245) | (630) |
| Operaciones realizadas con acciones propias | — | (574) | — | — | — | (3) | — | — | — | — | (577) |
| Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 6) | — | — | — | — | — | 8 | — | — | — | (29) | (21) |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | | | | | | | | | | | |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio | — | — | — | — | — | (33) | — | — | — | 3 | (30) |
| Devengo de intereses de obligaciones perpetuas subordinadas | — | — | — | — | — | (84) | — | — | — | — | (84) |
| Otras variaciones | — | — | — | — | — | 19 | — | — | — | 11 | 30 |
| Saldo a 30.06.2022 | 4.828 | (2.434) | 969 | 14.162 | 1.052 | 23.440 | 1.510 | (1.568) | 2.075 | 16.505 | 60.539 |

| Re-expresado (Nota 2.b) | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | Millones de euros | Capital suscrito | Acciones propias en cartera | Otras reservas | | | Resultados acumulados y remanente | Ajustes por cambio de valor | Diferencias de conversión | Resultado neto del periodo | Participaciones no dominantes |
| Reserva legal | | | | Prima de emisión | Otras reservas indisponibles | | | | | | |
| Saldo a 01.01.2021 | 4.762 | (1.985) | 969 | 14.361 | 1.052 | 18.038 | (242) | (5.154) | 3.611 | 11.806 | 47.218 |
| Cambio de criterio contable | — | — | — | — | — | (97) | — | — | — | (4) | (101) |
| Saldo ajustado a 01.01.2021 | 4.762 | (1.985) | 969 | 14.361 | 1.052 | 17.941 | (242) | (5.154) | 3.611 | 11.802 | 47.117 |
| Resultado global del periodo | — | — | — | — | — | 24 | 205 | 783 | 1.531 | 281 | 2.824 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | |
| Ampliación de capital liberada | 51 | — | — | (51) | — | — | — | — | — | — | — |
| Reparto de dividendos | — | — | — | — | — | 3.345 | — | — | (3.611) | (80) | (346) |
| Operaciones realizadas con acciones propias | — | (851) | — | — | — | 8 | — | — | — | — | (843) |
| Transacciones con participaciones no dominantes | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 615 | 615 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | | | | | | | | | | | |
| Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas | — | — | — | — | — | (7) | — | — | — | 2.000 | 1.993 |
| Devengo de intereses de obligaciones perpetuas subordinadas | — | — | — | — | — | (75) | — | — | — | — | (75) |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio | — | — | — | — | — | (25) | — | — | — | 1 | (24) |
| Otras variaciones | — | — | — | — | — | (106) | — | — | — | 3 | (103) |
| Saldo a 30.06.2021 | 4.813 | (2.836) | 969 | 14.310 | 1.052 | 21.105 | (37) | (4.371) | 1.531 | 14.622 | 51.158 |

(*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

| Millones de euros | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
|---|------|-----------------------------|---------------------------------|
| Resultado antes de impuestos de actividades continuadas | | 3.231 | 2.774 |
| Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas | | (85) | (7) |
| Ajustes por | | | |
| Amortizaciones, provisiones, correcciones valorativas de activos financieros y gastos de personal por pensiones | | 2.691 | 2.337 |
| Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos | 6, 7 | (225) | (5) |
| Subvenciones aplicadas | | (149) | (142) |
| Ingresos y gastos financieros | | 916 | 473 |
| Variación de capital circulante | | | |
| Variación de deudores comerciales y otros | | (1.305) | (924) |
| Variación de existencias | | 37 | 136 |
| Variación de acreedores comerciales y otros pasivos | | 654 | 237 |
| Pagos de provisiones | | (195) | (199) |
| Impuestos sobre las ganancias | | (186) | (228) |
| Dividendos cobrados | | 21 | 10 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de explotación | | 5.405 | 4.462 |
| Adquisición de subsidiarias | | — | (536) |
| Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación | | — | 19 |
| Adquisición de activos intangibles | | (224) | (248) |
| Adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación | | (116) | (79) |
| Adquisición de inversiones inmobiliarias | | (1) | — |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo | | (3.416) | (3.398) |
| Pagos de intereses capitalizados | | (71) | (75) |
| Pagos por gastos de personal activados | | (376) | (327) |
| Subvenciones de capital | | — | 1 |
| Pagos por otros flujos de inversión | | (604) | (433) |
| Cobros/(pagos) netos por otros activos y pasivos financieros corrientes | | 493 | (171) |
| Intereses cobrados | | 64 | 13 |
| Cobros por enajenación de activos no financieros | | 7 | (8) |
| Cobros por enajenación de activos financieros | | 11 | — |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión | | (4.233) | (5.242) |
| Dividendos pagados | | (385) | (266) |
| Dividendos pagados a participaciones no dominantes | | (187) | (80) |
| Obligaciones perpetuas subordinadas | | | |
| Emisión | | — | 1.993 |
| Intereses pagados | | (157) | (87) |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | | | |
| Emisiones y disposiciones | 14 | 6.785 | 6.676 |
| Reembolso | | (5.630) | (6.401) |
| Intereses pagados excluidos intereses capitalizados | | (532) | (353) |
| Pasivos financieros por arrendamientos | | | |
| Pago de principal | | (95) | (80) |
| Intereses pagados excluidos intereses capitalizados | | (27) | (26) |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero | | | |
| Emisión | | 120 | 8 |
| Reembolso | | (80) | (59) |
| Cobros por transacciones con participaciones no dominantes | | — | 615 |
| Pagos por transacciones con participaciones no dominantes | | (20) | — |
| Adquisición de acciones propias | | (1.260) | (1.192) |
| Cobros por enajenación de acciones propias | | 87 | 63 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación | | (1.381) | 811 |

| Millones de euros | Nota | 30.06.2022 (no auditado) | 30.06.2021 (*) (no auditado) |
|---|------|-----------------------------|---------------------------------|
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes | | 201 | (41) |
| Incremento/(Decremento) neto de efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | (8) | (10) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al principio del período | | 4.033 | 3.427 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del período | | 4.025 | 3.417 |

(*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

a) Normativa contable aplicada

La emisión de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 (en adelante, Estados financieros consolidados) ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA con fecha 26 de julio de 2022.

Estos Estados financieros han sido preparados de acuerdo a la NIC 34: “Información financiera intermedia”, incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Sin embargo, no incluyen toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas anuales consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados financieros coinciden con las utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2022, de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

– **Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato**

Las modificaciones a la NIC 37 especifican los costes que se deben considerar al determinar los costes de cumplimiento de un contrato para evaluar si dicho contrato es oneroso. En concreto, como costes de cumplimiento se incluyen tanto los costes incrementales como otros costes relacionados directamente con el contrato.

Hasta el 1 de enero de 2022, el Grupo IBERDROLA únicamente consideraba los costes incrementales como costes de cumplimiento del contrato. Como consecuencia de las modificaciones, el Grupo IBERDROLA ha revisado sus provisiones para contratos onerosos que se relacionan principalmente con acuerdos para la venta de electricidad y gas.

Estas modificaciones se aplican a los contratos para los que no se han cumplido todavía todas las obligaciones de ejecución a 1 de enero de 2022 (fecha de la aplicación inicial). El efecto de la aplicación de las modificaciones el 1 de enero de 2022 ha supuesto un impacto neto de efecto fiscal de 69 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

– **Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo- Ingresos anteriores al uso previsto**

De acuerdo con las modificaciones, los ingresos obtenidos antes de que el activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso previsto deben reconocerse en resultados, prohibiéndose la deducción de esos ingresos del coste del activo. Las modificaciones son de aplicación retroactiva a las instalaciones que se han puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021, no habiendo tenido efecto significativo en la fecha de primera aplicación.

b) Comparación de la información

En el ejercicio 2021 el Grupo IBERDROLA procedió a realizar un cambio de criterio contable en relación con el registro contable de las desviaciones en el precio de mercado según la metodología establecida en Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos cuando los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperiodos de la vida útil regulatoria del activo resultan inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperiodo regulatorio que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de dicha normativa.

El cambio es consecuencia de la publicación, el 22 de octubre de 2021, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del “Criterio para contabilizar el “valor de los ajustes por desviaciones en el precio del mercado” (Vadjm), de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014”.

El Grupo IBERDROLA adoptó el criterio publicado por la CNMV de manera retroactiva a 1 de enero de 2021.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha optado por no modificar el Estado consolidado del resultado a 30 de junio de 2021 presentado en los Estados financieros intermedios a dicha fecha e incluir dicho impacto en el Estado consolidado del resultado del cambio de criterio dentro del epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2021.

No obstante, el efecto en el Estado consolidado del resultado a 30 de junio de 2021 si se hubiese modificado habría sido el siguiente:

| Millones de euros | Cargo/(abono) |
|--------------------------------------|---------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | (10) |
| Impuesto sobre sociedades | 2 |

3. ESTACIONALIDAD

En bases semestrales, la actividad del Grupo IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad.

4. FUENTES DE INCERTIDUMBRE Y USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos Estados financieros ha requerido que el Grupo IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados financieros coinciden con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2021, excepto por el efecto de la aplicación de las modificaciones a la NIC 37 que se mencionan en la nota 2.a).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de emisión de estos Estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

En este sentido, adicionalmente a las incertidumbres que ya existían en el cierre del ejercicio 2021, se deben tener en cuenta los efectos que se deriven del conflicto Ucrania-Rusia cuyo impacto se describe en la Nota 5 siguiente.

5. EFECTO CONFLICTO UCRANIA-RUSIA

En cuanto a la invasión rusa de Ucrania, cabe señalar que el Grupo no tiene ninguna exposición al gas ruso. En México se aprovisiona el gas desde dicho país y USA, y en Europa aprovisiona sus necesidades de gas en los puntos de negociación virtuales (gas hubs) para atender la demanda final de cada país, y por tanto no importa gas de ningún país, y más concretamente no importa gas de Rusia para cubrir sus necesidades.

Si bien el Grupo no tiene exposición directa al gas ruso ni a contrapartes rusas, no puede garantizarse que el Grupo no se vea afectado indirectamente por la crisis, a través del efecto de las sanciones en las economías de la UE, mayores tipos de interés, mayores volatilidades en tipos de cambio y precios de las materias primas, posibles interrupciones en la cadena de suministro, mayor inflación y posibles ciberataques rusos.

6. CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Avangrid, Inc. comunicó en septiembre de 2021 la suscripción por su sociedad filial íntegramente participada de forma indirecta Avangrid Renewables, LLC (Avangrid Renewables) de un acuerdo con CI-II Park Holding LLC, CI III Park Holding LLC y CI IV Master DEVCO LLC, todas ellas sociedades filiales de Copenhagen Infrastructure Partners, y con Vineyard Wind LLC, para reorganizar los activos de Vineyard Wind LLC, la empresa conjunta participada al 50% por el Grupo Avangrid y al 50% por Copenhague Infrastructure Partners dedicada al desarrollo de ciertos proyectos eólicos marinos en la costa este de los Estados Unidos de América. Según el acuerdo firmado:

- i. Vineyard Wind 1, el proyecto de 800 megavatios a ser construido frente a la costa de Martha's Vineyard, Massachusetts, continuará siendo participado al 50% por cada uno de los dos socios;
- ii. Avangrid Renewables adquirirá la titularidad del 100% de los derechos sobre el área arrendada OCSA 0534, que comprende los proyectos Park City Wind, de 804 megavatios, que suministrará energía limpia a Connecticut, y Commonwealth Wind, que presentó una oferta por hasta 1.200 megavatios en la tercera subasta competitiva de energía eólica marina de Massachusetts el 16 de septiembre de 2021; y
- iii. Copenhagen Infrastructure Partners adquirirá la titularidad del 100 % de los derechos sobre el área arrendada OCS-A 0522, que tiene potencial para el desarrollo de proyectos por aproximadamente 2.500 megavatios para el suministro de energía limpia a Nueva Inglaterra y Nueva York.

La transacción ha supuesto un abono de 212 millones de euros en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de participación" del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

7. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de las actividades de negocio en las diferentes áreas geográficas en las que desarrolla dichas actividades. Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como cualquier otra de naturaleza regulada, llevadas a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- Negocio Liberalizado: incluye los negocios de generación y comercialización de energía que el Grupo desarrolla en España, Reino Unido, México, Brasil y los países del subholding Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Negocio de Renovables: incluye las actividades relacionadas con las energías renovables (principalmente eólica, solar e hidroeléctrica) en España, Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil y los países del subholding Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Otros negocios: agrupa otros negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Se muestran a continuación las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados. A efectos de la información comparativa, los saldos de información correspondientes al Estado consolidado del resultado se muestran a 30 de junio de 2021 mientras que los saldos de información correspondiente al Estado consolidado de situación financiera se muestran a 31 de diciembre de 2021.

Segmentación por negocios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022

| Millones de euros | Liberalizado | Renovables | Redes | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total |
|---|---------------|--------------|--------------|---------------------------------------|----------------|
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1) | 14.965 | 2.867 | 9.005 | (2.407) | 24.430 |
| Ventas externas | 14.618 | 940 | 8.850 | 22 | 24.430 |
| Ventas intersegmentos | 392 | 1.927 | 155 | 2 | 2.476 |
| Eliminaciones | (45) | — | — | (2.431) | (2.476) |
| RESULTADOS | | | | | |
| Resultado de explotación del segmento - EBIT | 694 | 1.051 | 2.228 | (51) | 3.922 |
| Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos | (7) | 239 | 6 | (13) | 225 |
| ACTIVOS | | | | | |
| Activos del segmento | 22.561 | 44.418 | 63.490 | 4.502 | 134.971 |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 16 | 862 | 176 | 84 | 1.138 |
| PASIVOS | | | | | |
| Pasivos del segmento | 8.419 | 9.541 | 21.649 | 2.167 | 41.776 |
| OTRA INFORMACIÓN | | | | | |
| Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso ⁽¹⁾ | 466 | 2.093 | 1.253 | 71 | 3.883 |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso | 113 | — | 118 | — | 231 |
| Gastos del periodo por amortizaciones y provisiones | 462 | 734 | 1.030 | 65 | 2.291 |
| Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo | 20 | 19 | (6) | 31 | 64 |

⁽¹⁾ Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

Segmentación por negocios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

| Millones de euros | Liberalizado | Renovables | Redes | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total |
|---|---------------|--------------|--------------|---------------------------------------|---------------|
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16.1) | 10.808 | 2.634 | 6.846 | (1.536) | 18.752 |
| Ventas externas | 10.648 | 1.275 | 6.702 | 127 | 18.752 |
| Ventas intersegmentos | 433 | 1.359 | 144 | 2 | 1.938 |
| Eliminaciones | (273) | — | — | (1.665) | (1.938) |
| RESULTADOS | | | | | |
| Resultado de explotación del segmento - EBIT | 314 | 1.318 | 1.612 | (2) | 3.242 |
| Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos | 1 | (4) | 8 | — | 5 |
| ACTIVOS | | | | | |
| Activos del segmento | 19.214 | 39.143 | 55.508 | 5.049 | 118.914 |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 24 | 1.036 | 151 | 37 | 1.248 |
| PASIVOS | | | | | |
| Pasivos del segmento | 6.283 | 8.358 | 18.945 | 2.261 | 35.847 |
| OTRA INFORMACIÓN | | | | | |
| Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso ⁽¹⁾ | 413 | 2.117 | 1.400 | 61 | 3.991 |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso | 92 | 13 | 66 | — | 171 |
| Gastos del periodo por amortizaciones y provisiones | 403 | 674 | 890 | 64 | 2.031 |
| Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo | 20 | 15 | 68 | 32 | 135 |

⁽¹⁾ Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el ejercicio 2021.

Segmentación por negocios a 31 de diciembre de 2021

| Millones de euros | Liberalizado | Renovables | Redes | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total |
|---|--------------|------------|--------|---------------------------------------|---------|
| ACTIVOS | | | | | |
| Activos del segmento | 21.324 | 42.150 | 59.328 | 3.930 | 126.732 |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 17 | 784 | 162 | 95 | 1.058 |
| PASIVOS | | | | | |
| Pasivos del segmento | 7.416 | 9.110 | 19.615 | 1.502 | 37.643 |

La siguiente tabla presenta una agrupación por país distinguiendo entre las actividades de Redes y de Producción de energía y Clientes, que agrupa la producción y venta de energía procedentes tanto de fuentes renovables como convencionales. Dada la coyuntura actual de los mercados energéticos y la operativa real entre los negocios de producción eléctrica y el cliente final, esta agrupación refleja más adecuadamente la evolución de las actividades en cada país.

| Millones de euros | 30.06.2022 | | | 30.06.2021 | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------|--|
| | Importe neto de la cifra de negocios | Resultado de Explotación | Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos | Importe neto de la cifra de negocios | Resultado de Explotación | Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos |
| Iberdrola España (*) | 10.141 | 1.067 | 22 | 7.125 | 1.430 | 4 |
| Redes | 795 | 317 | 1 | 1.004 | 550 | 1 |
| Producción de energía y Clientes | 9.404 | 930 | 21 | 6.180 | 879 | 3 |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | (58) | (180) | — | (59) | 1 | — |
| Reino Unido | 3.974 | 573 | — | 3.159 | 564 | — |
| Redes | 787 | 353 | — | 711 | 324 | — |
| Producción de energía y Clientes | 3.291 | 213 | — | 2.537 | 238 | — |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | (104) | 7 | — | (89) | 2 | — |
| Estados Unidos | 3.869 | 801 | 228 | 2.774 | 361 | 1 |
| Redes | 3.365 | 764 | 5 | 2.125 | 250 | 6 |
| Producción de energía y Clientes | 504 | 44 | 223 | 649 | 113 | (5) |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | — | (7) | — | — | (2) | — |
| Brasil | 4.184 | 903 | — | 3.098 | 536 | (1) |
| Redes | 4.058 | 794 | — | 3.006 | 488 | — |
| Producción de energía y Clientes | 320 | 129 | — | 224 | 65 | (1) |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | (194) | (20) | — | (132) | (17) | — |
| México | 1.986 | 311 | — | 2.243 | 241 | — |
| Producción de energía y Clientes | 1.986 | 309 | — | 2.243 | 240 | — |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | — | 2 | — | — | 1 | — |
| Iberdrola Energía Internacional | 399 | 137 | (12) | 262 | 91 | — |
| Producción de energía y Clientes | 399 | 119 | (12) | 262 | 92 | — |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | — | 18 | — | — | (1) | — |
| Resto | (123) | 130 | (13) | 91 | 19 | 1 |
| TOTAL | 24.430 | 3.922 | 225 | 18.752 | 3.242 | 5 |

(*) En 2022, el Grupo IBERDROLA ha procedido a la venta de Iberdrola Clientes Internacional a Iberdrola España por lo que dentro de Iberdrola España se incluyen los datos de Iberdrola Clientes Internacional. La información comparativa ha sido reexpresada.

Adicionalmente, se desglosan a continuación los Activos no corrientes en función de su localización geográfica, excluyendo as inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Iberdrola España (*) | 24.752 | 24.826 |
| Reino Unido | 26.270 | 26.403 |
| Estados Unidos | 38.834 | 35.699 |
| México | 6.025 | 5.679 |
| Brasil | 5.486 | 4.332 |
| IEI | 5.614 | 5.010 |
| Corporación y ajustes | 882 | 511 |
| Total | 107.863 | 102.460 |

(*) En 2022, el Grupo IBERDROLA ha procedido a la venta de Iberdrola Clientes Internacional a Iberdrola España por lo que dentro de Iberdrola España se incluyen los datos de Iberdrola Clientes Internacional. La información comparativa ha sido reexpresada.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos y el total de activo y pasivo del Estado consolidado de situación financiera, se detalla a continuación:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|--|----------------|----------------|
| Activos de los segmentos | 134.971 | 126.732 |
| Inversiones financieras no corrientes | 10.253 | 6.499 |
| Inversiones financieras corrientes | 7.385 | 4.364 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4.025 | 4.033 |
| Activos mantenidos para su enajenación | 154 | 124 |
| Total Activo | 156.788 | 141.752 |

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|--|----------------|----------------|
| Pasivos de los segmentos | 41.776 | 37.643 |
| Patrimonio neto | 60.539 | 56.126 |
| Pasivos financieros no corrientes | 39.791 | 35.630 |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 33.139 | 31.179 |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero | 631 | 525 |
| Instrumentos financieros derivados | 3.666 | 1.673 |
| Arrendamientos | 2.355 | 2.253 |
| Pasivos financieros corrientes | 14.682 | 12.353 |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 10.445 | 9.984 |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero | 92 | 100 |
| Instrumentos financieros derivados | 3.959 | 2.111 |
| Arrendamientos | 186 | 158 |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 156.788 | 141.752 |

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro realizada en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo IBERDROLA, se incluyen en la siguiente tabla:

| Millones de euros | 30.06.2022 | | 30.06.2021 | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|
| | Coste incurrido en propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾ | Dotación a la amortización y provisiones por deterioro | Coste incurrido en propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾ | Dotación a la amortización y provisiones por deterioro |
| Negocio Liberalizado | 299 | 261 | 223 | 251 |
| Negocio de Renovables | 1.976 | 673 | 1.967 | 610 |
| Negocio de Redes | 1.181 | 708 | 1.354 | 637 |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | 11 | 23 | 16 | 17 |
| Total | 3.467 | 1.665 | 3.560 | 1.515 |

⁽¹⁾ Incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente.

Los compromisos de inversión a 30 de junio de 2022 y 2021 ascienden a 6.697 y 4.691 millones de euros, respectivamente.

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, el Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por importe significativo en relación con estos Estados financieros.

Información complementaria sobre activos judicializados

- La construcción del proyecto New England Clean Energy Connect (NECEC) comenzó en enero de 2021, una vez obtenidos todos los permisos necesarios concedidos por las administraciones públicas, y se detuvo en noviembre de 2021 en espera de una decisión de los tribunales que determine la legalidad de una iniciativa ciudadana que, entre otros, requiere la aprobación de la Cámara para ciertas líneas de transporte cuando éstas crucen o utilicen terrenos públicos. El proceso judicial no ha presentado variaciones significativas en el ejercicio. La inversión acumulada a la fecha es de aproximadamente 580 millones de dólares.
- El 31 de enero de 2022 finalizó el contrato de interconexión para operar la planta de Monterrey (México) en régimen de autobasto y se solicitó el correspondiente permiso para operar en régimen de mercado. A la fecha de elaboración de esta información financiera dicho permiso no se han obtenido. La evaluación de la sociedad es la misma que la informada en el cierre del ejercicio 2021, que espera que sea un retraso en su obtención y no una denegación de los mismos, que podría afectar a la viabilidad de la planta, en cuyo caso se iniciarían las reclamaciones legales pertinentes. El valor neto contable asciende a 217 millones de dólares, aproximadamente 192 millones de euros.
- La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia por la que ha estimado en parte el recurso presentado por uno de los tres propietarios de los terrenos en los que se ubica la fotovoltaica de Usagre Nuñez de Balboa (Badajoz), contra el acuerdo de expropiación del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz. La sentencia indica que la solicitud de expropiación carecía de causa o justificación y reconoce el derecho al reintegro de las fincas. IBERDROLA ha recurrido esta sentencia estando pendiente la admisión a trámite del mismo a la fecha de elaboración de estos estados financieros. La inversión acumulada a la fecha es de aproximadamente 282 millones de euros.

- En México, la planta de Santiago Eólico, en operación desde enero del ejercicio 2021, ha recibido de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) la resolución RES/541/2022 de fecha 30 de mayo de 2022 donde se inicia un procedimiento administrativo de caducidad de permiso. Previamente había denegado mediante la resolución RES/240/2022 de fecha 29 de marzo de 2022 la petición de modificación del permiso realizada el 19 de mayo de 2019. Posteriormente, el 9 de junio de 2022 mediante un oficio, la CRE comunicó que no ha lugar la operación comercial. Tanto la negativa de modificación del permiso como como el oficio al respecto de la operación comercial se encuentran *sub júdice*. La inversión acumulada a la fecha es de aproximadamente 200 millones de dólares.

Se ha realizado un análisis sobre el impacto de la situación actual de estos procesos en la recuperabilidad de los importes activados sin que se haya ha puesto de manifiesto deterioro alguno a la fecha de elaboración de esta información financiera.

9. DESGLOSES DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros a excepción de los activos incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos corrientes” y los pasivos incluidos en los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes”, “Otros pasivos financieros corrientes”, “Arrendamientos” y “Acreedores comerciales”:

| Millones de euros | Activos financieros no corrientes | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Otros activos financieros | | Derivados | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | | | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | 26 | 25 | — | — | 2.087 | 777 | 2.113 | 802 |
| Activos a coste amortizado | — | — | 5.981 | 3.995 | — | — | 5.981 | 3.995 |
| Derivados de cobertura | — | — | — | — | 1.021 | 644 | 1.021 | 644 |
| Total | 26 | 25 | 5.981 | 3.995 | 3.108 | 1.421 | 9.115 | 5.441 |

| Millones de euros | Activos financieros corrientes | | | | | | | |
|--|--------------------------------|----------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Otros activos financieros | | Derivados | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | | | | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | — | — | — | — | 2.175 | 1.361 | 2.175 | 1.361 |
| Activos a coste amortizado | — | — | 2.506 | 1.533 | — | — | 2.506 | 1.533 |
| Derivados de cobertura | — | — | — | — | 2.704 | 1.470 | 2.704 | 1.470 |
| Total | — | — | 2.506 | 1.533 | 4.879 | 2.831 | 7.385 | 4.364 |

| Millones de euros | Pasivos financieros no corrientes | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------|--|-----------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Otros pasivos financieros | | Derivados | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | — | — | — | — | — | — | 2.071 | 768 | 2.071 | 768 |
| Pasivos a coste amortizado | 10.754 | 9.494 | 22.385 | 21.685 | 631 | 525 | — | — | 33.770 | 31.704 |
| Derivados de cobertura | — | — | — | — | — | — | 1.595 | 905 | 1.595 | 905 |
| Total | 10.754 | 9.494 | 22.385 | 21.685 | 631 | 525 | 3.666 | 1.673 | 37.436 | 33.377 |

| Millones de euros | Pasivos financieros corrientes | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------|--|-----------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Otros pasivos financieros | | Derivados | | Total | |
| | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Categorías | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 | 30.06.22 | 31.12.21 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | — | — | — | — | — | — | 1.689 | 1.140 | 1.689 | 1.140 |
| Pasivos a coste amortizado | 2.221 | 3.112 | 8.224 | 6.872 | 92 | 100 | — | — | 10.537 | 10.084 |
| Derivados de cobertura | — | — | — | — | — | — | 2.270 | 971 | 2.270 | 971 |
| Total | 2.221 | 3.112 | 8.224 | 6.872 | 92 | 100 | 3.959 | 2.111 | 14.496 | 12.195 |

La política general de riesgos del Grupo IBERDROLA descrita en sus Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, una vez completado el proceso de revisión y aprobación para el año 2022. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas anuales consolidadas.

El valor razonable del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 43.150 y 43.360 millones de euros, siendo el valor en libras de 43.584 y 41.163 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor en libras.

El Grupo IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

| Millones de euros | Valor a 30.06.2022 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-----------------------|------------|------------|--------------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 7.987 | 163 | 7.654 | 170 |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (7.625) | (28) | (6.887) | (710) |
| Total | 362 | 135 | 767 | (540) |

| Millones de euros | Valor a 31.12.2021 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-----------------------|-----------|------------|--------------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 4.252 | 19 | 4.158 | 75 |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (3.784) | (1) | (3.473) | (310) |
| Total | 468 | 18 | 685 | (235) |

A continuación se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

| Millones de euros | 2022 | 2021 |
|--|--------------|-------------|
| Saldo a 1 de enero | (235) | (1) |
| Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado | 24 | 1 |
| Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio | (197) | (69) |
| Compras | (1) | 4 |
| Ventas y liquidaciones | (114) | (6) |
| Diferencias de conversión | (17) | — |
| Saldo a 30 de junio | (540) | (71) |

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de efectivo descontados. Las proyecciones de estos flujos de efectivo consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas con base en su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,

- el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
- en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; y
- el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (Credit Value Adjustment) como de la propia entidad (Debit Value Adjustment). El riesgo de crédito se calcula de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Exposición (Exposure at default): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of default): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.

- Severidad (Loss given default): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

Por otra parte, durante el primer semestre se aplica la asignación estatutaria no distribuida de ejercicios anteriores.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Efectivo | 2.351 | 959 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 1.674 | 3.074 |
| Total | 4.025 | 4.033 |

Los otros activos líquidos equivalentes se contratan para un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a las disposiciones de efectivo.

11. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

| | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros |
|-----------------------------|---|-----------|----------------------|-------------|----------------------|
| Saldo a 01.01.2022 | | | 6.366.088.000 | 0,75 | 4.774.566.000 |
| Aumento de capital liberado | 03 de febrero de 2022 | 1,123% | 71.475.000 | 0,75 | 53.606.250 |
| Saldo a 30.06.2022 | | | 6.437.563.000 | 0,75 | 4.828.172.250 |

| | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros |
|-----------------------------|---|-----------|----------------------|-------------|----------------------|
| Saldo a 01.01.2022 | | | 6.366.088.000 | 0,75 | 4.774.566.000 |
| Aumento de capital liberado | 03 de febrero de 2022 | 1,123 % | 71.475.000 | 0,75 | 53.606.250 |
| Saldo a 30.06.2022 | | | 6.437.563.000 | 0,75 | 4.828.172.250 |

El 3 de febrero de 2022 se ha realizado la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 18 de junio de 2021, bajo el punto número diecinueve del orden del día, a través de la cual se instrumentó el sistema IBERDROLA retribución flexible.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 2.077.587.951 acciones han optado por recibir el Dividendo a cuenta (0,17 euros brutos por acción). Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 353 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 2.077.587.951 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 34.626.466 nuevas acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2022 ha aprobado, bajo el punto 9 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 10 de junio), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 7 del orden del día, y que el quórum de constitución alcanzara el 70 % del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 20 de junio de 2022.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

| Millones de euros | 01.01.2022 | Variación en el valor razonable y otros | Imputación al valor de los activos cubiertos | Imputación a resultados | 30.06.2022 |
|---|--------------|---|--|-------------------------|--------------|
| Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos): | (10) | 12 | — | — | 2 |
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | |
| Permutas de tipo de interés | (464) | 409 | — | 63 | 8 |
| Túneles | (7) | 1 | — | 3 | (3) |
| Derivados sobre materias primas | 1.294 | 1.854 | — | (1.022) | 2.126 |
| Seguros de cambio | 7 | 38 | — | (5) | 40 |
| Otros | (165) | (104) | — | — | (269) |
| | 665 | 2.198 | — | (961) | 1.902 |
| Coste de la cobertura: | 4 | (27) | — | 27 | 4 |
| Efecto fiscal: | (112) | (460) | — | 174 | (398) |
| Total | 547 | 1.723 | — | (760) | 1.510 |

| Millones de euros | 01.01.2021 | Variación en el valor razonable y otros | Imputación al valor de los activos cubiertos | Imputación a resultados | 30.06.2021 |
|---|--------------|---|--|-------------------------|-------------|
| Cobertura de flujos de efectivo: | | | | | |
| Permutas de tipo de interés | (669) | 44 | — | 69 | (556) |
| Túneles | (7) | — | — | — | (7) |
| Derivados sobre materias primas | 332 | 316 | — | (188) | 460 |
| Seguros de cambio | 4 | 63 | (2) | 7 | 72 |
| Otros | — | (27) | — | — | (27) |
| | (340) | 396 | (2) | (112) | (58) |
| Coste de la cobertura: | — | (17) | — | 17 | — |
| Efecto fiscal: | 98 | (88) | — | 11 | 21 |
| Total | (242) | 291 | (2) | (84) | (37) |

Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

| | 30.06.2022 | | 31.12.2021 | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Número de acciones | Millones de euros | Número de acciones | Millones de euros |
| Acciones propias en cartera de IBERDROLA | 198.333.855 | 1.993 | 82.915.340 | 823 |
| Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER | 678.501 | 8 | 695.770 | 8 |
| Permutas sobre acciones propias | 9.430.497 | 76 | 13.547.820 | 102 |
| Opciones de venta vendidas | 26.020.850 | 219 | — | — |
| Acumuladores (acciones realizadas) | 3.329.824 | 32 | 45.085.032 | 465 |
| Acumuladores (acciones potenciales) | 11.488.046 | 106 | 47.036.224 | 462 |
| Total | 249.281.573 | 2.434 | 189.280.186 | 1.860 |

Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones propias en cartera” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en los epígrafes “Pasivos financieros corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” y “Pasivos financieros no corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera.

- Permuta sobre acciones propias (total return swap)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias en los que paga a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el notional y recibe los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera durante la vida del contrato. En la fecha de vencimiento se compran las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

| 30.06.2022 | Número de acciones | Precio ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés | Millones de euros |
|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Total Return Swap | 9.430.497 | 8,1000 | 30/08/2022 a 17/11/2022 | Euribor 3 meses + 0,30% a 0,47% | 76 |
| Total | 9.430.497 | | | | 76 |

| 31.12.2021 | Número de acciones | Precio ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés | Millones de euros |
|-------------------|--------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Total Return Swap | 4.470.234 | 6,195 | 28/7/2022 | Euribor 3 meses + 0,29% | 28 |
| Total Return Swap | 2.077.920 | 9,721 | 30/8/2022 | Euribor 3 meses + 0,30% | 20 |
| Total Return Swap | 6.999.666 | 7,756 | 17/11/2022 | Euribor 3 meses + 0,47% | 54 |
| Total | 13.547.820 | | | | 102 |

- Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nociónal cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fijan un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima de la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se describen a continuación:

| 30.06.2022 | Número de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento | Millones de euros |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Realizadas | 3.329.824 | 9,617 | 18/08/2022 a 16/12/2022 | 32 |
| Máximo potenciales ⁽¹⁾ | 11.488.046 | 9,178 | 18/08/2022 a 20/12/2022 | 106 |

| 31.12.2021 | Número de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento | Millones de euros |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Realizadas | 45.085.032 | 10,3230 | 16/02/2022 a 18/08/2022 | 465 |
| Máximo potenciales ⁽¹⁾ | 47.036.224 | 9,8289 | 16/02/2022 a 18/08/2022 | 462 |

⁽¹⁾ Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

- Put vendida con liquidación física

A 30 de junio de 2022 el Grupo había vendido opciones de venta (put) sobre acciones propias que otorgaban a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2022 se describen a continuación:

| 30.06.2022 | Número de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento | Millones de euros |
|-----------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Opción de venta | 26.020.850 | 8,4160 | 18/11/2022 a 27/12/2022 | 219 |

A 31 de diciembre de 2021 no existían opciones de venta vivas.

12. PLANES DE COMPENSACIÓN A LARGO PLAZO

Planes de compensación a largo plazo en acciones

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

| Programa de compensación a largo plazo | Liquidado en acciones | Periodo de evaluación | Periodo de liquidación | Número máximo de beneficiarios | Número máximo de acciones | Grado de cumplimiento |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| IBERDROLA 2017-2019 | Iberdrola | 2017-2019 | 2020-2022 | 300 | 14.000.000 | 100% ⁽¹⁾ |
| AVANGRID 2016-2019 | Avangrid | 2016-2019 | 2020-2022 | 80 | 2.500.000 | 17,4% ⁽²⁾ |

⁽¹⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2022, confirmada la vigencia de los fundamentos, se ha realizado la tercera y última de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 3.939.443 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 20.a) y a la alta dirección (Nota 20.b).

⁽²⁾ Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de AVANGRID, a propuesta de la Comisión de Retribuciones (CNCGC). Durante el primer trimestre de 2022, confirmada la vigencia de los fundamentos, se ha realizado la tercera y última de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 66.270 acciones.

Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

| Programa de compensación a largo plazo | Liquidado en acciones | Periodo de evaluación | Periodo de liquidación | Número máximo de beneficiarios | Número máximo de acciones | Acciones previstas ⁽³⁾ |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| IBERDROLA 2020-2022 ⁽¹⁾ | Iberdrola | 2020-2022 | 2023-2025 | 300 | 14.000.000 ⁽⁴⁾ | 11.035.563 ⁽⁴⁾ |
| NEOENERGIA 2020-2022 ⁽¹⁾ | Neoenergía | 2020-2022 | 2023-2025 | 125 | 3.650.000 | 2.971.592 |
| AVANGRID 2020-2022 ⁽²⁾ | AVANGRID | 2021-2022 | 2023-2025 | 125 | 1.500.000 | 1.060.774 |

- (1) Aprobación por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA y NEOENERGIA en el ejercicio 2020, respectivamente.
- (2) Aprobación por el Consejo de Administración de AVANGRID en el ejercicio 2021, bajo el ámbito del Omnibus Plan.
- (3) Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.
- (4) Incluye las acciones correspondientes al conjunto de los consejeros ejecutivos.

Planes de compensación a largo plazo en efectivo

Planes de compensación a largo plazo en efectivo en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

| Programa de compensación a largo plazo | Periodo de medición | Periodo de liquidación | Número máximo de beneficiarios | Importe máximo en efectivo | Grado de cumplimiento |
|--|---------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 2018-2019 NEOENERGIA | 2018-2019 | 2020-2022 | 100 | 50 millones de reales brasileños | 97,64% ⁽¹⁾ |

- (1) Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de NEOENERGIA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2022, confirmada la vigencia de los fundamentos, se ha realizado la tercera y última de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 7 millones de euros.

13. PAGOS POR LITIGIOS

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, el importe de los pagos realizados por la resolución de litigios ha ascendido a 2 y 15 millones de euros, respectivamente.

14. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

A 30 de junio de 2022 el Grupo Iberdrola ha concluido que, a dicha fecha, se han producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en la valoración de las obligaciones por compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2021 de Estados Unidos, España, Reino Unido y Brasil. Asimismo, se han producido cambios significativos en la valoración a mercado de los activos afectos a dichos compromisos de Estados Unidos, Reino Unido y Brasil.

A 30 de junio de 2021, el Grupo Iberdrola concluyó que, a dicha fecha, no se habían producido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en la valoración de las obligaciones por compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2020 ni se habían producido cambios significativos en la valoración a mercado de los activos afectos a dichos compromisos.

El movimiento de la obligación por compromisos por pensiones de los países anteriores se detalla a continuación:

| Millones de euros | Estados Unidos | España | Reino Unido | Brasil | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|------------|--------------|------------|---------------|
| Saldo a 01.01.2022 | 3.505 | 377 | 5.931 | 624 | 10.437 |
| Coste normal | (59) | 2 | 22 | 1 | (34) |
| Coste financiero | 54 | 2 | 58 | 30 | 144 |
| Desviaciones actuariales en reservas | (733) | (113) | (1.420) | 68 | (2.198) |
| Pagos | (136) | (18) | (128) | (31) | (313) |
| Diferencias de conversión | 172 | — | (73) | 157 | 256 |
| Saldo a 30.06.2022 | 2.803 | 250 | 4.390 | 849 | 8.292 |

Por otro lado, el movimiento del valor razonable de los activos afectos es el siguiente:

| Millones de euros | Estados Unidos | España | Reino Unido | Brasil | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|----------|--------------|------------|--------------|
| Valor razonable a 01.01.2022 | 2.836 | — | 6.118 | 492 | 9.446 |
| Revalorización | 45 | — | 58 | 24 | 127 |
| Desviaciones actuariales en reservas | (438) | — | (1.175) | 10 | (1.603) |
| Aportaciones de la empresa | 14 | — | 88 | — | 102 |
| Pagos | (136) | — | (128) | (26) | (290) |
| Diferencias de conversión | 144 | — | (81) | 119 | 182 |
| Valor razonable a 30.06.2022 | 2.465 | — | 4.880 | 619 | 7.964 |

La duración media a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 del pasivo por los compromisos de prestación definida anteriores es de:

| 30.06.2022 | España Tarifa eléctrica | Reino Unido | Estados Unidos | | | | Brasil | |
|----------------|----------------------------|-------------|----------------|-----|-------------------|---------|------------|---------------------|
| | | | ARHI | UIL | AVANGRID NETWORKS | ELEKTRO | NEOENERGIA | NEOENERGIA BRASILIA |
| Duración media | 17 | 17 | 12 | 12 | 10 | 14 | 9 | 11 |

| 31.12.2021 | España Tarifa eléctrica | Reino Unido | Estados Unidos | | | | Brasil | |
|----------------|----------------------------|-------------|----------------|-----|-------------------|---------|------------|---------------------|
| | | | ARHI | UIL | AVANGRID NETWORKS | ELEKTRO | NEOENERGIA | NEOENERGIA BRASILIA |
| Duración media | 19 | 19 | 13 | 13 | 11 | 17 | 11 | 12 |

Se desglosan a continuación las hipótesis utilizadas a 30 de junio de 2022 que han sido modificadas con respecto a las utilizadas en los estudios actuariales realizados en el ejercicio comparativo anterior:

| 30.06.2022 | Tasa de descuento | Inflación | Crecimiento precio kWh |
|------------------------|-------------------|-----------|--|
| España | | | |
| Tarifa eléctrica | 3,76 % | — | 2022 0,1733; 2023 0,17700; 2024 0,23732; 2025 0,22995; [...] |
| Reino Unido | 3,66 % | 3,22 % | — |
| Estados Unidos | | | |
| ARHI | 5,07 % | 2,00 % | — |
| UIL | 5,07 % | 2,00 % | — |
| AVANGRID NETWORKS | 4,98 % | 2,00 % | — |
| Brasil | | | |
| ELEKTRO | 9,24 % | 3,00 % | — |
| NEOENERGIA | | | |
| Celpe BD | 7,78 % | 3,00 % | — |
| Coelba Plan As. Médica | 7,83 % | 3,00 % | — |
| NEOENERGIA BRASILIA | | | |
| CEB BD | 8,11 % | 3,00 % | — |
| CEB Saldado | 7,86 % | 3,00 % | — |

| 31.12.2021 | Tasa de descuento | Inflación | Crecimiento precio kWh |
|------------------------|-------------------|-----------|---|
| España | | | |
| Tarifa eléctrica | 0,86 % | — | 2022 0,33021; 2023 0,17508; 2024 0,14088; 2025 0,13511; [...] |
| Reino Unido | 1,98 % | 3,36 % | — |
| Estados Unidos | | | |
| ARHI | 3,00 % | 2,00 % | — |
| UIL | 2,94 % | 2,00 % | — |
| AVANGRID NETWORKS | 2,77 % | 2,00 % | — |
| Brasil | | | |
| ELEKTRO | 8,94 % | 3,00 % | — |
| NEOENERGIA | | | |
| Celpe BD | 8,18 % | 3,00 % | — |
| Coelba Plan As. Médica | 8,54 % | 3,00 % | — |
| NEOENERGIA BRASILIA | | | |
| CEB BD | 8,42 % | 3,00 % | — |
| CEB Saldado | 8,26 % | 3,00 % | — |

15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

El desglose de la deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables pendiente de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, es el siguiente:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|--|---------------|---------------|
| En euros | | |
| Obligaciones y bonos | 10.995 | 11.028 |
| Pagarés | 3.876 | 3.566 |
| Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito | 5.615 | 6.178 |
| Resto de operaciones de financiación | 484 | 1.099 |
| Intereses devengados no pagados | 109 | 132 |
| | 21.079 | 22.003 |
| En moneda extranjera | | |
| Dólares estadounidenses | 10.076 | 9.559 |
| Libras esterlinas | 3.719 | 3.373 |
| Reales brasileños | 8.014 | 5.945 |
| Otros | 422 | 74 |
| Intereses devengados no pagados | 274 | 209 |
| | 22.505 | 19.160 |
| Total | 43.584 | 41.163 |

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 han sido las siguientes:

| Prestatario | Operación | Contratación | Importe (millones) | Moneda | Tipo de interés | Vencimiento |
|---|--|--------------|--------------------|--------|-----------------|-------------|
| Primer trimestre | | | | | | |
| Iberdrola Finanzas | Bono privado | ene.-22 | 100 | EUR | 1,00 % | feb.-37 |
| Iberdrola Finanzas | Bono público verde | mar.-22 | 1.000 | EUR | 1,38 % | mar.-32 |
| Celpe | Bono público (debenture) | mar.-22 | 470 | BRL | CDI+1,55% | abr.-27 |
| Coelba | Bono público (debenture) | mar.-22 | 470 | BRL | CDI+1,55% | abr.-27 |
| Celpe | Bono público (debenture) | mar.-22 | 330 | BRL | CDI+1,68% | abr.-29 |
| Coelba | Bono público (debenture) | mar.-22 | 330 | BRL | CDI+1,68% | abr.-29 |
| Celpe | Bono público infraestructura (debenture) | mar.-22 | 400 | BRL | IPCA+6,28% | abr.-32 |
| Coelba | Bono público infraestructura (debenture) | mar.-22 | 400 | BRL | IPCA+6,28% | abr.-32 |
| Coelba ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | feb.-22 | 20 | USD | — | feb.-27 |
| Neoenergía Itapabona ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | feb.-22 | 39 | USD | — | feb.-23 |
| Neoenergía Lagoa Dos Patos ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | feb.-22 | 16 | USD | — | feb.-23 |
| Coelba ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | mar.-22 | 42 | USD | — | oct.-23 |
| Neoenergía | Préstamo 4131 | mar.-22 | 550 | BRL | — | sept.-23 |
| Coelba ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | mar.-22 | 42 | USD | — | mar.-24 |
| Coelba | Préstamo 4131 | mar.-22 | 94 | BRL | — | mar.-24 |
| Neoenergía Guanabara ^{(2) (3)} | Préstamo BNDES | mar.-22 | 693 | BRL | — | abr.-42 |

| Prestatario | Operación | Contratación | Importe (millones) | Moneda | Tipo de interés | Vencimiento |
|---|---------------------------------|--------------|--------------------|--------|-----------------|--------------|
| Segundo trimestre | | | | | | |
| NY State Gas & Corporation | Bono exención fiscal | abr.-22 | 67 | USD | — | dic.-28 |
| Neoenergía Guanabara ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | may.-22 | 21 | USD | — | may.-23 |
| Neoenergía Guanabara ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | may.-22 | 39 | USD | — | jul.-23 |
| Neoenergía Lagoa Dos Patos ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | jun.-22 | 34 | USD | — | jul.-23 |
| Iberdrola Financiación | Préstamo bilateral | abr.-22 | 30 | EUR | — | abr.-27 |
| Iberdrola Financiación | Préstamo bilateral sostenible | jun.-22 | 600 | EUR | — | jun.-27 |
| Iberdrola Financiación ⁽²⁾⁽³⁾ | Préstamo verde con garantía EKF | abr.-22 | 1.000 | EUR | — | jul.-31 |
| Iberdrola Financiación | Préstamo BEI verde | abr.-22 | 53 | EUR | — | A determinar |
| Iberdrola Financiación | Préstamo ICO verde | abr.-22 | 35 | EUR | — | A determinar |
| Coelba ⁽²⁾ | Préstamo IFC verde | jun.-22 | 550 | BRL | — | A determinar |

⁽¹⁾ Contratados swaps de divisa a la moneda de la sociedad.

⁽²⁾ Financiación que está previsto disponer en el 2022.

⁽³⁾ Financiación que está previsto disponer en el 2023.

Las principales operaciones de extensión de financiación existente realizadas por el Grupo IBERDROLA durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 han sido las siguientes:

| Prestatario | Operación | Fecha firma extensión | Millones | Moneda | Opción de extensión | Vencimiento |
|------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------|--------|---------------------|-------------|
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito bilateral | feb.-22 | 125 | EUR | — | oct.-23 |
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito sindicada sostenible | mar.-22 | 2.500 | EUR | 1 año | abr.-27 |
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito bilateral sostenible | abr.-22 | 16.000 | JPY | 1 año | jun.-27 |
| Iberdrola México | Préstamo sindicado verde | may.-22 | 400 | USD | 1 año | may.-24 |
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito bilateral | may.-22 | 125 | EUR | — | ene.-24 |

A fecha de formulación de estos Estados financieros, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda ya vencidos y no se habían producido circunstancias que afectaran al cambio de control, a modificaciones adversas en la calidad crediticia o circunstancias de otro tipo, no habiendo sido necesario, en consecuencia, atender al vencimiento anticipado de la deuda, modificar el coste relacionado con los préstamos de los que es titular o modificar la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado consolidado de situación financiera.

A 30 de junio de 2022, el Grupo IBERDROLA tiene préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 16.832 millones de euros. Adicionalmente, existen a 30 de junio de 2022 imposiciones de efectivo a corto plazo que, por sus condiciones contractuales, el Grupo IBERDROLA incorpora a su posición de liquidez a dicha fecha. Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” y las inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) del Estado consolidado de situación financiera:

| Millones de euros | Disponible |
|---|---------------|
| Vencimiento disponible | |
| 2022 - primer semestre de 2023 | 760 |
| Segundo semestre de 2023 – 2024 | 681 |
| 2025 en adelante | 15.391 |
| Total | 16.832 |
| Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) | 27 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4.025 |
| Posición de liquidez | 20.884 |

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 por categorías y segmentos (Nota 7) es como sigue:

| 30 de junio de 2022 | Liberalizado | Renovables | Redes | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total |
|--|---------------|--------------|--------------|---------------------------------------|---------------|
| Suministros en mercados regulados | 2.873 | 410 | 8.321 | (701) | 10.903 |
| Electricidad | 2.873 | 410 | 7.336 | (701) | 9.918 |
| Gas | — | — | 985 | — | 985 |
| Suministros y otros ingresos en mercados no regulados | 12.046 | 2.567 | 9 | (1.714) | 12.908 |
| Electricidad | 9.992 | 2.169 | — | (1.476) | 10.685 |
| Gas | 1.690 | — | — | — | 1.690 |
| Otros | 364 | 398 | 9 | (238) | 533 |
| Ingresos por contratos de construcción | 2 | — | 674 | — | 676 |
| Ingresos por contratos de arrendamiento | — | — | 1 | 10 | 11 |
| Valoración de derivados sobre materias primas | 44 | (110) | — | (2) | (68) |
| Total | 14.965 | 2.867 | 9.005 | (2.407) | 24.430 |

| 30 de junio de 2021 | Liberalizado | Renovables | Redes | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total |
|--|---------------|--------------|--------------|---|---------------|
| Millones de euros | | | | | |
| Suministros en mercados regulados | 2.250 | 350 | 6.320 | (465) | 8.455 |
| Electricidad | 2.250 | 350 | 5.634 | (465) | 7.769 |
| Gas | — | — | 686 | — | 686 |
| Suministros y otros ingresos en mercados no regulados | 8.506 | 2.255 | 13 | (1.080) | 9.694 |
| Electricidad | 7.037 | 1.995 | — | (1.026) | 8.006 |
| Gas | 1.190 | — | — | 4 | 1.194 |
| Otros | 279 | 260 | 13 | (58) | 494 |
| Ingresos por contratos de construcción | — | — | 513 | — | 513 |
| Ingresos por contratos de arrendamiento | — | — | — | 9 | 9 |
| Valoración de derivados sobre materias primas | 52 | 29 | — | — | 81 |
| Total | 10.808 | 2.634 | 6.846 | (1.536) | 18.752 |

16.2. Tributos

Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 se han producido los siguientes hechos significativos:

- Respecto del impuesto del 7% sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE), el Real Decreto-ley 12/2021 que adoptó la suspensión temporal del citado impuesto para el tercer trimestre de 2021 y tras diversas prórrogas, ha quedado suspendido hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 11/2022. Asimismo, este Real Decreto modifica, la base imponible para su cálculo, estableciendo que el impuesto se aplicará sobre los ingresos reales de las centrales.
- El IVPEE ha sido reintroducido por Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular con efecto 1 de enero 2022. El tributo se devenga sobre el precio establecido en los contratos de venta mientras que en 2021 se devengaba sobre el precio pool, el tributo registrado por este concepto en el periodo terminado el 30 de junio de 2022 asciende a 57 millones de euros.
- Respecto al impuesto a la producción de combustible nuclear gastado que se extraiga definitivamente del núcleo de las centrales, con fecha 22 de febrero de 2022 el TEAC ha estimado la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Central Nuclear Ascó II, C. B. contra la retroactividad de los acuerdos de liquidación de los ejercicios 2017 y 2018 de forma que exclusivamente se someta a gravamen el combustible nuclear gastado resultante en los ciclos de reactor efectuados una vez se ha producido la entrada en vigor de la Ley 15/2012.

En base a lo anterior se han presentado solicitudes de rectificación y devolución de ingresos indebidos desde el ejercicio 2013 por las Centrales Cofrentes, Almaraz y Trillo. En aplicación de esta resolución, el Grupo ha contabilizado a 30 de junio de 2022 cuentas a cobrar por este concepto que ascienden a 81 millones de euros de principal y

25 millones de euros de intereses de demora en los epígrafes de "Tributos" e "Ingresos financieros" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, respectivamente.

– Financiación de costes del Bono Social

La Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de enero de 2022 sobre el recurso de Iberdrola contra el Bono Social declara la inaplicabilidad del sistema de financiación con cargo a las Comercializadoras o las matrices de los grupos que incluyan comercializadoras, por considerarlo discriminatorio, y obliga a indemnizar a las empresas financiadoras por las cantidades no repercutidas a clientes.

En este sentido, el Grupo ha contabilizado a 30 de junio de 2022 cuentas a cobrar por este concepto que ascienden a 101 millones de euros de principal y 12 millones de euros de intereses de demora en los epígrafes de "Tributos" e "Ingresos financieros" del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, respectivamente.

Periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021

En el ejercicio 2021 el Tribunal Supremo estimó parcialmente la impugnación del RD 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112bis del RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (canon hidroeléctrico). Esta sentencia supuso el reconocimiento de un derecho de crédito por importe de 327 millones de euros, 265 millones de euros de principal, equivalente a los importes liquidados en concepto de canon durante los ejercicios 2013 y 2014 registrados contra el epígrafe "Tributos" del Estado consolidado del resultado, y 62 millones de euros de intereses de demora a 30 de junio de 2021.

17. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34: "Información financiera intermedia", el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" del Estado consolidado del resultado correspondiente a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo esperado para los ejercicios anuales correspondientes.

Con efectos 1 de enero de 2021, Iberdrola, S.A., sociedad dominante de los dos Grupos de consolidación fiscal en territorio español, pasó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades bajo normativa foral vizcaína, por lo que se integró desde dicho momento en el Grupo Fiscal foral 02415BSC.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, que es como sigue:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades continuadas | 3.231 | 2.774 |
| Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades discontinuadas | (85) | (7) |
| Resultado consolidado antes de impuestos | 3.146 | 2.767 |
| Gastos no deducibles e ingresos no computables | (222) | (111) |
| Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación | (225) | (5) |
| Resultado contable ajustado (a) | 2.699 | 2.651 |
| Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (b) | 708 | 639 |
| Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales (c) | (68) | (60) |
| Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores | 4 | 1 |
| Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos ⁽¹⁾ | 25 | 431 |
| Otros | 10 | 2 |
| (Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades | 679 | 1.013 |
| (Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades continuadas | 700 | 1.014 |
| (Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas | (21) | (1) |
| Tasa fiscal efectiva (b+c)/a | 23,71% | 21,84% |

⁽¹⁾ Se corresponde, principalmente, con el incremento progresivo del tipo impositivo del 19% al 25% en 2021, aplicable en Reino Unido por importe de 480 millones de euros en 2021 y a los efectos derivados de las devaluaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del peso mexicano en la determinación de la diferencia entre el valor fiscal y contable de los activos y pasivos en las filiales mexicanas del Grupo.

Asimismo, el incremento del tipo impositivo en Reino Unido supuso un cargo de 24 millones de euros en el epígrafe de "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2021, respectivamente, por el recálculo de los impuestos diferidos a los nuevos tipos impositivos.

Actuaciones administrativas

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

En junio de 2020 se iniciaron por parte de la Inspección tributaria de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) procedimientos de comprobación parcial (por los ejercicios 2012 a 2014) y de comprobación general (por los ejercicios 2015 a 2017) para los principales impuestos corporativos que resultan de aplicación a las entidades del Grupo Iberdrola integradas en el grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86).

Durante 2021 se firmaron varias actas en conformidad y con acuerdo relativas a asuntos de precios de transferencia por el período 2012 a 2014 y otras actas en disconformidad relativas a otros asuntos en el Impuesto sobre Sociedades (los mismos que fueron discutidos en el procedimiento de comprobación general sobre los ejercicios 2008-2011) de las que no se derivaron impactos patrimoniales significativos para el grupo IBERDROLA.

El 17 de diciembre de 2021 se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación derivado de las actas en disconformidad referidas en el párrafo anterior. Durante el primer trimestre de 2022 se han presentado las alegaciones correspondientes, continuando las reclamaciones a fecha actual pendientes de resolución por parte del citado Tribunal.

Durante el primer trimestre de 2022 se han firmado y pagado varias actas en conformidad y con acuerdo en relación con el Impuesto sobre Sociedades, por los períodos 2015 a 2017, de las que no se derivan impactos patrimoniales significativos para el grupo IBERDROLA.

Los procedimientos de comprobación iniciados en junio de 2020 siguen en curso, estimándose que su conclusión tenga lugar en este año 2022.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos comentados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2022.

Litigios fiscales

IBERDROLA tiene interpuestos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, continuando los mismos a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o no del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo, derivados de pagos realizados en base a normas contrarias a derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, continuando el mismo a fecha actual pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para la Sociedad pasivos adicionales de consideración derivados de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 30 de junio de 2022.

Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

En los ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS en los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA el acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, se muestran registrados en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” del activo no corrientes del Estado consolidado de situación financiera.

En cualquier caso, se considera que estas recuperaciones son provisionales, quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

18. DOTACIONES Y REVERSIONES POR DETERIORO DE ACTIVOS

Tal y como se indica en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA analiza, al menos anualmente, si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro. Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

El escenario macroeconómico experimentado durante el primer semestre muestra, consecuencia de la situación geopolítica, un aumento de las incertidumbres en los mercados de capitales y en los precios de las materias primas. Ahora bien, por el conocimiento que se tiene a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, se considera que las consecuencias de dicho escenario son de un alcance temporal limitado. Por lo tanto, no se espera que tengan una consecuencia negativa significativa en los planes de negocio y, por lo tanto, en el valor recuperable de los activos.

Como consecuencia del análisis realizado en el ejercicio 2021, las unidades generadoras de efectivo correspondientes a la Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido, a Energías renovables en Estados Unidos y a Energías renovables en Australia presentaban un valor en uso ligeramente superior a su valor contable. La monitorización realizada durante el primer semestre del ejercicio 2022 muestra que el comportamiento subyacente de dichos negocios no ha variado sustancialmente respecto a lo previsto en el plan de negocio.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisados los indicadores de deterioro de las diferentes unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo), no se pone de manifiesto a la fecha la existencia de deterioro adicional alguno.

19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados). La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

En relación con dichas disputas, los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

Pasivos contingentes

- Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a IBERDROLA GENERACIÓN por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción, que asciende a 25 millones de euros. IBERDROLA GENERACIÓN presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por la tramitación de unas diligencias previas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, que, con fecha de 26 de mayo de 2022, acordó finalizar la fase de instrucción y dar traslado a las partes personadas y Ministerio Fiscal para que, en su caso, realicen sus peticiones de acusación. Con fecha 11 de julio de 2022, el Juzgado Central de Instrucción nº2 de la Audiencia Nacional ha dictado auto de apertura de juicio oral por el que se acuerda, entre otras cosas: (i) abrir juicio oral y tener por formulada acusación frente a Iberdrola Generación, S.A.U. por un presunto delito del artículo 281 del Código Penal, (ii) se fija como fianza, para Iberdrola Generación,

S.A.U., el importe de 192 millones de euros (85 millones de euros para garantizar el pago de las posibles multas y 107 millones de euros para garantizar las eventuales responsabilidades civiles), de las que responderán conjunta y solidariamente con el resto de acusados.

- Recursos contencioso-administrativos interpuestos el 7 de julio de 2020 ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico-Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en los procedimientos, siguiendo a fecha actual pendientes de señalamiento de fechas para votación y fallo.
- Reclamación económico-administrativa interpuesta el 17 de diciembre de 2021 ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación, en materia de Impuesto sobre Sociedades, notificado a Iberdrola Energía España, S.A. como representante del Grupo Fiscal 2/86, en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2021, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2014. Los ajustes en controversia son los mismos que los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011. Durante el primer trimestre de 2022 se han presentado las alegaciones correspondientes, siguiendo a fecha actual pendientes de la resolución por parte del citado Tribunal.
- Recurso contencioso-administrativo interpuesto el 25 de enero de 2021 ante la Audiencia Nacional contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central notificada en diciembre de 2020 a IBERDROLA. La reclamación, interpuesta contra los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas a la Sociedad en procedimientos de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre Sociedades, relativos a los ejercicios 2012 a 2014, fue parcialmente estimatoria. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o no del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo, derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a derecho. La citada resolución estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales, habiéndose interpuesto el citado recurso ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021, se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, siguiendo a fecha actual pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

- La ACE (agrupación de interés económico en Portugal) integrada por las empresas Acciona-Mota y Edivisa ha presentado un requerimiento de arbitraje contra Iberdrola Generación ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lisboa (órgano arbitral previsto en el contrato), en relación con el contrato de ejecución de la presa y central hidroeléctrica de Alto Tâmega, reclamando 30 millones de euros. Esta reclamación la han efectuado sobre el fundamento de no considerarse responsables de los extracostes en los que han incurrido por desviaciones en la obra ejecutada. Consideran igualmente que no son responsables de los retrasos que se han ido produciendo y que Iberdrola no tiene, en consecuencia, derecho a imponerles ninguna de las penalizaciones previstas contractualmente. Asimismo, consideran que debe considerarse nula, por falta de fundamento, la terminación del contrato de obra y reclaman los perjuicios derivados de dicha terminación. IBERDROLA recibió la demanda arbitral (pedido inicial) de la ACE con fecha 31 de mayo de 2021, reclamando el pago de 27,1 millones de euros. IBERDROLA respondió a la misma el pasado 1 de septiembre de 2021, reconviniendo por un total de 60,2 millones de euros. Se recibió el segundo escrito del ACE el 12 de noviembre de 2021, presentando IBERDROLA su réplica el 21 de enero de 2022. Tras la entrega de IBERDROLA se entra en la fase de testificales y declaraciones ante el Tribunal Arbitral, con la posibilidad previamente de que el Tribunal Arbitral solicite a las partes documentos/escritos de términos de prueba adicionales. El pasado día 4 de mayo el Tribunal Arbitral nos remitió el proyecto de listado de hechos no controvertidos y de temas de prueba elaborado para el análisis/comentarios de las partes. Ambos son documentos orientativos y no vinculantes dentro del proceso arbitral. No se espera la resolución de este asunto hasta el primer semestre del año 2023.

Por otra parte, IBERDROLA, en agosto de 2019, resolvió el contrato suscrito con la ACE MOTA ENGIL ACCIONA-EDIVISA, por incumplimientos de los plazos e hitos del contrato. El contrato contemplaba una serie de avales en garantía del contrato cuya ejecución se instó por IBERDROLA, pero inicialmente un Tribunal Administrativo de Portugal acordó la suspensión de la ejecución. IBERDROLA recurrió contra dicha decisión y finalmente el Tribunal Superior dejó sin efecto la suspensión de la ejecución, por lo que se ha procedido a su ejecución por un importe global de 12,1 millones de euros. Debe tenerse en cuenta que dentro del proceso arbitral, la ACE ha impugnado la resolución contractual y la liquidación económica del contrato, por lo que dentro de la decisión del Tribunal Arbitral cabe la posibilidad que alguna de las cantidades que se han cobrado con la ejecución de los avales del contrato haya que devolverlas a la ACE.

- En el procedimiento seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Valladolid por la presunta adjudicación irregular de licencias eólicas en Castilla y León, Iberdrola Castilla y León (IBERCYL) ha sido emplazada como responsable civil subsidiario, solidariamente con la Junta de Castilla y León. El auto señala que IBERCYL debe afianzar una cuantía de 11 millones de euros en ese concepto. A la fecha actual IBERCYL está a la espera de que el Juzgado establezca plazo para aportar la fianza.
- Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA derivadas del curso normal de sus actividades. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes de acuerdo con la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, el posicionamiento de los tribunales y la jurisprudencia más reciente.

Las reclamaciones laborales corresponden a acciones promovidas por exempleados de las sociedades del Grupo NEOENERGIA o exempleados de empresas prestadoras de servicios (subcontratación) con pedidos de horas extra, equiparación salarial y otros derechos laborales, destacando el proceso de la empresa Neoenergía Cosern, que es una acción colectiva interpuesta por el Sindicato representante de los empleados - SINTERN para el mantenimiento y cumplimiento inmediato del Plan de Cargos, Carreras y Salarios aprobado en 1991, solicitando el pago de las diferencias salariales de los últimos cinco años y cuotas vencidas. Los procesos civiles se refieren a acciones de naturaleza comercial e indemnizatoria promovidas en reclamación de daños materiales o morales, arbitrajes discutiendo asuntos relacionados con los contratos de ingeniería y energía y acciones ambientales.

Dentro de las reclamaciones fiscales destacan las actas de infracción abiertas motivadas por:

- la no deducibilidad del gasto de amortización de la plusvalía/goodwill (agio) en las bases de cálculo del impuesto sobre beneficios (tanto en su tramo por impuesto sobre la renta de personas jurídicas-IRPJ, como en el de contribución social-CSL) por las empresas filiales Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro, Itapebi y Termopernambuco;
- la falta de retención en concepto de impuesto de la renta, correspondiente al pago de los intereses sobre el capital propio entre entidades del mismo grupo;
- el requisito de retención del impuesto sobre la renta sobre la supuesta plusvalía imponible, devengada por Iberdrola Energía, S.A. tras la incorporación de Elektro Holding por Neoenergía.
- el cuestionamiento de créditos fiscales en materia del impuesto sobre el consumo (ICMS), en las entidades NC Energía, Termopernambuco, Neoenergía Pernambuco y Neoenergía Elektro;
- la consideración por la autoridad fiscal de que pagos en concepto de participación en beneficios, previsión social, asistencia médica y seguro de vida deben ser objeto de cotización por seguros sociales;
- la compensación hecha por parte de Neoenergía de los saldos a su favor, por considerarse indebida la aplicación de PIS/COFINS a ingresos financieros, en resolución favorable, que ha sido cuestionada;
- el cuestionamiento de impuestos federales – IRPJ y CSLL – por desestimación de gastos con pago de compensación regulatoria en la entidad Coelba.
- el cuestionamiento del municipio de la contribución del servicio de alumbrado público (COSIP) el cual sostiene que Coelba habría pagado un importe menor en el período transcurrido de enero de 2018 a diciembre de 2019.

Con respecto a las acciones regulatorias, las distribuidoras Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Coelba, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro y Neoenergía Brasília tienen procesos de diversa naturaleza, dentro de los cuales se destacan: (i) los procedimientos de cálculo de los indicadores de continuidad técnica del servicio, individuales y colectivos; (ii) cuestiones comerciales; (iii) la realización de las correspondientes compensaciones financieras y la recuperación de los indicadores globales; (iv) cuestiones relativas al cobro o legalidad de elementos o rúbricas tarifarios; y (v) cuestiones respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas que le ha impuesto ANEEL. Dentro de dichas acciones, destacan:

- La Tarifa Social de Energía (Baja Renta) de Elektro, cuya pretensión de la Asociación de consumidores es el aumento del número de clientes elegibles a dicho beneficio de 2002 hasta 2010, imponiendo a ANEEL y Elektro el deber de restitución de las diferencias tarifarias, que deberán ser costeadas, al final, por el fondo sectorial CDE;
 - La utilización gratuita u onerosa de las zonas de servidumbre de las carreteras por la red eléctrica, cuyo mérito se encuentra bajo discusión en la Corte Suprema (STF);
 - Cuestiones diversas respecto a los niveles de sobrecontratación o subcontratación de energía, bajo discusión en el ámbito administrativo;
 - La posibilidad de que ANEEL recoja para la modicidad tarifaria los ingresos tributarios resultantes de la resolución favorable a las distribuidoras en la disputa judicial acerca de la exclusión del impuesto ICMS de la base de cálculo de las contribuciones federales PIS/COFINS (tema bajo discusión inicial en el ámbito administrativo);
 - La acción interpuesta por Neoenergía Brasília para anular el acto de ANEEL que capturó, a efectos tarifarios, el excedente de ingresos obtenidos entre mayo de 2002 y octubre de 2004, y julio de 2005 y agosto de 2008, acumulados por los criterios de clasificación de consumidores de Baja Renta.
- Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: en 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEOP, respectivamente) presentaron ante la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad, alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.

La FERC desestimó la reclamación y, tras una revisión realizada por los tribunales federales de California, la Corte Suprema ordenó a la FERC que revisara el asunto, que había permanecido inactivo desde 2008. En abril de 2016, tras la reapertura del caso de 2014, se emitió una decisión inicial que desestimó cualquier manipulación del mercado por parte de Avangrid Renewables, pero el fallo inicial concluyó que el precio de los contratos de compra de energía imponía una carga excesiva a los clientes por un importe de 259 millones de dólares estadounidenses. El staff de la FERC ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción.

El 17 de junio de 2021, la FERC emitió una orden de reenvío en la que devolvía el caso al juez administrativo para que realizara investigaciones adicionales y un análisis jurídico con respecto al impacto de la conducta de una de las partes (no respecto de Avangrid Renewables), en sus contratos a largo plazo. La orden no aborda otras conclusiones, incluidas las relativas a Avangrid Renewables, que siguen pendientes. No hay un calendario específico para la decisión del juez administrativo.

- En relación con el arbitraje seguido por Iberdrola Topolobampo, S.A. de C.V., subsidiaria de Iberdrola México, contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la demandante, además de oponerse a las pretensiones de IBERDROLA, ha planteado en el arbitraje una reconvencción, reclamando daños por un importe de 185,5 millones de dólares y 4,7 millones de dólares de penas adicionales por no haber alcanzado el porcentaje de integración nacional.

- Iberdrola México ha impugnado judicialmente una resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por la que expide cargos por el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados con Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Fuentes de Energía Renovable o Cogeneración Eficiente. Esta resolución aumenta considerablemente los cargos que por este servicio se abonaban hasta ahora y, a juicio de Iberdrola México, impide y limita el desarrollo de una actividad constitucionalmente relevante como la generación de energía eléctrica y es contraria a diversos derechos contemplados en la Constitución mexicana. Tras estimarse la medida cautelar solicitada por Iberdrola consistente en la suspensión de la eficacia de la resolución impugnada, se ha tenido que presentar ante el Juzgado una fianza, como garantía de la medida cautelar acordada, por importe de 2.584 millones de pesos mexicanos, 120 millones de dólares, aproximadamente (diferencia entre lo que eventualmente debe pagar Iberdrola México conforme a la resolución impugnada y lo que efectivamente va a pagar gracias a la medida cautelar otorgada en concepto de los cargos tarifarios por servicios de transmisión eléctrica por un periodo de 24 meses; cantidad que se actualiza cada seis meses). En el caso de que finalmente se obtenga una resolución desfavorable en el juicio, Iberdrola tendría que abonar este importe.
- Iberdrola México ha impugnado judicialmente la resolución emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), notificada el 27 de mayo de 2022, por la que ésta sanciona a Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V. (IEM) por la cantidad de 9.145 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 467 millones de dólares estadounidenses). La CRE pretende fundamentar su resolución en que IEM llevó a cabo supuestas ventas de energía a sus socios consumidores en contravención de la Ley; adicionalmente, la CRE busca basar sus afirmaciones en facturas obtenidas del Servicio de Administración Tributaria (SAT). El 15 de junio de 2022, IEM presentó juicio de amparo en contra de dicha resolución y se han solicitado medidas cautelares a fin de suspender el pago de la sanción. El amparo recayó en el Juzgado Tercero de Distrito Especializado y está pendiente la admisión de la demanda de amparo y el otorgamiento de la suspensión provisional de la sanción. El 1 de julio de 2022 se notificó a IEM la obtención de la medida cautelar provisional para efecto que no se ejecute el cobro de la sanción y el 11 de julio de 2022 se presentó una garantía por el importe de dicha sanción. Finalmente se nos han otorgado la suspensión definitiva por lo que no se debe proceder al pago, de modo que el acto reclamado no impacte en la esfera jurídica de la sociedad, ni prejuzgue en la eficacia del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica.

Adicionalmente, dentro de la operativa normal de negocio del Grupo IBERDROLA surge el siguiente pasivo contingente:

- Las compañías estadounidenses de gas son propietarias, o han sido propietarias, de terrenos sobre los que operaban plantas para la generación de gas. Dichos terrenos quedaron contaminados como resultado de esta actividad. En algunos casos, los suelos ya han sido descontaminados; en otros casos, los suelos han sido evaluados y caracterizados aunque aún no han sido limpiados; por último en alguno de ellos, el alcance de la contaminación aún no se ha determinado. Para este último grupo no se ha registrado provisión alguna a 30 de junio de 2022 dado que no se puede estimar el coste razonablemente por requerir de la participación y aprobación de los reguladores. En el pasado, las compañías de gas han recibido la aprobación para la recuperación de los gastos asociados a la descontaminación de los clientes a través de tarifas y esperan recuperar los gastos de limpieza para el resto de los suelos.

Activos contingentes

- AVANGRID inició acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente.
- En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) condiciona la puesta en servicio de la central eléctrica de Topolobampo III al pago de unas penas convencionales por el retraso en la construcción de la central, por importe de 16,5 millones de dólares estadounidenses más IVA. Iberdrola México ha presentado un arbitraje en el que solicita el reconocimiento de causa de fuerza mayor gubernamental y el reconocimiento de la entrada en operación de la central el 20 de julio de 2020, la devolución de las penas convencionales pagadas por 2 millones de dólares, la improcedencia de las penas convencionales solicitadas, el abono de los gastos incurridos y los cargos por capacidad durante el periodo de fuerza mayor por un importe no inferior a 10 millones de dólares estadounidenses y el importe de los daños y perjuicios causados por el retraso en la fecha de operación comercial de la planta. La emisión del Laudo se espera para el primer trimestre de 2023.
- Iberdrola México inició un arbitraje a través de Iberdrola Energía Tamazunchale en contra de Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S.A. de C.V. (Transcanada) ante la Cámara de Comercio Internacional, en el que se demanda el reconocimiento de daños causados a las turbinas de gas de la central de Iberdrola Energía Tamazunchale por permitir el paso de gas sucio y con residuos sólidos, por una cantidad aproximada de 11 millones dólares estadounidenses. No puede predecirse el resultado final de este asunto puesto que depende de la decisión del Tribunal Arbitral.
- Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V. presentó arbitraje el 29 de noviembre de 2021 en contra de CF Energía para impugnar el pago realizado por IBERDROLA por la cantidad de 20 millones de dólares estadounidenses de la facturación de gas de febrero 2021, debido a (i) la imposibilidad de consumo de gas de la central durante su periodo de arranque y (ii) por la Cantidad Confirmada no Tomada el 15 de febrero, que debió reducirse por CF Energía de la nominación del 18 de febrero. Se notificó personalmente a CF Energía el arbitraje el 3 de diciembre de 2021. El 27 de diciembre de 2021 CF Energía presentó la Contestación a la Solicitud de Arbitraje mediante la cual se opuso a la procedencia de las reclamaciones de IBERDROLA. No planteó ninguna reclamación contra IBERDROLA. Se presentó memorial de demanda junto con la prueba testifical el 1 de junio de 2022. El calendario procesal se estableció con una previsión de celebración de las audiencias en diciembre de 2022; esto significa que la decisión final de los árbitros se producirá en 2023.

- Con fecha 1 de junio de 2022, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, por la que se ejecuta la sentencia del Tribunal Supremo en relación con la declaración de lesividad para el interés público de la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016. Dicha orden no ha tenido en cuenta el Fundamento de Derecho 11º de la Sentencia del Tribunal Supremo, que establece que se consideren los elementos totalmente amortizados fuera de servicio y que estén reflejados en contabilidad (conforme a la reformulación de cuentas llevada a cabo por la sociedad para el ejercicio 2014), ni la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la anulación de la liquidación de la retribución de la sociedad para el ejercicio 2016 por la no utilización del factor lambda corregido, ni la corrección de errores solicitada por la sociedad. Esto ha supuesto el reconocimiento en los Estados financieros consolidados de la sociedad de un quebranto por menor retribución para el año 2016 y posteriores, utilizando el mismo criterio que se ha empleado para el cálculo de la retribución de 2016. El efecto total ha sido de 195,2 millones de euros, de los cuales 181,7 millones de euros corresponden a ajustes de ejercicios anteriores y 13,5 millones de euros a ajustes correspondientes a 2022. El 29 de junio de 2022, i-DE Redes ha procedido a presentar un incidente de ejecución de sentencia, que a la fecha de formulación de esta información financiera semestral está pendiente de ser resuelto. Asimismo, el 13 de julio de 2022, i-DE Redes ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo frente a la Orden TED/490/2022, cuya admisión a trámite está pendiente de ser confirmada.

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2021 se describen en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA de dicho ejercicio.

20. REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución del Consejo de Administración

Las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los administradores en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se presentan en la siguiente tabla por conceptos retributivos:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--|------------|------------|
| Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo | 2,9 | 2,7 |
| Remuneración fija ejecutivos | 1,1 | 1,6 |
| Retribución variable ejecutivos | 4,3 | 4,3 |
| Otros conceptos ⁽¹⁾ | 0,2 | 0,3 |
| Total | 8,5 | 8,9 |

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los consejeros que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad, y que ha ascendido a 0,19 millones de euros en el primer semestre de 2022 y 0,16 millones de euros en el primer semestre de 2021.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022 se ha realizado la tercera de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2017-2019, de 733.334 acciones.

b) Retribución de la alta dirección

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A 30 de junio de 2022 componen la alta dirección 11 miembros (10 miembros a 30 de junio de 2021).

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante el primer semestre de 2022 y 2021:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 (*) |
|---------------------------------------|-------------|----------------|
| Retribución fija | 3,0 | 2,6 |
| Retribución variable | 5,5 | 5,9 |
| Planes de previsión (ahorro y riesgo) | 1,4 | 1,3 |
| Otros conceptos ⁽¹⁾ | 0,7 | 0,7 |
| Total | 10,6 | 10,5 |

^(*) Se ha incluido, para facilitar la comparación, la información relativa a los miembros que ostentan esta calificación desde el 1 de enero de 2022 (1 miembro adicional).

⁽¹⁾ El importe incluye la remuneración de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad y que ha ascendido a 0,40 millones de euros durante el primer semestre de 2022 y 0,35 millones de euros durante el primer semestre de 2021.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022 se ha realizado la tercera de las tres liquidaciones anuales del Bono estratégico 2017-2019 de 568.344 acciones, 568.328 acciones en el ejercicio anterior.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2022 y 2021 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

21. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas con el Grupo IBERDROLA durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 han sido las siguientes:

| Millones de euros | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2022 | | | | Total |
|--------------------------|---|---|--|-------------------------|--------------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas | |
| Gastos e ingresos | | | | | |
| Recepción de servicios | — | — | 3 | — | 3 |
| Compras ⁽³⁾ | — | — | (118) | — | (118) |
| Total gastos | — | — | (115) | — | (115) |
| Prestación de servicios | — | — | 5 | — | 5 |
| Ventas | — | — | 16 | — | 16 |
| Total ingresos | — | — | 21 | — | 21 |

| Millones de euros | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2021 | | | | Total |
|--------------------------|---|---|--|-------------------------|-----------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas | |
| Gastos e ingresos | | | | | |
| Recepción de servicios | — | — | 1 | — | 1 |
| Compras ⁽³⁾ | — | — | 96 | — | 96 |
| Total gastos | — | — | 97 | — | 97 |
| Prestación de servicios | — | — | 7 | — | 7 |
| Ventas | — | — | 3 | — | 3 |
| Total ingresos | — | — | 10 | — | 10 |

Las saldos con partes relacionadas a 30 de junio de 2022 y 2021 son los siguientes:

| Millones de euros | 30 de junio de 2022 | | | | Total |
|--------------------------------------|---|---|--|-------------------------|--------------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | |
| Clientes y deudores comerciales | — | — | 11 | — | 11 |
| Préstamos y créditos concedidos | — | — | 54 | — | 54 |
| Otros derechos de cobro | — | — | — | — | — |
| Total saldos deudores | — | — | 65 | — | 65 |
| Proveedores y acreedores comerciales | — | — | (36) | — | (36) |
| Préstamos y créditos recibidos | — | — | (86) | — | (86) |
| Otras obligaciones de pago | — | — | — | — | — |
| Total saldos acreedores | — | — | (122) | — | (122) |

| Millones de euros | 30 de junio de 2021 | | | | Total |
|--------------------------------------|---|---|--|-------------------------|------------|
| | Accionistas significativos ⁽¹⁾ | Administradores y directivos ⁽²⁾ | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | |
| Clientes y deudores comerciales | — | — | 2 | — | 2 |
| Préstamos y créditos concedidos | — | — | 4 | — | 4 |
| Otros derechos de cobro | — | — | — | — | — |
| Total saldos deudores | — | — | 6 | — | 6 |
| Proveedores y acreedores comerciales | — | — | (4) | — | (4) |
| Préstamos y créditos recibidos | — | — | — | — | — |
| Otras obligaciones de pago | — | — | — | — | — |
| Total saldos acreedores | — | — | (4) | — | (4) |

(1) A 30 de junio de 2022 y 2021 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de administración.

(2) Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en la Nota 20.

(3) Corresponden fundamentalmente a compras de energía eléctrica.

22. HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2022

Con posterioridad al 30 de junio de 2022 y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros consolidados ha tenido lugar el siguiente hecho relevante que se describe a continuación:

Reducción de capital

Con fecha 1 de julio de 2022 se ha realizado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2022, bajo el punto número 13 de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Las características de la reducción han sido las siguientes:

| | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros |
|----------------------|---|-----------|--------------------|---------|-------------|
| Reducción de capital | 6 de julio de 2022 | 3,069% | 197.563.000 | 0,75 | 148.172.250 |

Tras la reducción el capital queda establecido en 4.680.000.000 euros representados en 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de nominal cada una.

Iberdrola retribución flexible

El 6 de julio de 2022 han quedado determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (Iberdrola retribución flexible) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 17 de junio de 2022, bajo el punto número diez de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 173.333.333.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 36.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 129.999.999,75 euros.
- El importe del Dividendo a cuenta bruto por acción es de 0,274 euros.

Operaciones de financiación

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA con posterioridad al 30 de junio de 2022 en el mercado bancario y de capitales han sido las siguientes:

| Prestatario | Operación | Importe (millones) | Moneda | Vencimiento |
|---|---------------------------------|--------------------|--------|-------------|
| Central Main Power Company ⁽²⁾ | Bono garantía hipotecaria verde | 75 | USD | Dec-32 |
| Central Main Power Company ⁽²⁾ | Bono garantía hipotecaria verde | 50 | USD | Dec-52 |
| Rochester Gas & Electric Corporation ⁽²⁾ | Bono garantía hipotecaria | 125 | USD | Dec-52 |
| NY State Electric & Gas ⁽²⁾ | Bono privado | 150 | USD | Dec-32 |
| NY State Electric & Gas ⁽²⁾ | Bono privado | 125 | USD | Dec-52 |
| The United Illuminating company ⁽²⁾ | Bono privado | 50 | USD | Dec-32 |
| Coelba | Notas comerciales | 190 | BRL | Jul-27 |
| Coelba | Notas comerciales | 310 | BRL | Jul-29 |
| Pernambuco | Notas comerciales verde | 200 | BRL | Jul-27 |
| Pernambuco | Notas comerciales verde | 250 | BRL | Jul-29 |
| Brasilia | Bono público (debenture) verde | 100 | BRL | Jul-27 |
| Brasilia | Bono público (debenture) verde | 200 | BRL | Jul-29 |
| Cosern | Bono público (debenture) | 500 | BRL | Jul-27 |
| Cosern | Bono público (debenture) | 80 | BRL | Jul-29 |
| Elektro | Bono público (debenture) verde | 104 | BRL | Jul-27 |

| Prestatario | Operación | Importe (millones) | Moneda | Vencimiento |
|--|--|--------------------|--------|--------------|
| Elektro | Bono público (debenture) verde | 96 | BRL | Jul-29 |
| Cosern | Bono público infraestructura (debenture) | 220 | BRL | Jul-29 |
| Elektro | Bono público infraestructura (debenture) | 300 | BRL | Jul-29 |
| Neoenergia Lagoa Dos Patos ⁽¹⁾ | Préstamo 4131 | 19 | USD | Jul-23 |
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito sindicada sostenible | 2.500 | EUR | Jul-27 |
| Iberdrola Financiación ⁽³⁾ | Préstamo BEI verde | 550 | EUR | a determinar |
| Iberdrola Financiación ^{(2) (4)} | Préstamo bilateral sostenible | 120 | EUR | Jul-27 |
| Neoenergía Vale Do Itajai ^{(1) (2)} | Préstamo 4131 | 7.614 | JPY | Jul-23 |

⁽¹⁾ Contratados swaps de divisa a la moneda funcional de la sociedad.

⁽²⁾ Financiación prevista disponer en el ejercicio 2022.

⁽³⁾ Financiación prevista disponer en el ejercicio 2023.

⁽⁴⁾ Con opción de extensión de 1 año.

Asimismo, con posterioridad al 30 de junio de 2022 se ha llevado a cabo la siguiente operación de extensión de financiación:

| Prestatario | Operación | Fecha firma extensión | Millones | Moneda | Opción de extensión | Vencimiento |
|------------------------|--------------------|-----------------------|----------|--------|---------------------|-------------|
| Iberdrola Financiación | Préstamo bilateral | Jul-22 | 300 | EUR | | jul -23 |

Por otro lado, con posterioridad al 30 de junio de 2022 se ha procedido a la siguiente cancelación anticipada:

| Prestatario | Operación | Millones | Moneda | Fecha inicio | Fecha fin | Fecha de cancelación |
|-----------------|----------------------------|----------|--------|--------------|-----------|----------------------|
| Iberdrola, S.A. | Línea de crédito sindicada | 500 | EUR | jun-16 | jun-23 | jul-22 |

La posición de liquidez del Grupo IBERDROLA, teniendo en cuenta las operaciones de financiación firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2022, alcanza los 24.963 millones de euros (Nota 15).

ANEXO

REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y GASISTA

En el primer semestre de 2022, se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este apartado se presentan las novedades más significativas.

España

Sector eléctrico español

Peajes de Red:

- La Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, establece los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2022, con una reducción media del -4,5% con respecto a los de 2021.
- El RDL 6/2022 rebaja un 80% los peajes de los clientes electrointensivos durante 2022, con cargo a Presupuestos Generales del Estado (PGE).

Cargos del Sistema eléctrico:

- La Orden TED/1484/2021, de 28 de diciembre, establece los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2022 y diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2022.
- Estos cargos han sido reducidos en un 36% mediante el RDL 6/2022.

Protección a Consumidores Vulnerables:

- La Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de enero de 2022 sobre el recurso de Iberdrola contra el Bono Social declara la inaplicabilidad del sistema de financiación con cargo a las Comercializadoras o las matrices de los grupos que incluyan comercializadoras, por considerarlo discriminatorio, y obliga a indemnizar a las empresas financiadoras por las cantidades no repercutidas a clientes.
- El RDL 6/2022 establece un nuevo sistema de financiación soportado por todas las empresas que realizan actividades en el sector eléctrico, con un mandato para que en el plazo de 6 meses el Gobierno reconozca el coste a todas las actividades con retribución regulada.
- El RDL 23/2021 incrementó el descuento del bono social del 25% al 60%, (y del 40% al 70% para severos) hasta el 31 de marzo de 2022. Tras diversas prorrogas, el RDL 11/2022 extiende ambos porcentajes de reducción en las facturas del bono social hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El RDL 11/2022 prorroga hasta el 31 de diciembre la prohibición de corte de suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social establecida durante la pandemia por la COVID-19.

Medidas de intervención en el mercado:

- Minoración de la retribución de centrales no emisoras por una cantidad equivalente al incremento del precio de gas por encima de 20 €/MWh(g) (RDL 17/2021, RDL 23/2021, RDL 6/2022 y RDL 11/2022): aplica a toda la producción de las centrales peninsulares no emisoras, excluyendo energía comprometida a precio fijo inferior a 67 €/MWh. De los ingresos obtenidos por la venta de energía se detrae la diferencia entre la cotización MIBGAS y un precio de 20 €/MWh(g). El importe recaudado se destina a reducir los cargos y desajustes temporales.
- Subastas de tecnologías inframarginales, gestionables y no emisoras (RDL 17/2022), que obligan a los operadores dominantes en generación (Iberdrola, Endesa, Naturgy y EDP). Aún no se ha desarrollado esta obligación de venta de energía.
- Excepcionalidad ibérica (*cap* de gas). El RDL 10/2022 ordena a ciclos combinados y carbón hacer sus ofertas internalizando un coste de gas limitado a 40 €/MWh durante seis meses. Este tope se incrementa gradualmente hasta 70 €/MWh al final del mecanismo (no más tarde de 31 de mayo de 2023). Las plantas afectadas reciben una compensación equivalente a la diferencia entre el precio diario del gas y el *cap*, que cubrirá la demanda indexada a spot. Tras varias semanas de deliberación, la “excepcionalidad ibérica” cuenta con el respaldo de la Comisión Europea.

Medidas fiscales:

- El RDL 17/2021 establece la reducción del Impuesto sobre la Electricidad desde el 5,11% hasta el 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2021, con tipos mínimos de 0,5 €/MWh para industriales y 1 €/MWh para el resto. Tras diversas prórrogas, el RDL 11/2022 prorroga el tipo reducido del Impuesto Especial sobre la Electricidad al 0,5% hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El RDL 12/2021 reduce el IVA para consumidores < 10 kW y vulnerables al 10%. El RDL 11/2022 reduce el tipo impositivo del IVA al 5% desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El RDL 12/2021 adoptó la suspensión temporal del IVPEE (7%) para el tercer trimestre de 2021. Tras diversas prórrogas, el RDL 11/2022 prorroga la suspensión temporal del IVPEE hasta el 31 de diciembre de 2022. El RDL 11/2022 asimismo modifica la base imponible para el cálculo del IVPEE, estableciendo que el impuesto se aplicará sobre los ingresos reales de centrales.

Retribución de renovables:

- El RDL 6/2022 realiza una revisión extraordinaria de los parámetros retributivos a 1 de enero de 2022.
- En virtud del RDL 6/2022, a partir del semiperiodo 2023-26, el precio de referencia para el cálculo de la retribución serán los futuros de OMIP, y dejará de aplicarse ajuste por desviación de precio en el mercado.

Acceso y conexión / Promoción de renovables:

- El RDL 29/2021 aumenta en 9 meses los plazos para el cumplimiento de los hitos intermedios establecidos en el RDL 23/2020 (obtención DIA, AAp y AAc), manteniendo el hito final de 5 años.

- El RDL 6/2022 agiliza y simplifica trámites administrativos (de competencia estatal) de los proyectos renovables de hasta 75 MW eólicos y 150 MW fotovoltaicos, en zonas de bajo impacto ambiental. Priorización en la evaluación ambiental a proyectos ubicados en zonas de sensibilidad baja, independientemente de su potencia.
- El RDL 6/2022 modifica la ley de aguas para incluir la tecnología fotovoltaica flotante en dominio público hidráulico como actividad sujeta a concesión administrativa.
- El RDL 6/2022 regula el procedimiento de tramitación del almacenamiento directamente conectado a la red:
 - Liberación para proyectos de autoconsumo de un 10% de la capacidad de los nudos sometidos a concurso.
 - Tras la publicación de la planificación de la red de transporte, se suspende dos meses el otorgamiento de capacidad (mientras el OS la evalúa).
 - Se extiende en dos meses el plazo para que la SEE convoque concursos de capacidad (vencía el 1 de abril). Tras ese plazo, la capacidad no se libera, se guarda para posteriores concursos.
- El RDL 11/2022 modifica determinados aspectos de la tramitación simplificada de proyectos renovables regulados en el RDL 6/2022. Para poder acogerse, los proyectos sólo pueden estar en zonas de baja sensibilidad (antes baja o moderada).
- El RDL 11/2022 elimina el plazo máximo para la celebración de los concursos de capacidad de red (vencía el 29 de junio). En caso de no convocarse, la capacidad no se libera hasta Resolución de la SEE.

Fondo Nacional de Eficiencia Energética:

- La Orden TED/220/2022, de 16 de marzo, establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2022. La aportación anual del sector se establece en 192 M€, que supone un importe de unos 0,26 €/MWh de electricidad, gas o producto petrolífero. IBERDROLA aporta un 8,3%, 15,9 M€ en el año 2022.
- La Orden también establece el valor de la retribución del coste de contribución al FNEE a considerar en el cálculo del PVPC en 0,26 €/MWh.
- Como novedad, la OM contempla la posibilidad de cumplir con la obligación de ahorro correspondiente al 4Q2022 de forma voluntaria mediante CAEs.

Sector gasista

- El RDL 29/2021 permite a los consumidores de gas con consumo superior a 50.000 kWh/año la modificación temporal del caudal contratado o la suspensión del contrato de suministro hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras el precio no baje de 60 €/MWhg. El RDL 11/2022 mantiene las medidas de flexibilización de contratos de suministro de gas natural, hasta que la cotización del gas en MIBGAS se mantenga durante diez sesiones diarias consecutivas por debajo de 60 €/MWh y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.
- EL RDL 6/2022 establece la obligación de llenado de almacenes subterráneos.

- El RDL 6/2022 incrementa la dotación para el pago del Bono Térmico en 75 M€ con cargo a PGE.
- El RDL 17/2021 limita el incremento de la TUR de gas: se limita el incremento del coste de la materia prima un 35% en Q4-21 y un 15% en Q1-22. El diferencial se recuperará en revisiones siguientes. El RDL 11/2022 mantiene el límite del 15% al incremento máximo del coste de la materia prima en la TUR de gas en las próximas revisiones del 1 de octubre y el 1 de enero de 2023 (RDL 11/2022).
- El RDL 11/2022 limita el precio máximo de la bombona de butano en 19,95€.
- El RDL 6/2022 establece ayudas directas a empresas gasintensivas por importe de 125 M€ con cargo a PGE, que se amplían a 250 M€ a través del RDL 11/2022.

Reino Unido

Tariff Cap aplicable: En virtud de lo dispuesto por la ley británica de gas y electricidad (que impone un límite aplicable a los aranceles) de 2018, el 1 de enero de 2019, OFGEM (Oficina de Mercados de Gas y Electricidad, por sus siglas en inglés) introdujo un nuevo límite aplicable a las tarifas, concebido con la intención de proteger a los clientes de las tarifas predeterminadas, incluidas las tarifas SVT. El límite aplicable a estas tarifas se ajusta cada seis meses, el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año, y podrá prorrogarse anualmente hasta 2023. OFGEM debe publicar una revisión de las condiciones del mercado cada año para evaluar si el límite debe prorrogarse por un año más y proporcionar una recomendación al Secretario de Estado del BEIS (Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido, por sus siglas en inglés). En octubre de 2021, se aprobó la recomendación de OFGEM y se prorrogó el precio máximo actual un año, hasta finales de 2022.

En febrero de 2022, y tras realizar diversas consultas, OFGEM decidió ajustar el límite de precios de abril de 2022 a marzo de 2023 con el fin de tener en cuenta los costes adicionales, los riesgos y las incertidumbres a las que se enfrentan los proveedores en los volátiles mercados mayoristas. Además, estableció una tasa de estabilización del mercado (MSC) para mitigar el impacto en los proveedores de un mercado mayorista a la baja, que estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2022 (en consulta su ampliación hasta marzo de 2023). En mayo de 2022, OFGEM lanzó una consulta sobre una propuesta para cambiar el límite semestral por un límite trimestral con efecto a partir del 1 de octubre de 2022.

RIIO-ED2: El próximo control de precios de la red de distribución RIIO-ED2, de cinco años de duración, se extenderá del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2028. OFGEM publicó los borradores de las resoluciones de RIIO-ED2 el 29 de junio de 2022. En conjunto, los borradores de OFGEM redujeron el gasto total previsto («TOTEX») en los planes de negocio de los operadores de redes de distribución (DNO) en un 17%, pasando de 25.200 millones de libras esterlinas a 20.900 millones de libras esterlinas, siendo SP Energy Networks quien obtuvo la segunda reducción más baja, con un 14%, lo que supuso un TOTEX de 2.930 millones de libras esterlinas. El enfoque de OFGEM sobre el coste del capital no ha cambiado con respecto al control de los precios de la red de transporte (RIIO-T2), por lo que sobre los últimos índices de mercado se obtiene un coste del capital del 4,75%. OFGEM está estudiando la posibilidad de introducir reformas para evitar una rentabilidad excesiva como consecuencia de la elevada inflación. La resolución final se publicará antes del 31 de diciembre de 2022.

Contratos por diferencia (CfD): El Gobierno del Reino Unido ha avanzado en su cuarta ronda de asignación de CfD (AR4) para apoyar la generación renovable, incluida la energía eólica marina y terrestre y la solar fotovoltaica. El Gobierno indicó que el objetivo de dicha subasta es financiar hasta 12 GW de capacidad de generación renovable. El plazo de presentación de ofertas para la subasta cerró el 15 de junio y los resultados de la subasta se anunciaron el 7 de julio de 2022, resultando el proyecto de Iberdrola denominado East Anglia 3, de 1.400 MW de capacidad, adjudicatario de un CfD.

El Gobierno también ha anunciado su intención de celebrar las futuras rondas de asignación de CfD con carácter anual, empezando por la quinta ronda de asignación, que se abrirá en marzo de 2023.

Proyecto de ley de energía: en mayo de 2022 se anunció el proyecto de ley de energía, cuyas principales disposiciones son: (i) permitir la prórroga del límite de precios al por menor con posterioridad a 2023, (ii) establecer una nueva obligación para que los fabricantes de calderas de combustibles fósiles aumenten su producción de bombas de calor en el futuro, (iii) promover la producción de hidrógeno con bajas emisiones facilitando la introducción de un nuevo modelo de apoyo a las empresas, (iv) establecer un nuevo Operador del sistema independiente que se encargue de la supervisión estratégica de los sistemas de electricidad y gas durante la transición al “Net Zero”, y (v) establecer la introducción de la competencia en las redes eléctricas terrestres.

Estados Unidos

Infraestructura: El gobierno de Biden se encuentra actualmente en pleno proceso de implementación de la Ley de empleo e inversión en infraestructura de 12.000 millones de dólares, también conocida como la Ley Bipartidista de Infraestructura (BIL), que fue firmada como ley el 15 de noviembre de 2021.

En el primer semestre de 2022, el Departamento de Energía de EE. UU. (DOE) ha presentado varios programas BIL, entre los que se incluyen: una financiación de 8.000 millones de dólares para apoyar el desarrollo de al menos cuatro redes regionales de hidrógeno limpio; un Programa de facilitación de la transmisión (TFP) de 2.500 millones de dólares que permite al DOE comprar capacidad en líneas de transmisión propuestas como arrendatario clave; y un programa de resiliencia de la red de 2.500 millones de dólares que podría financiar actividades de refuerzo y modernización de la red, como el mantenimiento de postes de servicios públicos, el soterramiento de equipos eléctricos, la reubicación de líneas eléctricas y las mejoras de climatización.

Además, el 18 de abril, la Casa Blanca emitió un memorando dirigido a las agencias federales en el que se aclaran los requisitos de Buy America en el marco de la BIL. Este documento estipula ciertos requisitos nacionales para los materiales utilizados en cualquier proyecto de infraestructura o actividades financiadas a través de la BIL.

Energía eólica marina: El 16 de mayo, el Departamento de Interior anunció la propuesta de venta de un contrato de arrendamiento en California, el primer arrendamiento de suelo marino en la costa oeste de EE.UU. La venta incluirá tres áreas en Morro Bay (California central) y el área de Humboldt (California del norte), con un potencial de 4,5 GW en más de 370.000 acres.

El 27 de abril, la Oficina de Gestión de la Energía Oceánica (BOEM) anunció que publicará dos convocatorias para el arrendamiento de suelo marino frente a las costas de Oregón y el Atlántico Central. La consulta sobre el Atlántico Central consistirá en seis áreas que totalizan 3,9 millones de acres, mientras que la consulta sobre Oregón será de 1,16 millones de acres repartidos en dos áreas.

Aranceles: El 6 de junio, el Presidente Biden estableció una moratoria de 24 meses para congelar los aranceles sobre módulos y células solares procedentes de Camboya, Malasia, Tailandia y Vietnam. La medida está motivada por la investigación iniciada el 28 de marzo por el Departamento de Comercio sobre el posible origen chino de equipamiento solar procedentes de los países mencionados. La investigación continúa, pero no será posible imponer nuevos aranceles durante este periodo de 24 meses, independientemente de los resultados de la misma.

FERC: El 16 de junio, la Comisión Federal Reguladora de Energía (FERC, por sus siglas en inglés) aprobó por unanimidad una propuesta de ley destinada a acelerar el actual proceso de conexión a la red de nuevas instalaciones de generación eléctrica, principalmente eólicas y solares. La propuesta pretende resolver el retraso en los procedimientos de interconexión, proporcionando mayor certidumbre y evitando la discriminación indebida contra la nueva generación.

El 21 de abril, la FERC aprobó (con 4 votos a favor y 1 en contra) una propuesta de reglamento sobre la planificación de la transmisión y la asignación de costes. La propuesta exigirá a los propietarios de redes de transmisión la realización de una planificación a largo plazo (al menos a 20 años) que tenga en cuenta las futuras combinaciones de generación de energía, especialmente las renovables.

NY – Implementación Objetivos CLCPA: entre enero y marzo de 2022 NYSEG solicitó al regulador de Nueva York (NYPSC) la aprobación de una inversión de 3.150 millones de dólares destinada a incrementar en 4,8 GW la capacidad de red con objeto de facilitar la conexión de renovables a partir de 2025 y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Cambio Climático de NY (CLCPA).

ME - Retirada ajuste ROE 100 pb: en febrero de 2022 el regulador de Maine (MPUC) retiró el ajuste de -100pb de ROE a CMP tras verificar que la compañía cumple los objetivos de calidad de atención y servicio al cliente.

CT - Innovative Energy Solutions Program: en abril de 2022 el regulador de Connecticut (PURA) anunció el lanzamiento del programa IES (Innovative Energy Solutions) que destinará 89,6M\$ en 2023-26 a desarrollar proyectos que sirvan para modernizar la red y desarrollar productos y servicios innovadores para los clientes.

ME - Nuevos estándares de servicio: en mayo de 2022 se aprobó una nueva ley para garantizar la calidad de servicio prestada por las compañías. Esta Ley obliga a desarrollar nuevas métricas para monitorizar la fiabilidad de la red, la calidad ofrecida a los clientes y la conexión de generación distribuida. Así mismo, establece que las multas impuestas por incumplir estos estándares se destinen a clientes vulnerables.

NY - Bill Credits: en junio del 2022 la gobernadora de NY anunció la aprobación de un plan para reducir la morosidad de clientes vulnerables. La deuda que este tipo de clientes mantiene con las utilities aumentó considerablemente durante la pandemia del COVID-19. En lo que respecta al sector de la distribución eléctrica, el importe total adeudado a las compañías en NY asciende a 590M\$ (50M\$ corresponden a NYSEG y RGE). Entre las medidas adoptadas, destaca la aprobación de una partida de 250M\$ en presupuestos generales del estado para financiar parte de dicha deuda (16M\$ corresponden a NYSEG y RGE). El plan también autoriza a que las compañías recuperen los importes restantes incorporando un cobro adicional en las facturas (surcharge) durante los próximos años.

México

Reforma para modificar la Ley de la Industria Eléctrica: En marzo de 2021, se publicó la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual actualmente se encuentra suspendida debido a los procesos judiciales promovidos por particulares en su contra y al otorgamiento de medidas cautelares por los tribunales especializados. El 22 de febrero de 2022 la Suprema Corte ordenó a los Tribunales Colegiados aplazar la resolución de los amparos que versen sobre la constitucionalidad de la Reforma a la LIE, en tanto no resuelva las Controversias Constitucionales del Gobierno de Colima y de la COFECE, así como la Acción de Inconstitucionalidad presentada por un grupo de Senadores en contra de la Reforma. El 7 de abril de 2022, la Suprema Corte resolvió sobre la Acción de Constitucionalidad determinando no declarar inconstitucional dicha reforma, por tanto los amparos presentados seguirán su curso en los Juzgados Especializados. Con respecto a la resolución de las Controversias Constitucionales, durante sesiones del 18 y 19 de abril de 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó declararlas sin materia (sobreseimiento) al resolver que la Reforma no había afectado la esfera de competencia de la COFECE, ni del Gobierno de Colima. No obstante, a la fecha suman más de 162 amparos, habiéndose otorgado 141 suspensiones definitivas con carácter general, lo que paraliza la aplicación de la Reforma a la LIE.

Reforma Constitucional en materia eléctrica: El 30 de septiembre de 2021, el Ejecutivo envió al Congreso una Iniciativa para reformar la Constitución Política en materia eléctrica con el objeto fundamental de que la CFE sea la única empresa que pueda vender energía a cliente final (monopolio de venta), reduciendo el papel de las empresas privadas a meros proveedores de energía de CFE (monopolio de compra), además de eliminar al regulador (CRE) e incorporar al operador del sistema (CENACE) a la CFE. La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), emitió una opinión no vinculante, dirigida a la Cámara de Diputados y al Senado, recomendando no aprobar la Iniciativa por su impacto negativo a los consumidores y a la competencia en el sector. Dicha Iniciativa fue desechada por no haber alcanzado la mayoría calificada de votos a favor, al obtenerse 275 votos a favor, 223 votos en contra, de un total de 498 diputados que estuvieron presentes en la Sesión de la Cámara de Diputados.

Estrategia de Garantía de Suministro del SISTRANGAS: El 13 de junio, la Secretaría de Energía (SENER) emitió la “Estrategia de Garantía de Suministro para la Optimización de Capacidad del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS)”. En dicho documento exhorta a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) e instruye al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) a realizar lo necesario para que los usuarios de transporte de gas natural en SISTRANGAS o bien de ductos privados que conecten con SISTRANGAS (comercializadores y usuarios finales) acrediten que el suministro de gas natural proviene de la capacidad reservada de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o Petróleos Mexicanos (Pemex).

En consecuencia, CENAGAS dio a los usuarios un plazo de 60 días para acreditar dicho requisito y con ello, la procedencia lícita de la molécula. De lo contrario se cancelarán los permisos de transporte otorgados.

La Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad del SISTRANGAS no afecta la operación de los ciclos combinados y cogeneraciones que Iberdrola México tiene en operación, dado que todos sus contratos de suministro de gas natural están suscritos con CFE o con PEMEX.

Sanción de la CRE contra Central Dulces Nombres: El 25 de mayo de 2022, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó la Resolución RES/466/2022, mediante la cual impuso a Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V. una sanción administrativa por 9,145 millones de pesos, aproximadamente 467 millones de USD, como titular del permiso de autoabastecimiento E/205/AUT/2002, vinculado a la Central Dulces Nombres, en Monterrey, México. La CRE emitió la sanción bajo el argumento de que Iberdrola vendió energía a sus socios de autoabastecimiento. Iberdrola México impugnó dicha medida a través de una demanda de amparo, obteniendo del Juez competente medidas cautelares que impiden la aplicación de la sanción, hasta en tanto se resuelve el fondo del asunto.

Compromisos de México sobre Energía y Acción Climática: El 17 de junio de 2022, durante el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Acción Climática, el Presidente de México presentó un decálogo de las acciones de su Gobierno en la lucha contra el Cambio Climático. Entre las acciones anunciadas destacan las siguientes: incremento en la capacidad de las hidroeléctricas existentes; reducción de emisiones de metano en exploración y producción de petróleo; compromiso de que para 2030 el 50% de los vehículos que se produzcan en México sean cero emisiones; construcción de un parque solar de más de 1.000 MW a cargo de la CFE; acuerdo con empresas estadounidenses para atraer inversiones en energía renovable por el equivalente a 1.854 MW; y garantizar la meta de que para el 2024 el 35% de la generación provenga de fuentes de generación limpia.

Brasil

Marco Legal de la Micro y Minigeneración Distribuida: El 7 de enero se publicó la Ley n.º 14.300/2022, que establece el marco legal para la Mini y Microgeneración Distribuida (MMGD). Se estableció que las unidades que ya cuentan con MMGD y las que se adhieran dentro de los 12 meses siguientes a la publicación de esta ley, se mantendrán con el beneficio vigente hasta diciembre de 2045. Para los consumidores que se adhieran después de los 12 meses se prevé una regla de transición con cobros parciales progresivos cada año hasta alcanzar, en 2029, el cobro completo de los componentes tarifarios que tienen como objetivo remunerar a las distribuidoras (TUSD Fio B). La complementación durante la transición se realizará a través de una subvención con recursos de la Cuenta de Desarrollo Energético (CDE). Por último, se definió que la sobrecontratación de las distribuidoras que resulte de la opción de los consumidores por el régimen de microgeneración y minigeneración distribuidas se considerará exposición contractual involuntaria.

Cuenta Escasez Hídrica: El 14 de enero se publicó el Decreto n.º 10.939/2022, que autorizó la creación de la Cuenta Escasez Hídrica por parte de la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE). Esta cuenta estaba destinada a recibir recursos para la cobertura total o parcial de los costes adicionales derivados de la situación de escasez de agua para las distribuidoras y los aplazamientos establecidos en los últimos procesos tarifarios relacionados con cuestiones macroeconómicas (inflación, cambio y alta del precio internacional de los combustibles). El 18 de marzo, ANEEL definió los criterios y procedimientos para la gestión de la Cuenta y en abril (1.ª transferencia) se liberaron 371,6 millones de reales brasileños para las distribuidoras de Neoenergía.

Marco Legal para la Generación Offshore: El 25 de enero se publicó el Decreto n.º 10.946/2022, que trata sobre la cesión del uso de los espacios físicos y el aprovechamiento de los recursos naturales en las aguas interiores de dominio de la Unión, en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental para generar energía a partir de un emprendimiento offshore. La explotación de esta generación de energía requerirá autorización del Ministerio de Minas y Energía (MME) mediante la celebración de un contrato de cesión de uso que podrá ser oneroso cuando tenga por objeto operar una planta generadora de energía y gratuito cuando tenga por objeto realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico. El decreto está vigente desde el 15 de junio de 2022 y las normas complementarias se editarán por el MME dentro de los 180 días siguientes a la fecha de entrada en vigor del decreto.

Actualización del WACC 2022: El 23 de febrero se publicó la actualización del WACC para los segmentos de Generación, Transmisión y Distribución. El WACC que se va a aplicar a las distribuidoras en 2022 será del 7,15% (valor exacto: 7,1461%), mientras que en 2021 fue de aproximadamente el 7,02%; para las transmisoras y las plantas cotizantes será del 6,93% (valor exacto: 6,9302%), mientras que en 2021 fue de aproximadamente el 6,76%. Las tarifas fijas se utilizarán en los procesos que se desarrollen entre marzo de 2022 y febrero de 2023. Para el grupo Neoenergía, la actualización de estos valores afecta directamente solo a un refuerzo del Lote Extremoz II, cuyo resultado del proceso de revisión de ingresos entrará en vigor a partir de julio de 2022.

Bandera Escasez Hídrica: En abril, el Comité de Seguimiento del Sector Eléctrico (CMSE) definió que a partir del 16 de abril se finalizaría el cobro de la Bandera Escasez Hídrica. Esta fue creada por la Cámara de Reglas Excepcionales para la Gestión Hidroenergética (CREG) para cubrir los costes adicionales de combatir la escasez de agua.

Reajuste Tarifario en Neoenergía Coelba y Neoenergía Cosern: En abril, el Consejo de Administración de ANEEL publicó el reajuste tarifario de COELBA y COSERN, vigente desde el 22 de abril de 2022. El efecto medio para los consumidores de Coelba fue del 21,13 % (20,54% para alta y media tensión, y 21,35% para baja tensión) y en COSERN fue del 20,36 % (19,75% para alta y media tensión, y 20,55% para baja tensión).

Reajuste tarifario en Neoenergía Pernambuco: En abril, el Consejo de Administración de ANEEL publicó el reajuste tarifario de Neoenergía Pernambuco, vigente desde el 29 de abril de 2022. El efecto medio para los consumidores fue del 18,98% (19,01% para alta y media tensión, y 18,96% para baja tensión).

Subasta de nueva energía "A-4": El 27 de mayo se llevó a cabo la Subasta de nueva energía A-4 2022, destinada a la contratación de energía de proyectos hidroeléctricos, eólicos, solares fotovoltaicos y termoeléctricos de biomasa, con inicio del suministro a partir de enero de 2026. Como consecuencia resultaron ganadores 29 proyectos que totalizan prácticamente 950 MW de potencia instalada y una media de 237,5 MW de energía contratada.

Tope para ICMS en servicios esenciales: El 23 de junio se publicó la Ley Complementaria n.º 194/2022, que estableció un tope para el tipo de gravamen de ICMS en los sectores de combustibles, gas, energía eléctrica, comunicaciones y transporte público. El texto limita la incidencia del impuesto al 18% al calificar dichos servicios como esenciales.

Créditos de ICMS sobre PIS y Cofins: El 28 de junio se publicó la Ley n.º 14.385/2022, que regula la devolución de impuestos pagados en exceso por los prestadores de servicios públicos de distribución de energía eléctrica como consecuencia de la incidencia del ICMS sobre la base de cálculo del PIS y Cofins. El texto sancionado mantuvo el destino íntegro de los créditos en beneficio de los usuarios de los servicios públicos y la posibilidad de realizar una Revisión Tarifaria Extraordinaria (RTE) por parte de ANEEL para proceder a la devolución.

Subasta de transmisión n.º 1/2022: El 30 de junio tuvo lugar la Subasta de transmisión n.º 1/2022, con 13 lotes subastados y un descuento medio del 46,16%. Neoenergía adquirió 2 lotes: (i) Lote 2: relativo a la implantación de una subestación y líneas de transmisión en los estados de Minas Gerais y São Paulo, con un valor ofertado de 360 millones de reales brasileños (un descuento del 50%), una inversión estimada de 4.940 millones de reales brasileños y un plazo de ejecución de 60 meses; y (ii) Lote 11: una subestación y líneas de transmisión en el estado de Mato Grosso do Sul, con un valor ofertado de 38,2 millones de reales brasileños (un descuento del 45,74%), una inversión estimada de 500 millones de reales brasileños y un plazo de ejecución de 48 meses. La homologación de la subasta por parte de ANEEL está prevista para el 23 de agosto y la fecha prevista para la firma de los contratos de concesión es el 30 de septiembre.

Unión Europea

Publicación nuevas Directrices de ayudas de Estado sobre medio ambiente y energía

El DOUE del 18 de febrero de 2022 ha publicado la Comunicación de la Comisión Europea (2022/C 80/01) sobre las nuevas Directrices de ayudas de estado de protección del medio ambiente y energía. Estas Directrices actualizan el marco de ayudas de estado de para facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción del 55% de las emisiones de efecto invernadero en 2030, en coherencia con el paquete legislativo “Green Deal” y la neutralidad climática en 2050.

Las nuevas Directrices amplían el rango de las inversiones y actividades que los gobiernos pueden apoyar con objeto de descarbonizar la UE, incluyendo, además de las inversiones en renovables, todas las áreas del paquete “Green Deal” como eficiencia energética (procesos industriales, edificios, etc.), electrificación del transporte, biodiversidad, rehabilitación medioambiental, entre otras acciones.

El apoyo a las acciones podrá alcanzar el 100% de los fondos necesarios, fomentándose en todo caso el uso de instrumentos competitivos y de asignación transparente. Por otro lado, se contemplan reducciones en las cargas aplicables a los consumidores electrointensivos, con objeto de evitar la deslocalización de actividades. Por último se endurece la concesión de ayudas a energías fósiles – gas.

Análisis del Diseño del Mercado Mayorista de ACER

El 29 de abril de 2022, la Agencia de Cooperación de los Reguladores Europeos (ACER, por sus siglas en inglés) ha hecho pública su valoración final sobre el diseño del mercado mayorista de electricidad, como respuesta a la solicitud del Consejo Europeo en octubre de 2021.

Su conclusión principal es que el mercado europeo funciona. Prueba de ello es que está ya produciendo importantes beneficios, estimados en €34b anuales, y que las mejoras previstas en su integración podrán generar €300b de beneficios adicionales. Así, considera que:

- a. Las medidas para hacer frente a la crisis actual no deben poner en riesgo ni lo ya conseguido, ni el futuro de la transición energética. No se decanta por ninguna medida de intervención concreta, si bien defiende que deberían adoptarse de forma coordinada entre todos los EEMM y que el foco ha de ponerse en el origen del problema – el gas.
- b. En todo caso, la crisis actual ha puesto de manifiesto algunas vulnerabilidades del diseño del mercado, las cuales pueden ser reforzadas con medidas concretas que no lo distorsionen.

Comunicación REPower EU

La Comisión Europea ha adoptado, el 8 de marzo de 2022, la Comunicación COM(2022) 108 REPower EU, en el contexto de la Crisis de la guerra de Ucrania y en la búsqueda de paliar sus efectos sobre los mercados energéticos. La Comisión analizó posibles herramientas y condiciones para las intervenciones de los gobiernos sobre los mercados energéticos y en apoyo de los consumidores, atendiendo a la situación excepcional vigente. Asimismo, ha planteado la necesidad de incrementar la independencia energética de la UE, prescindiendo del gas ruso y sustituyéndolo mayormente por opciones no fósiles.

Días después, el 23 de marzo de 2022 y coincidiendo con la celebración de un Consejo Europeo Extraordinario los días 24 y 25 de marzo, la Comisión adoptó tres documentos de relevancia:

- a. Comunicación COM(2022) 138, sobre seguridad de suministro y precios asequibles, pasando revista a las posibles vías de intervención pública sobre los mercados y sus efectos.
- b. Comunicación 2022/C 131 I/01, que establece un régimen temporal y específico de ayudas de estado en el contexto de la actual Crisis de Ucrania.
- c. Propuesta de reforma del Reglamento (EU) 2017/1938, de seguridad de suministro de gas, para fijar stocks mínimos para los almacenamientos de gas (80-90%) al inicio de la temporada invernal.

El Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo pidió a la Comisión un plan para alcanzar la independencia de las importaciones del gas ruso y analizar las opciones de su Comunicación COM(2022) 138, para proponer medidas a corto y largo plazo para adaptar el mercado eléctrico a las nuevas realidades.

La respuesta de la Comisión a dichos mandatos se produjo el 18 de mayo de 2022. La Comunicación COM(2022) 230, sobre el plan REPower EU, además, de diversas propuestas normativas y otros documentos, establece un plan para la independencia respecto al gas ruso acelerando la transición energética, y uniendo fuerzas en la UE para lograr un sistema eléctrico más resiliente e integrado:

- a. Más concretamente, el plan consta de cuatro ejes de actuación: (a) ahorrar energía, (b) diversificar suministros de gas, (c) sustituir combustibles fósiles por energías renovables, y (d) identificar las inversiones y fondos necesarios para hacer viable el plan.
- b. Por su impacto en la práctica, podrían destacarse las siguientes acciones concretas:
 - i. Despliegue masivo de solar fotovoltaica en edificios en los próximos años, así como bombas de calor.
 - ii. Despliegue de hidrógeno renovable en la industria, soportado principalmente por objetivos vinculantes más ambiciosos y Fondos de Recuperación y de Innovación.
 - iii. Aceleración de los procesos de autorización administrativa de renovables.

En cuanto a la adaptación del mercado eléctrico, las propuestas de la Comisión se incorporan en la Comunicación COM(2022) 236, sobre Intervenciones a corto plazo en el mercado de la energía y mejoras a largo plazo. En dicho documento, la Comisión concluye, tras consultar con los agentes, que estos prefieren medidas fiscales muy enfocadas al apoyo a consumidores residenciales vulnerables. Si se optase por intervenir, los agentes prefieren que el foco se dirija al mercado de gas antes que a la electricidad.

Por otra parte, para contrarrestar los efectos de los altos precios de la electricidad en el corto plazo, la Comisión recomienda priorizar en medidas menos intervencionistas. En caso de aplicarse, las intervenciones de corto plazo han de ser temporales y no extenderse más allá de la próxima temporada de invierno – hasta el 1 de mayo de 2023. Para ello, la Comisión expone posibles medidas a corto plazo en el mercado de gas (abordar la causa de la crisis) y en el mercado eléctrico, así como de preparación ante un corte del suministro de gas ruso.

Por último, la Comisión presenta posibles medidas de reforma del mercado eléctrico a largo plazo, teniendo en cuenta el informe de mercados de ACER citado más arriba, y manteniendo el enfoque sobre la protección de los consumidores y asegurando la compatibilidad con la seguridad de suministro y la transición energética.

Reglamento de Infraestructuras Energéticas Transfronterizas TEN-E

El DOUE del 3/6/22 publica el Reglamento (UE) 2022/869 de 30 de mayo de 2022, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2009, (UE) 2019/942 y (UE) 2019/943 y las Directivas 2009/73/CE y (UE) 2019/944 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 347/2013. Esta normativa actualiza las normas de la UE para las interconexiones y otras infraestructuras necesarias para integración del mercado europeo y, en particular, las condiciones para su inclusión en la lista de Proyectos de Interés Común, susceptibles de recibir una tramitación más favorable y el apoyo específico de fondos europeos.

Nuevas normas sobre almacenamiento de gas

En respuesta a la situación provocada por la Crisis de Ucrania y tras el debate de la propuesta de reforma del (EU) 2017/1938, de seguridad de suministro de gas, durante el Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo, el DOUE publica el 30 de junio de 2022 el Reglamento (UE) 2022/1032, de 29 de junio de 2022, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1938 y (CE) n.º 715/2009 en relación con el almacenamiento de gas.

Esta norma establece la obligatoriedad de que las instalaciones de almacenamiento subterráneo situadas en el territorio de cada Estado miembro estén llenas como mínimo al 90 % de su capacidad para cada Estado miembro a más tardar el 1 de noviembre de cada año (80% en 2022).

Revisión del Tratado de la Carta de la Energía

Dicho Tratado proporciona un marco de cooperación multilateral entre 53 Estados, con el fin de favorecer los intercambios, proteger inversiones y facilitar la resolución de conflictos entre inversores y Estados.

El 24 de junio de 2022 se han concluido las negociaciones para la actualización del Tratado, que dejará de dar cobertura a las inversiones en instalaciones de energía fósil. Por otro lado, el Tratado dejará de dar cobertura a entidades sin vinculación directa sobre activos y a inversores dentro de la misma área económica que el Estado que se vea reclamado.

Si las partes no denuncian el acuerdo, el nuevo Tratado se adoptará formalmente el próximo noviembre.

**INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 JUNIO DE 2022**

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022

1.1 Evolución divisas

Durante el primer semestre de 2022, los tipos de cambio medios de las principales divisas de referencia de IBERDROLA, la libra esterlina, el dólar estadounidense y el real brasileño, se han apreciado respecto al euro un 3,5%, un 9,8% y un 17,2%, respectivamente, lo que ha supuesto un impacto positivo en el EBITDA de 381 millones de euros.

1.2 Demanda

Respecto a la evolución de la demanda del periodo en las principales zonas de actividad de la compañía, cabe señalar que todas se han visto afectadas por la crisis del COVID-19:

- El Balance Energético del sistema peninsular en el primer semestre del ejercicio 2022 se caracteriza por el aumento de la producción de los ciclos combinados (86,9%), carbón (100%), solar (32,7%) y nuclear (3,4%) respecto al mismo periodo del año anterior para compensar la disminución de la producción e hidroeléctrica (45%) y eólica (2,7%).

En los seis primeros meses del año 2022 la demanda disminuye un 1,8% respecto al año anterior, en términos ajustados por laboralidad y temperatura disminuye un 2,7%.

El primer semestre del ejercicio 2022 cierra con un índice de producible de 0,5 y con reservas hidroeléctricas en niveles de 39,5%, frente a un índice de 1,0 y niveles de 56,2% en reservas en el primer semestre de 2021

- En el Reino Unido, la demanda eléctrica disminuye un 3% frente al mismo periodo del ejercicio 2021 y la demanda de gas de clientes se reduce un 9,9%.
- En el área de gestión de AVANGRID en la costa este de los Estados Unidos, la demanda eléctrica ha crecido un 0,1% mientras que la demanda de gas lo ha hecho un 6,2%, en comparación con el ejercicio 2021.
- La demanda en las zonas de gestión de Neoenergía en Brasil se ha mantenido frente al ejercicio 2021 y la energía distribuida por Neoenergía aumenta un 2,9%, gracias a la incorporación desde marzo del 2021 de Neoenergía Brasilia.

1.3 Evolución proyectos relevantes en el semestre

IBERDROLA sigue adelante con la estrategia de expandir su presencia global en energías renovables y asegurar el crecimiento en el medio y largo plazo. En este sentido, el 17 de enero de 2022, la compañía se adjudicó en Escocia tres áreas del lecho marino en el que desarrollará 7.000 MW de energía eólica marina, de los cuales 2.000 MW (Machair Wind) serán 100% propiedad de Iberdrola, en modalidad eólica marina fija, mientras que los 5.000 MW restantes (Marram Wind y Champion Wind), al 50% con Shell, serán en la modalidad de eólica marina flotante.

Además, el negocio renovable está desarrollando actualmente proyectos de eólica marina en Reino Unido, centrándose en el grupo de proyectos denominados East Anglia en el Mar del Norte. En este sentido, al parque eólico marino East Anglia 1, que sigue suministrando energía a la red nacional y cuyo proceso de desinversión de activos de transporte está en marcha, se le unirá East Anglia 3, proyecto de 1.400 MW y que ha resultado adjudicatario de un contrato por diferencias (CfD) en la última subasta de contratos de estas características en el Reino Unido, procediéndose ahora a tomar la Decisión Final de Inversión (FID), para la que

el contrato del cable marino de exportación HVDC ha sido adjudicado, empezándose las obras clave en tierra en el tercer trimestre de 2022. Por último, el pasado 31 de marzo de 2022, el Secretario de Estado de Empresa, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido autorizó el desarrollo de los proyectos de eólica marina East Anglia 1 North y East Anglia 2, encontrándose estos en una fase avanzada de ingeniería y diseño.

1.4 Principales magnitudes operativas

• Capacidad instalada

A cierre del primer semestre de 2022 el Grupo IBERDROLA cuenta con 56.740 MW instalados, 1.189 MW netos más que en el cierre del ejercicio 2021. A 30 de junio de 2022 IBERDROLA alcanza una capacidad de fuentes libres de emisiones el 69,2% (39.271 MW consolidados) del total de capacidad, frente al 69,5% a cierre de 2021.

La capacidad instalada por tecnología y área geográfica es la siguiente:

| Por tecnología | 30.06.2022 | | | 31.12.2021 | | | Var. MW consolidados |
|------------------------------|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------|---|---------------|----------------------|
| | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | |
| Renovables | 36.094 | 2.717 | 38.811 | 35.419 | 2.717 | 38.136 | 675 |
| Eólica terrestre | 19.278 | 509 | 19.787 | 18.971 | 509 | 19.480 | 307 |
| Eólica marina | 1.258 | — | 1.258 | 1.258 | — | 1.258 | — |
| Hidroeléctrica | 11.654 | 2.194 | 13.848 | 11.654 | 2.194 | 13.848 | — |
| Minihidroeléctrica | 270 | 2 | 272 | 283 | 2 | 285 | (13) |
| Solar y otras ⁽¹⁾ | 3.436 | 12 | 3.448 | 3.060 | 12 | 3.072 | 376 |
| Baterías | 198 | — | 198 | 193 | — | 193 | 5 |
| Térmica | 20.646 | 51 | 20.697 | 20.132 | 51 | 20.183 | 514 |
| Nuclear | 3.177 | — | 3.177 | 3.177 | — | 3.177 | — |
| Ciclos combinados de gas | 16.335 | — | 16.335 | 15.821 | — | 15.821 | 514 |
| Cogeneración | 1.134 | 51 | 1.185 | 1.134 | 51 | 1.185 | — |
| Total potencia (MW) | 56.740 | 2.768 | 59.508 | 55.551 | 2.768 | 58.319 | 1.189 |

| Por países | 30.06.2022 | | | 31.12.2021 | | | Var. MW consolidados |
|----------------------------|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------|---|---------------|----------------------|
| | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | |
| España | 28.280 | 311 | 28.591 | 28.117 | 311 | 28.428 | 163 |
| Reino Unido | 2.993 | 15 | 3.008 | 2.993 | 15 | 3.008 | — |
| Estados Unidos | 9.090 | 248 | 9.338 | 8.898 | 248 | 9.146 | 192 |
| México | 11.197 | — | 11.197 | 10.683 | — | 10.683 | 514 |
| Brasil | 2.565 | 2.194 | 4.759 | 2.353 | 2.194 | 4.547 | 212 |
| IEI | 2.615 | — | 2.615 | 2.506 | — | 2.506 | 109 |
| Total potencia (MW) | 56.740 | 2.768 | 59.508 | 55.550 | 2.768 | 58.318 | 1.190 |

(*) Incluye la parte proporcional de MW.

(1) La potencia solar / fotovoltaica se informa en MWdc.

Adicionalmente en Estados Unidos existen 13 MW de capacidad instalada de pilas de combustibles que no se incluyen en las tablas anteriores.

El detalle de las variaciones en la capacidad instalada ha sido el siguiente:

- En España:
 - Se han dado de baja 13 MW en total, 4 MW en las centrales minihidráulicas por venta de Río Francia, Ambasaguas, Puente Congosto y Vegacervera y 9 MW por venta de Josefina, San Miguel, Villabañez, Conchita, Valdestillas, Cabildo, Pesqueruela y Cardiel, en Valladolid, que forman parte de un acuerdo de desinversiones de un lote de 28 MW que se culminarán en el tercer trimestre
 - y la nueva potencia instalada asciende a 176 MW que se corresponde con: el parque eólico de Martín de la Jaral (36 MW); las plantas solares fotovoltaicas de Francisco Pizarro (37 MW), Almaraz I (50 MW), Revilla-Vallejera (48 MW); y la batería de Urkilla (5 MW).
- En Estados Unidos se han instalado 192 MW en total en las siguientes instalaciones: 52 MW eólicos en el parque de Midland y 140 MW solares en las plantas de Lundhill (67 MW) y Montague (73 MW).
- En Brasil se han instalado 212 MW en el complejo eólico Oitis (187 MW en total) y en la planta solar de Luzia 2 (25 MW).
- En Iberdrola Energía Internacional la potencia se incrementa en 109 MW, el parque eólico de Mikronoros (21 MW) en Grecia y las plantas solares de Algeruz II (18 MW) y Conde (13,5 MW) en Portugal, Montalto di Castro (3 MW) y Port Augusta (53,5 MW) en Australia.
- En México se ha completado la instalación del ciclo combinado de Tamazunchale II (514MW).

• Producción

Durante el primer semestre de 2022, la producción total del Grupo IBERDROLA ha disminuido un 1 % hasta los 75.616 GWh (76.523 GWh en el primer semestre de 2021).

La producción por tecnologías y área geográfica es la siguiente:

| Por tecnología | 30.06.2022 | | | 30.06.2021 | | | % Variación consolidada |
|-------------------------------|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------|---|---------------|-------------------------|
| | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | |
| Renovables | 33.041 | 7.479 | 40.520 | 34.960 | 6.171 | 41.131 | (5,5) |
| Eólica terrestre | 22.803 | 597 | 23.400 | 20.787 | 484 | 21.271 | 9,7 |
| Eólica marina | 2.300 | — | 2.300 | 2.262 | — | 2.262 | 1,7 |
| Hidroeléctrica | 5.851 | 6.864 | 12.715 | 10.269 | 5.673 | 15.942 | (43,0) |
| Minihidroeléctrica | 230 | 4 | 234 | 399 | — | 399 | (42,4) |
| Solar y otras | 1.857 | 14 | 1.871 | 1.243 | 14 | 1.257 | 49,4 |
| Térmica | 42.575 | 122 | 42.697 | 41.563 | 165 | 41.728 | 2,4 |
| Nuclear | 11.505 | — | 11.505 | 11.575 | — | 11.575 | (0,6) |
| Ciclos combinados de gas | 28.490 | — | 28.490 | 26.885 | — | 26.885 | 6,0 |
| Cogeneración | 2.580 | 122 | 2.702 | 3.103 | 165 | 3.268 | (16,9) |
| Total producción (GWh) | 75.616 | 7.601 | 83.217 | 76.523 | 6.336 | 82.859 | (1,2) |

| Por países | 30.06.2022 | | | 30.06.2021 | | | % Variación consolidada |
|-------------------------------|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------|---|---------------|-------------------------|
| | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | Consolidados a nivel EBITDA | Gestionados sociedades participadas (*) | Total | |
| España | 27.065 | 401 | 27.466 | 31.050 | 371 | 31.421 | (12,8) |
| Reino Unido | 4.148 | 3 | 4.151 | 3.371 | 6 | 3.377 | 23,0 |
| Estados Unidos | 11.466 | 333 | 11.799 | 11.471 | 286 | 11.757 | — |
| México | 27.887 | — | 27.887 | 25.573 | — | 25.573 | 9,0 |
| Brasil | 2.597 | 6.864 | 9.461 | 2.986 | 5.673 | 8.659 | (13,0) |
| IEI | 2.453 | — | 2.453 | 2.072 | — | 2.072 | 18,4 |
| Total producción (GWh) | 75.616 | 7.601 | 83.217 | 76.523 | 6.336 | 82.859 | (1,2) |

(*) Incluye la parte proporcional de MW.

• Comercialización

– España

Las ventas de electricidad de Iberdrola durante el primer semestre del 2022 disminuyen un 8,6%, como consecuencia de las menores ventas al Spot y se distribuyen como sigue:

| España | 30.06.2022 | 30.06.2021 (*) | % Variación |
|---|---------------|----------------|--------------|
| Mercado libre | 32.443 | 29.889 | 8,5 |
| PVPC | 3.675 | 4.497 | (18) |
| Otros mercados | 10.205 | 16.306 | (37,4) |
| Comercialización de electricidad (GWh) | 46.323 | 50.692 | (8,6) |

(*) Desde el 1 de enero de 2022 las ventas de electricidad y gas de IEI se incluyen en España. Se ha adaptado el primer semestre 2021 a efectos comparativos.

Respecto al gas, Iberdrola ha gestionado un balance durante el primer semestre del año de 1,43bcm, de los cuales 0,02 bcm se vendieron en operaciones mayoristas, 0,85 bcm se vendieron a clientes finales y 0,56 bcm se dedicaron a la producción de electricidad.

Desde el 1 de enero de 2022, tanto las ventas de electricidad como la gestión del gas del Iberdrola Energía Internacional se incluyen en España. Las ventas de electricidad se presentan en barras de central y las ventas de gas sin restar mermas.

– Reino Unido

En el periodo terminado el 30 junio de 2022 se han suministrado 9,919 GWh de electricidad y 13.838 GWh de gas a clientes, un 0.2% más y un 13% menos, respectivamente, que en el mismo periodo de 2021.

– México

Las ventas de electricidad en el primer semestre de 2022 ascienden a 28.988 GWh, un 15% superior a las del mismo periodo de 2021 con el siguiente desglose:

| México | 30.06.2022 | 30.06.2021 | % Variación |
|---|---------------|---------------|-------------|
| CFE | 19.367 | 16.401 | 18,1 |
| Privados | 9.621 | 8.769 | 9,7 |
| Comercialización de electricidad (GWh) | 28.988 | 25.170 | 15,2 |

– Brasil

Las ventas de electricidad en el primer semestre de 2022 ascienden a 8.047 GWh, un 10% superior a las del mismo periodo de 2021 con el siguiente desglose:

| Brasil | 30.06.2022 | 30.06.2021 | % Variación |
|---|--------------|--------------|-------------|
| PPA | 5.158 | 5.157 | 0,0 |
| Mercado libre | 2.889 | 2.137 | 35,2 |
| Comercialización de electricidad (GWh) | 8.047 | 7.294 | 10,3 |

• **Distribución**

Durante el primer semestre de 2022, la energía eléctrica distribuida por el Grupo ha sido de 118.333 GWh, un 0,6% menos que el mismo periodo de 2021. Por su parte, la distribución de gas aumenta un 6,2%, hasta los 38.395 GWh.

El detalle por área geográfica es el siguiente:

| | 30.06.2022 | 30.06.2021 | % variación |
|--|----------------|----------------|--------------|
| España | 45.118 | 45.345 | (0,5) |
| Reino Unido | 15.919 | 16.263 | (2,1) |
| Estados Unidos | 18.997 | 18.992 | — |
| Brasil ⁽²⁾ | 38.299 | 38.443 | (0,4) |
| Total distribución eléctrica (GWh) ⁽¹⁾ | 118.333 | 119.043 | (0,6) |
| Estados Unidos | 38.395 | 36.137 | 6,2 |
| Total distribución gas (GWh) | 38.395 | 36.137 | 6,2 |

(1) Informado en barras de central.

(2) Las unidades en Brasil con base en la energía inyectada en la red, que es sobre la que recibe peajes cada licencia.

Los puntos de suministro de electricidad y gas aumentan un 1,2% respecto a junio de 2021, superando los 34 millones, gracias al crecimiento orgánico en todas las geografías.

| Millones | 30.06.2022 | 30.06.2021 | % Variación |
|---|--------------|--------------|-------------|
| España | 11,32 | 11,25 | 0,6 |
| Reino Unido | 3,55 | 3,54 | 0,3 |
| Estados Unidos | 2,31 | 2,30 | 0,4 |
| Brasil | 15,88 | 15,55 | 2,1 |
| Total electricidad | 33,06 | 32,64 | 1,3 |
| Estados Unidos | 1,03 | 1,03 | — |
| Total gas | 1,03 | 1,03 | — |
| Total puntos de suministro gestionados | 34,09 | 33,67 | 1,2 |

1.5 Principales magnitudes del Estado consolidado del resultado

Las cifras más destacables del primer semestre de 2022 son las siguientes:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 | % Variación |
|--|------------|------------|-------------|
| Margen bruto | 9.869 | 8.506 | 16,0 |
| Resultado de explotación bruto - EBITDA | 6.444 | 5.444 | 18,4 |
| Resultado de explotación neto - EBIT | 3.922 | 3.242 | 21,0 |
| Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante | 2.075 | 1.531 | 35,5 |

1.5.1 Margen bruto

El Margen bruto, se sitúa en 9.869 millones de euros con un aumento del 16% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2021 (8.506 millones de euros). El efecto de la evolución del tipo de cambio medio de las divisas aumenta esta partida en 581 millones de euros, sin este efecto la mejora del margen bruto habría sido del 9,2%.

Negocio de Redes

El negocio de Redes se ve impulsado por el crecimiento de la base de activos en todas las geografías, destacando Estados Unidos y Brasil, gracias a las revisiones tarifarias, y a pesar de la mayor inflación.

El Margen Bruto del negocio de Redes aumenta un 24,8 respecto al primer semestre de 2021 hasta alcanzar los 5.063 millones de euros:

- En España cae un 21,3% hasta 788 millones de euros debido, principalmente al efecto extraordinario en el 2021 de la Orden 490/2022, por la que se ejecuta la sentencia del Tribunal Supremo 481/2020 de lesividad bajo el escenario de lesividad máxima, que según el criterio de IBERDROLA contiene errores de cálculo y metodología que supone un impacto negativo de 195 millones de euros y a reliquidaciones positivas de años anteriores contabilizadas en el primer semestre de 2021 por importe de 22 millones de euros.
- El Reino Unido aumenta su aportación un 6,6% hasta 728 millones de euros, como consecuencia de una mayor base de activos en el negocio de distribución fruto de las inversiones.
- La contribución de Estados Unidos en el período aumenta un 49,7% hasta 2.187,6 millones de euros, impulsado por el incremento de la base de activos gracias a las mayores inversiones y por el efecto extraordinario positivo del reconocimiento bajo norma IFRS del coste incurrido en el pasado debido a tormentas en el estado de Nueva York (+443 millones de euros).
- El Margen Bruto de Brasil alcanza 1.359,3 millones de euros (+49,1%) gracias al efecto positivo de los reajustes tarifarios y la inflación en las distribuidoras (223 millones de euros).

Negocio Liberalizado

El Margen Bruto del negocio de Liberalizado disminuye un 3,5% respecto al primer semestre de 2021 hasta alcanzar los 1.951 millones de euros.

El negocio Liberalizado recoge el impacto positivo de sentencias judiciales en España, que más que compensan la menor producción hidroeléctrica en el periodo y el efecto negativo de los altos precios del mercado eléctrico en la comercialización en España y Reino Unido, al tener un mayor coste de aprovisionamiento no traspasado a los clientes.

- En España disminuye un 9% hasta los 1.032 millones de euros consecuencia de los altos precios de mercado y a la política de precios fijos bajo la que opera el Grupo y la menor producción con tecnología hidroeléctrica y nuclear.

Desde 2022 el Negocio Liberalizado España incluye Liberalizado Internacional, tras la venta de la sociedad Iberdrola Clientes Internacional y sus filiales por parte de Iberdrola Energía Internacional a Iberdrola Energía España

- En el Reino Unido disminuye un (23,7)% hasta 348 millones de euros , por la subida de los costes de aprovisionamiento como consecuencia de mayores precios de mercado, superiores a los considerados en las tarifas SVT. La recuperación del negocio va según lo esperado ya que la tarifa SVT fue modificada al alza en abril y lo será de nuevo en octubre.
- Brasil aporta 106 millones de euros, fundamentalmente gracias al mejor desempeño de la planta de ciclo combinado de Termopernambuco, que ante las paradas por restricción de suministro de gas en lo que llevamos de año, compra la energía a precios más bajos para servir al contrato con las distribuidoras.
- El Margen Bruto en México crece un 22,4% hasta los 465 millones de euros, gracias al efecto positivo en la comparativa que tiene la ola de frío en el primer trimestre del año pasado en Texas

Negocio Renovables

El Margen Bruto del negocio de Renovable aumenta un 19,7% respecto al primer semestre de 2021 hasta alcanzar los 2.879 millones de euros.

La aportación del negocio Renovables viene marcada por la nueva capacidad renovable instalada, (+3.350 MW respecto al cierre de junio de 2021).

- En España crece un 21,2% por la mayor contribución de la tecnología eólica y solar fotovoltaica tras la puesta en explotación de nuevas plantas.
- En el Reino Unido la aportación aumenta 28,4% hasta los 597 millones de euros gracias a la mayor aportación de la eólica terrestre con mayor producción tras la normalización del factor de carga respecto al primer semestre de 2021.
- La aportación de Estados Unidos se sitúa en 538 millones de euros (+0,6%), estando afectada la comparativa por el efecto extraordinario positivo que tuvo la ola de frío en Texas en el primer semestre de 2021 (93 millones de euros), al aumento de producción con la nueva capacidad renovable instalada eólica y solar y la mejora del factor de carga eólico en el periodo.
- México aporta 105 millones de euros, mejora 25,0% gracias al mejor factor de carga eólico y fotovoltaico.

- Brasil alcanza 96 millones de euros, 41,2% superior a 2021 gracias al aumento en potencia operativa media.
- La contribución al Margen Bruto de Iberdrola Energía Internacional sube un 31,1% hasta 312 millones de euros, consecuencia de mayores aportaciones de la eólica, tanto terrestre como marina, en todas las geografías.

1.5.2 Resultado de explotación bruto - EBITDA

El resultado de explotación bruto (EBITDA) del primer semestre de 2022 aumenta en 1.000 millones de euros (18,4%), situándose en 6.444 millones de euros (5.444 millones de euros en el primer semestre de 2021). El efecto del tipo de cambio es positivo en 381 millones de euros.

A la evolución ya explicada del Margen Bruto hay que añadir un Gasto Operativo Neto que aumenta un 17,6% alcanzando los 2.492 millones de euros, impactado por el tipo de cambio (156 millones de euros), sin el que subiría 10,2%, como consecuencia del crecimiento de los negocios del Grupo.

La plantilla crece un 4,6% debido en gran medida a la adquisición de Neoenergia Distribucao Brasilia en marzo de 2021, compensado por la reversión de una provisión relativa a las pensiones en el negocio de Redes en Estados Unidos que tiene un impacto positivo en el Gasto Operativo Neto de 73 millones de euros.

La partida de Tributos disminuye un 11%, hasta 933 millones de euros, frente a los 942 millones de euros del mismo periodo de 2021. Sin considerar los efectos del tipo de cambio, que mejoran la partida en 44 millones de euros, la disminución sería de 35 millones de euros, gracias al efecto positivo de una sentencia favorable del Tribunal Supremo del Bono Social y los menores Tributos derivados por las medidas fiscales para sostenibilidad energética de la Ley 15/2012, que incluyen el menor canon hidroeléctrico por la menor producción con dicha tecnología.

1.5.3 Resultado de explotación neto - EBIT

El Resultado de explotación neto - EBIT se situó en 3.922 millones de euros, con un aumento del 21% respecto del primer semestre de 2021 (3.242 millones de euros). El efecto de tipo de cambio en esta partida es positivo por 251 millones de euros.

La partida de Amortizaciones y provisiones y las Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato aumentan en 320 millones de euros. El efecto del tipo de cambio reduce estas partidas en 130 millones de euros, mientras que se incrementa por el aumento de actividad del Grupo en 190 millones de euros:

- Amortizaciones y provisiones crece 260 millones de euros hasta situarse en 2.291 millones de euros frente a 2.031 millones de euros en 2021.
- Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato aumentan 60 millones de euros, hasta los 231 millones de euros.

1.5.4 Resultado financiero

El resultado financiero negativo aumenta en 443 millones de euros hasta los 916 millones de euros (473 millones de euros en el primer semestre de 2021), situándose el coste medio de la deuda financiera neta ajustada en el 4,41% (3,38% en el primer semestre de 2021). El desglose por conceptos de dicha variación es el siguiente:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 | Variación |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Resultado de deuda | (887) | (596) | (291) |
| Derivados y otros | (29) | 123 | (152) |
| Total | (916) | (473) | (443) |

Las principales partidas que explican la variación son:

- El resultado de deuda empeora en 291 millones de euros, 84 millones de euros por la apreciación de las divisas contra el euro, 158 millones de euros por el aumento de coste en Brasil, y 49 millones de euros por mayor saldo medio.
- El resultado por derivados y otros empeora en 152 millones de euros, por el peor resultado de las coberturas de tipo de cambio y extraordinarios del 2021.

El coste de la deuda sube 103 puntos básicos (de 3,38% a 4,41%), por el aumento de los tipos de interés y de la inflación en Brasil, cuyo gasto se encuentra compensado por el beneficio operativo de las distribuidoras también indexado a la inflación. El coste sin considerar Brasil se reduce 4 puntos básicos (de 2,90% a 2,86%).

1.5.5 Resultados de sociedades por el método de participación

Los Resultados de sociedades por el método de participación suponen un beneficio de 225 millones de euros frente a los beneficios de 5 millones de euros en el mismo periodo de 2021, con un impacto extraordinario positivo como resultado del acuerdo de restructuración alcanzado con Copenhagen Infrastructure Partners sobre los activos de eólica marina en Estados Unidos, el cierre del mencionado acuerdo permite realizar la revaluación de los activos que quedan bajo el control de Iberdrola, generando un impacto positivo en las cuentas de Iberdrola de 212 millones de euros.

1.5.6 Beneficio antes de impuestos

El Beneficio antes de impuestos alcanza la cifra de 3.231 millones de euros frente a 2.774 millones de euros en el primer semestre de 2021.

1.5.7 Impuestos

El gasto por impuesto de sociedades procedente de actividades continuadas disminuye en 314 millones de euros hasta los 700 millones de euros.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 es del 23,71% frente al 21,84% del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

La comparativa está afectada por el efecto del incremento del tipo impositivo en Reino Unido del 19% al 25% en 2021 que supuso un incremento de 480 millones de euros en el semestre.

1.5.8 Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

Finalmente, el Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante asciende a 2.075 millones de euros, con un aumento del 35,5% frente al obtenido en el mismo semestre de 2021 (1.531 millones de euros).

1.6 Principales magnitudes del Estado consolidado de situación financiera

El Balance del Grupo IBERDROLA presenta a 30 de junio de 2022 un Activo total de 156.788 millones de euros, destacando el mantenimiento de su fortaleza patrimonial.

• Inversiones en Propiedad, planta y equipo

El total de inversiones netas en Propiedades, planta y equipo en el periodo de enero a junio de 2022 desglosado en la Nota 8 ascendió a 3.467 millones de euros.

Las inversiones se concentraron en el negocio de Renovables y en el de Redes con el siguiente desglose:

| 30.06.2022 | Millones de euros | % s/Total invertido |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Negocio Liberalizado | 299 | 8,6 |
| Negocio de Renovables | 1.976 | 57,0 |
| Negocio de Redes | 1.181 | 34,1 |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | 11 | 0,3 |
| Total | 3.467 | 100,0 |

En lo referido a las actividades de Renovables, destacan las inversiones en:

- España (430 millones de euros) en proyectos fotovoltaicos y eólicos así como la construcción de la central hidroeléctrica de Támeiga;
- Reino Unido (277 millones de euros) principalmente en el complejo East Anglia Hub y los proyectos de baterías;
- Estados Unidos (444 millones de euros) principalmente por los nuevos parques eólicos de Golden Hills y Midland y las instalaciones solares de Montague, Lundhill, Bakeoven y Daybreak;
- México (1 millón de euros);
- Brasil (200 millones de euros) en el complejo Oitis eólico y proyecto solar de Luzia y
- IEI (603 millones de euros) en proyectos fotovoltaicos y eólicos en Grecia, Italia, Portugal y Australia y la construcción de proyectos eólicos marítimos en Francia (St Briec) y Alemania (Baltic Eagle).

En el Negocio Redes, las inversiones se realizaron en España (277 millones de euros), Reino Unido (302 millones de euros), Estados Unidos (601 millones de euros) y Brasil (1 millón de euros).

Por áreas geográficas, la inversión del periodo se distribuye según el siguiente detalle:

| 30.06.2022 | Millones de euros | % s/Total invertido |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|
| España | 812 | 23,4 |
| Reino Unido | 635 | 18,3 |
| Estados Unidos | 1.045 | 30,1 |
| México | 148 | 4,3 |
| Brasil | 224 | 6,5 |
| Iberdrola Energía Internacional | 603 | 17,4 |
| Total | 3.467 | 100,0 |

- **Capital**

Tras la ejecución del aumento de capital liberado el pasado 5 de febrero de 2022 con motivo del programa Iberdrola retribución flexible, el capital social de la compañía a 30 de junio de 2022 ascendía a 6.437.563.000 acciones al portador de 0,75 euros nominales cada una (Nota 11).

En línea con el compromiso anunciado de mantener estable el número de acciones en 6.240 millones, la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de 197.563.000 acciones propias representativas del 3,069% del capital social de la Sociedad. La reducción de capital se llevó a cabo el 6 de julio de 2022 (Nota 11).

- **Estructura de la deuda**

La deuda financiera neta ajustada a 30 de junio de 2022 aumenta en 2.598 millones de euros hasta los 41.717 millones de euros frente a los 39.119 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, debido al fuerte esfuerzo inversor del periodo y la significativa apreciación de las divisas.

| Millones de euros | 30.06.2022 | 31.12.2021 | 30.06.2021 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| De la sociedad dominante | 44.034 | 40.479 | 36.625 |
| De participaciones no dominantes | 16.505 | 15.647 | 14.626 |
| Patrimonio neto | 60.539 | 56.126 | 51.251 |
| Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar | 278 | 241 | 129 |
| Patrimonio neto ajustado | 60.817 | 56.367 | 51.380 |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 15) | 43.584 | 41.163 | 38.429 |
| Instrumentos derivados pasivos | 1.139 | 760 | 652 |
| Depósitos en garantía del valor de derivados CSA | 93 | — | — |
| Arrendamientos | 2.541 | 2.411 | 2.197 |
| Deuda financiera bruta (A) | 47.357 | 44.334 | 41.278 |
| Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar (B) | 278 | 241 | 129 |
| Deuda financiera bruta ajustada (C=A-B) | 47.079 | 44.093 | 41.149 |
| Instrumentos derivados activos | 1.013 | 763 | 742 |
| Depósitos en garantía del valor de derivados CSA | 198 | 101 | 115 |
| Imposiciones financieras a largo plazo | 99 | 65 | 45 |
| Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) | 27 | 12 | 249 |
| Efectivo y equivalentes (Nota 10) | 4.025 | 4.033 | 3.417 |
| Total activos tesoreros (D) | 5.362 | 4.974 | 4.568 |
| Deuda financiera neta (A-D) | 41.995 | 39.360 | 36.710 |
| Deuda financiera neta ajustada (C-D) | 41.717 | 39.119 | 36.581 |
| Apalancamiento neto ajustado | 40,70 % | 40,97 % | 41,60 % |

Los instrumentos financieros derivados de la tabla anterior no incluyen aquellos relacionados con el precio de materias primas.

La estructura por divisa de la deuda clasificada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” después de coberturas se puede ver en la Nota 15 de la memoria.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros, el Grupo continúa mitigando el riesgo en divisa mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales, dólares estadounidenses) o funcional (dólares estadounidenses, en el caso de México). El riesgo de tipo de interés se mitiga con la emisión de deuda a tipo fijo, derivados y coberturas de financiación futura.

El desglose de la deuda financiera bruta ajustada por fuente de financiación es el siguiente:

| | 30.06.2022 | 31.12.2021 |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Mercado bonos Euro | 23,5% | 26,2% |
| Mercado bonos Dólar | 19,9% | 19,2% |
| Mercado bonos Libra | 8,0% | 7,1% |
| Otros mercados de capitales | 6,7% | 5,0% |
| Pagarés | 8,5% | 8,3% |
| Multilaterales | 14,1% | 15,2% |
| Financiación estructurada | 0,3% | 1,2% |
| Arrendamiento | 5,6% | 5,6% |
| Financiación bancaria | 13,4% | 12,2% |
| Total | 100,0% | 100,0% |

La financiación verde/sostenible alcanza la cifra de 40.336 millones de euros, incluyendo las líneas de crédito sostenibles y el programa de ECP sostenible que, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 30 de junio (Nota 22), se eleva hasta 43.807 millones euros. Iberdrola es el grupo empresarial líder mundial en bonos verdes emitidos.

La financiación ESG firmada durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 (3.047 millones de euros, Nota 14), e incluyendo las operaciones firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2022 (3.471 millones de euros, Nota 22) asciende a 6.518 millones de euros. El desglose por productos es el siguiente:

| Millones de euros | Nota | Financiación verde | Financiación sostenible | Total |
|-------------------------------------|---------|--------------------|-------------------------|--------------|
| Bono senior | 14 y 22 | 1.300 | 0 | 1.300 |
| Banca de desarrollo y multilateral | 14 y 22 | 1.745 | 0 | 1.745 |
| Financiación estructurada | | 253 | 0 | 253 |
| Préstamos bancarios | 14 y 22 | 0 | 720 | 720 |
| Líneas de crédito | 22 | 0 | 2.500 | 2.500 |
| Total nueva financiación ESG | | 3.298 | 3.220 | 6.518 |

El Grupo IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con una vida media cercana a seis años para su deuda financiera bruta ajustada.

- **Liquidez**

El Grupo IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a 30 de junio de 2022, por un total de 20.884 millones de euros (Nota 15) que, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 30 de junio, se eleva hasta 24.963 millones de euros (Nota 22).

Dicha liquidez proviene principalmente de líneas sindicadas con bancos de relación, préstamos no dispuestos con entidades de crédito multilaterales y bancos de desarrollo (Banco Europeo de Inversiones - BEI, Instituto de Crédito Oficial - ICO, Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES), además de efectivo, equivalentes e IFTs. Estas operaciones de liquidez se han formalizado en los principales mercados en los que el Grupo Iberdrola está presente (Europa, Estados Unidos y Brasil), tanto en el mercado bancario como en el de capitales.

Esta liquidez cubre en el caso base 27 meses y en el escenario de riesgo 21 meses de las necesidades financieras del grupo.

1.7 Solvencia financiera

- **Calificación crediticia de la Deuda Senior de IBERDROLA**

| Agencia | Largo plazo ⁽¹⁾ | Perspectiva |
|------------------|----------------------------|----------------------|
| Moody's | Baa1 (15/06/2012) | Estable (14/03/2018) |
| Fitch | BBB+ (02/08/2012) | Estable (25/03/2014) |
| Standard & Poors | BBB+ (22/04/2016) | Estable (22/04/2016) |

⁽¹⁾ Las anteriores calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadoradora en cualquier momento.

- **Ratios de solvencia financiera**

A continuación, se muestra el cálculo de las ratios de solvencia financiera (*):

| | | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--|-------|------------|------------|
| FFO Ajustado / Deuda financiera neta ajustada | % | 24.7 | 23.6 |
| RCF Ajustado / Deuda financiera neta ajustada | % | 22.4 | 21.2 |
| Deuda financiera neta ajustada / EBITDA ajustado | Veces | 3,18x | 3,43x |

(*) Ratios calculados sobre los últimos cuatro trimestres.

Las principales medidas utilizadas por el Grupo IBERDROLA para evaluar la generación de caja del periodo son:

- Fondos generados en operaciones (Funds From Operations – FFO).
- Flujo de caja retenido (Retained Cash Flow - RCF): FFO – pagos dividendos propios y a minoritarios - flujos netos de bonos perpetuos (híbridos).

El cálculo de estas medidas se recoge a continuación:

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--|---------------|--------------|
| Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante | 4.429 | 3.266 |
| Amortizaciones y provisiones | 4.554 | 4.097 |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato | 428 | 336 |
| Resultados sociedades método participación | (89) | 17 |
| Actualización financiera provisiones | 129 | 114 |
| Participaciones no dominantes | 637 | 448 |
| Efectos fiscales negativos no caja | (9) | 477 |
| Dividendos cobrados | 60 | 52 |
| Imputación a resultados de subvenciones de capital | (81) | (79) |
| Pagos indebidos Canon Hidroeléctrico | (585) | (245) |
| Pagos indebidos Canon Hidroeléctrico sentencia | 826 | — |
| Sentencia Bono Social | (90) | — |
| Sentencia Combustible Nuclear | (81) | — |
| Deducibilidad fiscal Fondo de Comercio | 71 | 35 |
| Detracción gas RDL 17-18/2021 | 29 | — |
| Fondos generados en operaciones (FFO) | 10.228 | 8.518 |
| Plan de salidas | 72 | 45 |
| Proforma nuevas incorporaciones | — | 27 |
| Proforma Fondo de Comercio | — | 35 |
| Fondos generados en operaciones (FFO) Ajustado | 10.300 | 8.625 |
| Dividendos pagados | (945) | (854) |
| Cash Flow Retenido (RCF) Ajustado | 9.355 | 7.771 |

| Millones de euros | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| EBITDA | 13.006 | 10.543 |
| Plan salidas | 95 | 60 |
| Proforma nuevas incorporaciones | — | 53 |
| EBITDA Ajustado | 13.101 | 10.656 |

2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos (i) riesgos de mercado como son la exposición a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO2, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros y otros; (ii) riesgos de negocio como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes; (iii) riesgos regulatorios provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal.

Como se recoge en la Nota 3 de los Estados financieros, las actividades del Grupo no presentan un grado significativo de estacionalidad en bases semestrales y las principales fuentes de estimación se encuentran descritas en la Nota 4.

3. DATOS BURSÁTILES - LA ACCIÓN DE IBERDROLA

Datos bursátiles:

| | | 30.06.2022 | 30.06.2021 |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| Capitalización Bursátil | Millones de euros | 63.706 | 65.979 |
| Precio / V. Libros | | | |
| (Capitalización / Patrimonio neto sociedad dominante a cierre del periodo) | Nº veces | 1,4 | 1,8 |
| Número de acciones en circulación | nº | 6.437.563.000 | 6.418.156.000 |
| Cotización cierre del periodo | Euros | 9,896 | 10,28 |
| Cotización media periodo | Euros | 10,166 | 11,11 |
| Volumen medio diario | nº | 16.018.323 | 12.547.075 |
| Volumen máximo 22/05/2022 y 27/05/2021, respectivamente | nº | 50.291.361 | 39.937.270 |
| Volumen mínimo 17/05/2022 y 03/05/2021, respectivamente | nº | 5.239.815 | 3.983.299 |
| Dividendos pagados (euros) ⁽¹⁾ : | Euros/acción | 0,449 | 0,422 |
| - A cuenta bruto (05/02/2021-05/02/2020) | Euros/acción | 0,170 | 0,168 |
| - Complementario bruto (02/08/2022 (previsto) y 01/08/2021 (previsto)) | Euros/acción | 0,274 | 0,254 |
| - Dividendo de involucración (20/06/2022) | Euros/acción | 0,005 | - |
| Rentabilidad por dividendo ⁽²⁾ | % | 4,54% | 4,11% |

⁽¹⁾ Cantidad a cuenta del dividendo de acuerdo al sistema Iberdrola retribución flexible.

⁽²⁾ Dividendo a cuenta, complementario y dividendo de involucración / cotización cierre del periodo.

La acción de IBERDROLA:

Evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices:



4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

Para complementar estos Estados financieros consolidados presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), el Grupo IBERDROLA presenta Medidas Alternativas del Rendimiento (APM). Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo con NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores. Se entiende que la presentación de tales medidas es útil porque pueden ser utilizadas para analizar y comparar la rentabilidad entre empresas e industrias, ya que elimina el impacto de la estructura financiera y de efectos contables distintos a los flujos de caja.

Asimismo, se presentan medidas no financieras porque estas y otras medidas similares son utilizadas de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias al desempeño.

El Estado consolidado del resultado del Grupo IBERDROLA incluye las líneas y subtotales que considera relevantes a efectos de informar de su posición y su desempeño financiero e incorpora subtotales como “Margen bruto”, “Gasto operativo neto”, “Beneficio bruto de explotación/EBITDA”, “Beneficio de explotación/EBIT” y “Resultado financiero”.

En general, estas APM son las que se utilizan en el Informe de gestión por lo que la trazabilidad es directa al Estado consolidado del resultado y no requieren de conciliación.

El detalle de las definiciones y cálculos de las APM se puede encontrar en la web corporativa (www.iberdrola.com) en el apartado de “Accionistas e Inversores”.

FORMULACIÓN

EJERCICIO 2022 – PRIMER SEMESTRE**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS
CONSOLIDADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DE
IBERDROLA, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
*Vicepresidente primero y consejero
coordinador*

Don Anthony L. Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los *Estados financieros condensados intermedios consolidados* y el *Informe de gestión intermedio consolidado* de Iberdrola y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2022, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores* aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 44 folios de papel común, páginas 1 a 88 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 26 de julio de 2022

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022**

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera intermedia resumida seleccionada de IBERDROLA, S.A., así como los estados financieros condensados intermedios consolidados de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2022, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de julio de 2022 y elaborados conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el Informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Juan Manuel González Serna
Vicepresidente primero y consejero coordinador

Don Anthony L. Gardner
Vicepresidente segundo

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña María Helena Antolín Raybaud
Consejera

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero

Doña Sara de la Rica Goiricelaya
Consejera

Doña Nicola Mary Brewer
Consejera

Doña Regina Helena Jorge Nunes
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña María Ángeles Alcalá Díaz
Consejera

Doña Isabel García Tejerina
Consejera